



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 603

Fecha 16/10/2013

Señor(es) CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA

C.C o Nit 891410354

Dirección Avenida de las Américas con Calle 46 # 46 - 40

Teléfonos 3116511

Girado a : CARDER

Orden pago No. : 441

Por concepto de : CANCELACION RESOLUCIONES CARDER

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 1.326.934,00

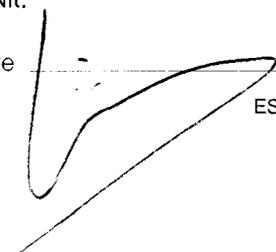
Son : Un Millon Trescientos Veintiseis Mil Novecientos Treinta Y Cuatro Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	1.326.934,00	Egreso 1323 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
242590050	1.326.934,00	0,00	Egreso 1323 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
Sumas Iguales	1.326.934,00	1.326.934,00	

Recibi : _____

CC o Nit. _____

Nombre  _____

Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN



INFIPEREIRA
NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA **No. 441** **De 11/10/2013** **Por 1.326.934,00**

Recurso:
CANCELACION RESOLUCIONES CARDER

DEPENDENCIA : GENERAL
PROYECTO : NADA
A FAVOR DE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA C.C o Nit 891410354
VALOR A PAGAR Un Millon Trescientos Veintiseis Mil Novecientos Treinta Y Cuatro Pesos M/Cte. **1.326.934,00**
NETO A GIRAR **1.326.934,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 252 PAGO A LA CARDER POR CANCELACION FACTURAS NO. 1525 Y 1780 POR SEF **Fecha.** 11/10/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	1.326.934,00
Total obligación					1.326.934,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

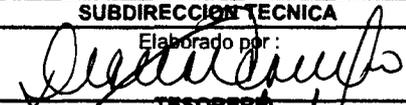
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
91008001030 Licencias	1.326.934,00	0,00	Orden de pago 1035 CORPORACION AUTONOMA
42590050 Otros acreedores	0,00	1.326.934,00	Orden de pago 1035 CORPORACION AUTONOMA
Sumas Iguales	1.326.934,00	1.326.934,00	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

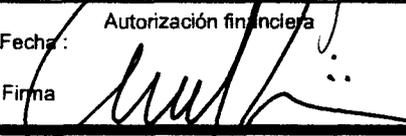
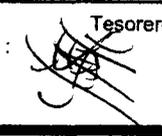
Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por : 	Fecha de salida
------------------	---	-----------------

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización financiera Fecha:  Firma	Páguese :  Tesorero
------------------	--	---



PEREIRA
150
AÑOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 110
Octubre 10 de 2013

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO A LA CARDER DE LAS FACTURAS
Nº 1525 Y Nº1780 POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO A LA RESOLUCIÓN Nº 1662 –
19/MAY/2011 Y Nº3458 DEL 05/OCT/ 2011**

El Gerente del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA", en uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren los Decretos 562 y 572 de 2006 de la Alcaldía de Pereira y el Decreto 954 de 2011 de la Presidencia de la República y,

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo municipal Nº36 de 2011, se confiere autorización al señor Alcalde para transferir el Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira al Instituto de Fomento y Promoción del desarrollo Económico y Social de Pereira "LA PROMOTORA", actual INFIPEREIRA.

Que a través de la escritura pública Nº1153 del 2 de diciembre de 2011 de la notaria séptima de Pereira, el MUNICIPIO cede gratuitamente a La Promotora actual INFIPEREIRA el Proyecto y los predios donde se construye el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Que mediante convenio Interadministrativo Nº052 del 25 de junio de 2012, el MUNICIPIO de Pereira entrega a INFIPEREIRA el desarrollo y gestión de la construcción de la primera etapa de la fase de apertura del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Que en la actualidad el Equipo Técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira se encuentra adelantando los trámites requeridos ante la Corporación Autónoma Regional de Risaralda-CARDER- con el fin de obtener los permisos y licencias requeridos para la construcción de la fase de apertura del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Que de acuerdo a la Resolución interna, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER-, debe efectuar una liquidación de los servicios de seguimiento al permiso de disposición final de material sobrante y permiso de ocupación de cauce del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, permiso otorgado mediante las Resoluciones Nº 1662 – 19/MAY/2011 Y Nº3458 DEL 05/OCT/ 2011.





520.
PEREIRA
150
AÑOS

Que de acuerdo con lo anterior, se hace necesario cancelar la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.326.934,00) a favor de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER.

Que Existe disponibilidad presupuestal para atender estos gastos a cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 228 del 10 de octubre de 2013. Rubro 241301 "PARQUE TEMÁTICO".

Por lo anterior se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Se ordena el pago de la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.326.934,00), a favor de La Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, identificada con NIT No. 891.410.354-4.

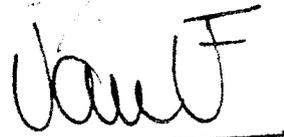
ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección Administrativa y Financiera tomará las medidas necesarias para hacer efectivo el pago de la suma mencionada en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, ocho (08) días del mes de Octubre de dos mil trece (2013).


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General


DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Directora Técnica (Jurídica)

Proyectó: Equipo Técnico Parque Temático





República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
Nit 8914800302

Vo. Bo. BANCO DE PROYECTOS



5204

República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
Nit 8914800302

Certificado de conveniencia No.90

Fecha de expedición 09/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total 1,326,934

Son Un Millon Trescientos Veintiseis Mil Novecientos Treinta Y Cuatro Pesos M/Cte.

Objeto Pago a la CARDER por cancelación de facturas N° 1525 y N° 1780 por servicio de seguimiento a las Resoluciones N° 1662 del 19/mayo/2011 y N° 3458 del 05/oct/2011, por las cuales se autorizó la disposición final de material sobrante de excavación y permiso de ocupación de cauce para el Proyecto de Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Observaciones

Rubro 241301 Proyecto APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO DE PEREIRA - INFI PEREIRA

Entidad: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA-INFIPEREIRA

R. propios	RDE	SGP	Crédito	Otros
				1,326,934

CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD

Proyecto 2009660010001
APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO DE PEREIRA - INFI PEREIRA

Fecha Reg. 29/04/2009

Plan POR UNA PEREIRA MEJOR

Sector PEREIRA COMPETITIVA

Programa PEREIRA UN DESTINO PARA EL MUNDO.

SubPrograma ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS

ACTIVIDADES

Actividad ACOMPADAMIENTO AL DESARROLLO Y LA GESTION DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

Componente ADMINISTRACION

Insumo	Otros Servicios	1,326,934
--------	-----------------	-----------

GERENTE O DIRECTOR

[Firma]

SUBSECRETARIO DE PLANEACION SOCIOECONOMICA

*Vº Bº - Callejón
Banco de Proyectos*



FACTURA DE VENTA

**CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE
RISARALDA CORDER**
NIT. 891410354-4
REGISTRADA CARTERA. SIN PAGOS

Avenida de las Americas con calle 46 Pereira.
TELEFONO PBX: 3151057 ext 057
FAX: 3141487
E-MAIL: opara@corder.gov.co
PEREIRA

Factura de Venta No. - 1525

Señores: MUNICIPIO DE PEREIRA
Dirigido a:
NIT: 891480030 - 2 219166001
Sector: PÚBLICO
Dirección: CR 7A # 18 55 P4 EDIF. PALACIO MUN
Telefono: 3243375-3352881 Fax:
WebMail:
Ciudad: PEREIRA Departamento: RISARALDA
Centro Uso: MUNICIPIO DE PEREIRA
Cuenca:

Referencia de Pago: 61513
Periodo Facturado:
Fecha: 13 de ago de 2013
Hasta: 31 de ago de 2013
Fecha Vencimiento: 31 de oct de 2013
Fecha Expedición: 13 de ago de 2013
Ciudad: PEREIRA

COD. REF	REFERENCIA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	DESCUENTO	VALOR TOTAL
18	SEGUIMIENTO POR RESOLUCION	1	771,455.00	0.00	0.00	771,455.00

SUBTOTAL: 771,455.00
I.V.A. 0.00
RECARGO 0.00
DESCUENTO 0.00
TOTAL 771,455.00

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN Pesos En M.C.TE.

Observaciones

SEGUIMIENTO A LA RES 1662 DE 19-05/2011, DESDE 19-05/2011 HASTA 19-05-2013. EXP 6078

Nota:

ENTIDAD NO SUJETA A RETENCION SEGUN ARTICULO 22 Y 369 DEL E.T. NO OBLIGADOS A RESOLUCION DE FACTURACION SEGUN RESOLUCION 3878/96 ARTICULO 3. SOMOS AGENTES RETENEDORES DE I.V.A. -SOMOS AGENTES RETENEDORES DE ICA-SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. SEGÚN RES-7714/96 LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO. FAVOR CONSIGNAR EN LAS SIGUIENTES CUENTAS SERVICIOS OCASIONALES DAVIVIENDA CTA CTE. NO. 302-99502-2 (A NIVEL NACIONAL) DAVIVIENDA AHORROS NO. 302-66245-7 (NIVEL NACIONAL) BANCO CAJA SOCIAL CTA. AHORROS NO 24012317550 BANCO AGRARIO CTA. CTE. BALBOA NO 5725-000026-2 GUATICA NO 0-5765-000464-1 LA CELIA NO 0-5732-000019-3 AGRARIO MISTRATO NO 0-5750-000341-3 PUEBLO RICO NO 0-5755-000591-2. TASA RETRIBUTIVA BANCAFE: 302-99961-6 CTE. Y 302-66246-5 AHORROS TASA POR USO DE AGUA BANCAFE No. 302-72041-2 AHORROS FAVOR ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL FAX 3141473 FACTURA DISEÑADA POR P.C.T. LTDA NIT. 830.016.890-1

CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CORDER

Factura de Venta No. - 1525

NIT: 891480030
Señores: MUNICIPIO DE PEREIRA
Dirección: CR 7A # 18 55 P4 EDIF. PALACIO MUN
Telefono: 3243375-3352881
Departamento: RISARALDA
Ciudad: PEREIRA

Referencia de Pago: 61513
Fecha: 13 de ago de 2013
Hasta: 31 de ago de 2013
Fecha Vencimiento: 31 de oct de 2013
Fecha Expedición: 13 de ago de 2013

TOTAL A PAGAR 771,455.00

Elabore

Recibido

ESTA FACTURA NO INCLUYE SWEDOS ANTERIORES, DEBE COMPLETARSE CON LA CORROBORACION DE CORDER PARA ESTABLECER INTERESES ANOTORIOS

Director General

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VALORES DE IPC	\$	1
DIC 31/99	923%	Se aplica para e: 2.000
DIC 31/00	7.65%	Se aplica para el 2.001
DIC/31/01	8.75%	Se aplica para el 2.002
DIC 31/02	6.99%	Se aplica para el 2.003
DIC 31/03	6.49%	Se aplica para el 2.004
DIC 31/04	5.50%	Se aplica para el 2.005
DIC 31/05	4.85%	Se aplica para 2.006
DIC 31/06	4.48%	Se aplica para 2007
DIC 31/07	5.69%	Se aplica para 2008
DIC 31/08	7.67%	SE APLICA PARA EL 2009
DIC 31/09	2.00%	SE APLICA PARA EL 2010
DIC 31/10	3.17%	SE APLICA PARA EL 2011
DIC 31/11	3.73%	SE APLICA PARA EL 2012
DIC 31/12	2.44%	SE APLICA PARA EL 2013

NOMBRE DE USUARIO:
MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT. **891.480.030**

DIRECCION TELEFONO

RESOL. No. **3458 05 DE OCTUBRE DE 2011**

vigencia **2 AÑOS**
 Expediente: **6078**

Años cobro	Vr
seguimiento	seguimiento
1 y 2	por año
	261,375

Valor	Año	Días a cobrar	Valor antes de	% IPC Año 1	Valor antes de	% IPC Año 2	Valor antes de	Valor a Pagar
seguimiento	Resolucion		indexacion	2012	indexación	2013	indexación Año	indexado
			Año Base		Año 1		2	
\$ 261.375	2.011	360	\$ 261.375	0.0373	\$ 271.124	0.0244	\$ 277.740	\$ 277.740
\$ 261.375	2.012	360	\$ 261.375	0.0373	\$ 271.124	0.0244	\$ 277.740	\$ 277.740
TOTAL A FACTURAR EN EL AÑO 2013								\$ 555.479

Total a Facturar en la Vigencia 2013 \$ 555.479
 por servicio de seguimiento aprox. Miles \$ -
 valor a FACTURAR \$ 555.479

NOTA:

SE FACTURA DEL 05 DE OCTUBRE DE 2011 AL 05 DE OCTUBRE DE 2013

VALOR POR FACTURAR \$ 555,479

Actualizo **Luceny Parra Loaiza**
 Técnico Administrativo



RESOLUCIÓN 3458 - =
05 OCT. 2011

R-6769

**RESOLUCIÓN N°
POR LA CUAL SE OTORGA AUTORIZACION PARA DISPOSICIÓN FINAL DE
MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACION Y DESCAPOTE, PERMISO DE
OCUPACION DE CAUCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

La Subdirectora de Gestión Ambiental Sectorial (E) de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda **CARDER**, en ejercicio de las facultades del artículo 31 numeral 9 de la ley 99 de 1.993 y funciones delegadas por el Director General mediante la Resolución 1407 de 2009, y

CONSIDERANDO:

A) Mediante oficio radicado en CARDER con el número R-6769 del 18 de Agosto de 2.011, el señor Arturo José Díaz Gómez, Identificado con la Cédula de Ciudadanía número **10.241.007** en calidad de apoderado de la alcaldía de Pereira, solicitó los permisos y autorizaciones de carácter ambiental de disposición final de escombros y material sobrante de descapote y excavación, ocupación de cauces para la adecuación de la zona de bioregiones, parqueadero visitantes, via de servicio y plazas, en el predio donde se adelanta el proyecto denominado Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, localizado en predio el sector La Esperanza - Galicia, jurisdicción del municipio de Pereira Risaralda, identificado con matrículas inmobiliarias 290-68011, 29068001 y en las coordenadas **X:1023051N Y: 1140772E.1.216msnm.**

B) Mediante el Auto 0749 del 24 de agosto de 2011, se inició el trámite para resolver la solicitud y se dispuso el pago de la suma liquidada para los derechos de publicación, el cual fue cancelado por el interesado, copia de la consignación se anexó al expediente y se publicó en la página Web de la **CARDER**.

C) Que la Subdirección de Gestión Ambiental de la Carder, mediante Concepto Técnico No. 3051 del 08 de Septiembre del 2011, señala que de la revisión del Expediente 6078, de la evaluación de la documentación allegada y del recorrido efectuado, se tiene lo siguiente:

1. Permisos y Autorizaciones de Carácter Ambiental: Antecedentes:

La Aprobación de la Demarcación de los Suelos de Protección de los drenajes permanentes existentes en el predio, y los permisos y autorizaciones correspondientes a la adecuación del predio - Fase 1, fueron otorgados por la CARDER mediante Resolución N° 1662 de 19 de Mayo de 2.011.

1.1 Autorización para la Disposición Final de Material Sobrante de Excavación y Descapote y Permiso de Ocupación de Cauce de la Zona de Parqueadero y Plazoleta de Recibo.

Para esa zona se proyecta realizar cortes y rellenos así:

Zona	Capacidad del Sitio m3	Corte m3	Lieno en m3	Material Sobrante Faltante
Parqueadero y Plazoleta de recibo	90 200	38700	38700	51500

EST

	PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-01
	RESOLUCIÓN 3458 -	Versión: 2
	05 OCT 2011	Página: 3 de 9

- Instalación de tubería de concreto reforzado Clases III y IV de 600 mm, longitud aproximada de 175 metros. acompañado de camaras de inspección en concreto, diámetro de 1.20 metros.
 - Construcción de estructura de entrada y salida mediante cabezote en concreto, aletas en concreto y enrocado de fondo en concreto con descole al drenaje denominado Quebrada Corta.
- Lo anterior, genera un permiso de ocupación de cauce de 1.750 m² (175 m x 10m) sobre el drenaje intermitente evacuador de aguas lluvias para la instalación del sistema filtrante - manejo de aguas subsuperficiales y de 25 m² para la construcción de la estructura de entrega con descole a Quebrada Corta.*

c. Muro de Contención

Se confinará el material mediante construcción de muro en tierra armada reforzado con Geotextil en una longitud aproximada de 260 metros con las especificaciones y diseños contenidos en el Plano 19 "Detalle Muros en Tierra Reforzada", Junio de 2010.

1.2 Autorización para la Disposición Final de Material Sobrante de Excavación y Descapote de las Bioregiones - Bioregiones - BR

Antecedentes:

Según la Resolución 1662 de 19 de mayo de 2.011, la CARDER autorizó la disposición de material sobrante para la adecuación morfológica de Zona 9 - Sabana Africana, así: Fase 1- Sabana Africana: Capacidad de Lleno 59.000 m³.

En la Fase II se requiere adecuar las siguientes zonas BR:

a) Bioregión Bosque Húmedo Tropical - Planos N° 5, 6 y 7 que contienen "Secciones Longitudinales y Transversales Bosque Húmedo Tropical y Sabana Africana" de junio de 2011. /// Se realizarán cortes y llenos así:

Zona	Capacidad del sitio m ³	Corte m ³	Lleno m ³	Material sobrante / Faltante
BR- Bosque Humedo Tropical BR- Sabana Africana (Fase I)	67.772	24.147 58734	67.772	15.109

Lo anterior genera una autorización para la disposición final de 24.150 m³ de material sobrante de excavación sobre un área aproximada de 8.000 m²

b) Bioregión Bosques Andinos - Manglares Asiáticos – Teatro

- Plano N°8 que contiene "Secciones Longitudinales y Transversales Bosques Andinos", junio/11.
- Plano N°9, 10 Y 11 que contienen "Secciones Longitudinales y Transversales Manglares Asiáticos", junio/11.

Se realizarán cortes y llenos así

Zona	Capacidad del sitio m ³	Corte m ³	Lleno m ³	Material sobrante / Faltante
BR- Bosque s Andinos	2.060	15.433	2.060	13.373
BR- Manglares Asiaticos	19.904	2.288	19.904	17.616
Teatro	625	3.157	625	2.532

	PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-01
	RESOLUCIÓN 3458 -	Versión: 2
	05 OCT. 2011	Página: 5 de 9

Lo anterior genera una Autorización para la disposición final de 18.300 m3 de material sobrante de excavación sobre un área aproximada de 8.050 m2 - para la adecuación de la Vía de Servicio.

Consideraciones Específicas:

Se descapotará el terreno hasta alcanzar un espesor máximo de 0.20 m, este material se reservará en un área aledaña a los lotes para proveer de capa y cobertura vegetal el área resultante una vez finalizado el lleno. Se escalonará el terreno con el objeto de garantizar cohesión adecuada entre los materiales del sitio y el material por disponer.

Una vez conformado el lleno, se protegerá la superficie (plataforma superior – taludes y bermas) mediante el suministro de capa de 0.30 metros de espesor y cobertura vegetal en pasto o mani forrajero.

En los sitios donde resulten afloramientos de agua y que no sean recogidos por los filtros principales o secundarios, se deben construir baterías de drenes subhorizontales con longitudes variables, instalando tubería perforada de 65 mm.

Deberá proveerse además la construcción de cámaras de inspección en concreto de diámetro 1.20 m cada 50 m y en los cambios de dirección, sobre cada uno de los sistemas filtrantes (Transversales prolongadas) con el fin de tener sitios de verificación del funcionamiento de los mismos, las cuales se deben proyectar hasta la superficie

Otras Consideraciones:

- La CARDER se debe liberar de toda responsabilidad ante los riesgos que se puedan generar durante y después del proceso de ejecución de las obras, siendo ésta única y exclusiva del interesado.
- La evaluación estructural del diseño, es objeto de revisión y aprobación por parte de la entidad competente.
- El presente Concepto Técnico NO otorga servidumbre para pasos de las obras por implementar y se deberán obtener las correspondientes autorizaciones.
- Se deben tener en cuenta durante el proceso de excavación y llenos, construcción de terraplenes, nivelación del terreno e implementación de las estructuras confortantes de la unidad urbanística, las Recomendaciones y Conclusiones del Estudio de Suelos y Recomendación de Cimentación que para el efecto se deberá adelantar.
- Se debe acatar con rigurosidad lo dispuesto en la Resolución número 541 de 1994, proferida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, referida al cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros.



PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA

Código: FO-12-01

Versión: 2

Página: 7 de 9

RESOLUCIÓN 3458 - =
05 OCT. 2011

- Se debe acatar con rigurosidad lo dispuesto en la Resolución número 541 de 1994, proferida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, referida al cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, material de excavación y de construcción.
- La utilización posterior del área se debe sujetar a lo dispuesto en el Acuerdo CARDER N°028 de 2011, conservando libre de edificaciones una faja equivalente al doble de la máxima altura del lleno y al cumplimiento de las normas técnicas contenidas en el Decreto 926 de 19 de marzo de 2010 - NSR-10, la cual se condiciona a la capacidad portante del suelo remodelado, sustentado mediante los correspondientes ensayos de suelos.
- No obstante, cualquier proyecto que se pretenda desarrollar posteriormente, deberá tramitar ante los entes competentes las licencias o autorizaciones a que haya lugar, rigiéndose por los usos del suelo correspondientes a la zona.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar a favor del municipio de Pereira, identificado con el Nit 891480030-2, representado legalmente por el señor Alcalde, su apoderado o quien haga sus veces, para el Proyecto denominado **Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira**, localizado en predio del sector La Esperanza - Galicia, jurisdicción del municipio de Pereira Risaralda, **Permisos de ocupación de cauce, así:**

PERMISO OCUPACION DE CAUCE			
NOMBRE DEL CAUCE AFECTADO	TIPO DE OBRA O ACTIVIDAD	AREA AFECTADA (m ²)	VIGENCIA
Drenaje intermitente transversal 4	Construcción Sistema Filtrante - Instalación de tubería	1 750 m ²	Permanente
Drenaje intermitente transversal 5	Construcción Sistema Filtrante - Instalación de tubería	1 750 m ²	
Quebrada Corta	Construcción de dos (2) estructuras de entrega	50 m	

PARAGRAFO 1: El municipio de Pereira, identificado con el Nit 891480030-2, queda sujeto al cumplimiento de las siguientes obligaciones

El muro de contención propuesto deberá ser construido por fuera de la franja de protección de los drenajes existentes en el predio.

Una vez conformado el lleno, se protegerá la superficie (plataforma superior – taludes y bermas) mediante el suministro de capa de 0.30 metros de espesor y cobertura vegetal en pasto o mani forrajero.

	PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-01
	RESOLUCIÓN 3458 -	Versión: 2
		Página: 9 de 9

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente resolución, procede el recurso de reposición ante el suscrito funcionario, del cual habrá de hacerse uso, por escrito, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación personal, a la desfijación del edicto, o a su publicación, según sea el caso.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución será notificada personalmente al municipio de Pereira, identificado con el Nit 891480030-2, Representada Legalmente por el Señor Alcalde, Su Apoderado o quien haga sus veces al momento de la notificación del presente Acto Administrativo. para lo cual se enviará oficio de citación a la carrera 7 N°. 18-55 CAM del Municipio de Pereira Risaralda.

Dada en Pereira, el **05 OCT. 2011**

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Nora Luz Giraldo de Gómez

NORA LUZ GIRALDO DE GÓMEZ
Subdirectora de Gestión Ambiental Sectorial (E)

Revisó: Gabriel Antonio Penilla Sánchez
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Proyectó: Isaias Moreno Ancapa. Profesional Especializado OAJ.
Expediente: 6078. *IAA*

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VALORES DE IPC

	S	1
DIC 31/99	923%	Se aplica para el 2.000
DIC 31/00	7.65%	Se aplica para el 2.001
DIC/31/01	8.75%	Se aplica para el 2.002
DIC 31/02	6.99%	Se aplica para el 2.003
DIC 31/03	6.49%	Se aplica para el 2.004
DIC 31/04	5.50%	Se aplica para el 2.005
DIC 31/05	4.85%	Se aplica para 2.006
DIC 31/06	4.45%	Se aplica para 2.007
DIC 31/07	5.59%	Se aplica para 2.008
DIC 31/08	7.67%	SE APLICA PARA EL 2009
DIC 31/09	2.00%	SE APLICA PARA EL 2010
DIC 31/10	3.17%	SE APLICA PARA EL 2011
DIC 31/11	3.73%	SE APLICA PARA EL 2012
DIC 31/12	2.44%	SE APLICA PARA EL 2013

NOMBRE DE USUARIO:

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT. 091.480.030

DIRECCION TELEFONO:

RESOL. No. 1662 19 DE MAYO DE 2011

Vigencia. 2 AÑOS

Expediente: 6076

Años cobrados	Valor
seguimiento	seguimiento
1 año	3530000

Valor	Año Resolución	Días a cobrar	Valor antes de indexación	% IPC Año 1	Valor indexación	% IPC Año 2	Valor indexación	Valor indexado
\$ 363.000	2.011	360	\$ 363.000	0.0373	\$ 376.540	0.0244	\$ 385.727	\$ 385.727
\$ 363.000	2.012	360	\$ 363.000	0.0373	\$ 376.540	0.0244	\$ 385.727	\$ 385.727
TOTAL A FACTURAR EN EL AÑO 2013								\$ 771.455

Total a Facturar en la Vigencia 2013 \$ 771.455

Costo de servicios de seguimiento (aprox. Meses) \$ -

Valor a facturar \$ 771.455

NOTA:

SE FACTURAN DE MAYO DE 2011 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2012

VALOR POR FACTURAR \$

\$ 771,455

Actividad:

Control y Seguimiento

Trámite Administrativo

	PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-01
	RESOLUCIÓN	Versión: 2
		Página: 1 de 6

19 MAY 2011

R-7239-2010

RESOLUCIÓN N° 1662

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE; SE AUTORIZA DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE DE DESCAPOTE Y EXCAVACION; SE APRUEBA LA DEMARCAACION DE LOS SUELOS DE PROTECCIÓN; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

El Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda **CARDER**, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 31 numeral 9° de la Ley 99 de 1993 y las funciones delegadas por el Director General mediante la Resolución 1407 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Mediante oficio radicado en **CARDER** con el número R7239 del 04 de octubre de 2010, el señor Israel Alberto Londoño Londoño Alcalde del **MUNICIPIO DE PEREIRA**, identificado con Nit. No.891480030-2, solicitó permiso de ocupación de cauce, autorización para la disposición final de material sobrante de descapote y excavación, aprobación de la demarcación de los suelos de protección; para el desarrollo del proyecto denominado Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, ubicado en la vereda Esperanza - Galicia, jurisdicción del municipio de Pereira, Risaralda, identificado con Matricula Inmobiliaria No. 290-68011 y Ficha Catastral No. 00-02-004-0017 y en las coordenadas 1023051 y 1140772.

B) Mediante el Auto 255 del 04 de abril de 2011, se inició el trámite para resolver la solicitud y se dispuso el pago de la suma liquidada para los derechos de publicación, el cual fue cancelado por el interesado, copia de la consignación se anexó al expediente y se publico en la página Web de la **CARDER**.

C) Que de acuerdo al contenido del Concepto Técnico 1323 del 05 de mayo de 2011, se precisa lo siguiente:

*Mediante Requerimiento N°277, remitido con el oficio 10738 de 13 de Octubre de 2.010, la Entidad solicita la presentación de información complementaria referente a los requisitos generales y específicos de la Guía del Usuario **CARDER** para dar continuidad al trámite.*

Mediante oficio R-582 de 28 de Enero de 2.011, el señor Arturo José Díaz Gómez - Coordinador General del Proyecto remite la información solicitada mediante el Requerimiento N°277 de 2.010.

Mediante oficio 1321 del 11 de Febrero de 2.011, la Entidad nuevamente solicita información complementaria referente al Decreto de Aprobación del Plan Parcial para el área de implementación del proyecto.

Mediante oficio R-1138 de 15 de Febrero de 2.011, el señor Arturo José Díaz Gómez - Coordinador General del Proyecto remite la información solicitada por la Entidad en el oficio 1321 de 11 de Febrero de 2.011.

Mediante Requerimiento N° 62, remitido con el oficio 2188 de 7 de Marzo de 2.011, la Entidad nuevamente solicita información complementaria referente al trámite de aprobación de la



demarcación de los suelos de protección del predio en el que se desarrollará el proyecto en mención.

Mediante oficio R-1781 de 10 de Marzo de 2.011, el señor Arturo José Díaz Gómez - Coordinador General del Proyecto remite la información solicitada mediante el Requerimiento N°62 de 2.011.

Mediante oficio 2949 de 18 de Marzo de 2.011, la Entidad solicita al equipo técnico responsable del proyecto realizar una reunión con el fin de unificar criterios y poderle dar continuidad al trámite de obtención de los permisos.

Mediante oficio R-2375 de 30 de Marzo de 2.011, el señor Arturo José Díaz Gómez - Coordinador General del Proyecto remite la información solicitada con el oficio 2949 de 18 de marzo de 2.011.

Mediante oficio 3687 de 7 de Abril de 2.011, la Entidad remite el Auto de Inicio 255 de 4 de Abril de 2.011 por el cual se inicia la actuación administrativa para decidir sobre los permisos y/o autorizaciones de carácter ambiental para el desarrollo del proyecto denominado Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Mediante Recibo de Caja N°908 de 7 de Abril de 2.011, el peticionario cancela las facturas 635 y 636 correspondientes a los derechos de publicación de auto y evaluación del proyecto.

En atención a dicha solicitud y una vez complementada la información requerida para el trámite de obtención de los permisos y/o autorizaciones de carácter ambiental, se realizó visita de evaluación el 15 de Abril de 2.011 en compañía del equipo técnico ejecutor del proyecto, y se entrega copia del Acta de Visita al Ingeniero Rubén Darío García Agudelo."

D) Que de la información allegada en el curso del trámite y del contenido del Concepto Técnico 1323 del 05 de mayo de 2011, es viable otorgar los permisos y/o autorizaciones solicitados, sujetos a las obligaciones que se consagran en la parte resolutive.

E) Que el proyecto a ejecutarse cuenta con uso de suelo conforme.

F) Que de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 1504 de 1998 corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales el manejo de los elementos constitutivos naturales del espacio público, entre los que se cuentan las rondas hídricas.

G) Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Recurso Naturales Renovables, se impondrán limitación de dominio o servidumbre de inmueble de propiedad privada, cuando lo impongan la utilidad pública o el interés social por razón del uso colectivo o individual de un recurso, las cuales se inscribirán en la correspondiente oficina de instrumentos públicos respectiva.

H) Que conforme lo consagrado en el artículo 102 del mencionado Código, quien pretenda construir obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua, requieren solicitar autorización; norma que se concatena con lo dispuesto en el artículo 104 del Decreto 1541 de 1978, artículo 104, que exige autorización para la construcción de obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua.

I) Que el numeral 9 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993 asigna a las Corporaciones Autónomas Regionales la función de otorgar los permisos y autorizaciones exigidos para el uso o afectación de los recursos naturales renovables o el ambiente.

	PROCESO DE ASESORIA JURIDICA	Código: FO-12-01
	RESOLUCIÓN 1662	Versión: 2
		Página: 3 de 6

J) Que según lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, el titular de permisos y autorizaciones ambientales deberá cancelar el servicio de seguimiento de los mismos.

K) Que según lo dispuesto en el Decreto 1791 de 1.996 y la Resolución **CARDER** 944 de 2.008, las Corporaciones Autónomas Regionales son las facultadas para autorizar el aprovechamiento de los bosques naturales que se encuentran en su jurisdicción.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar a favor del **MUNICIPIO DE PEREIRA**, identificado con Nit. No.891480030-2, permiso de ocupación de cauce y autorización para la disposición final de material sobrante de descapote y excavación para la construcción de las siguientes obras:

Para la fase inicial de la adecuación del predio en el cual se desarrollará el proyecto denominado Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, se plantea la ejecución de llenos y cortes de la siguiente manera:

Con las adecuaciones morfológicas a desarrollar en la Zona 7 - Zona Administrativa, se van a intervenir tres (3) drenajes evacuadores de aguas lluvias, de manera tal que se de continuidad a las transversales existentes de la Banca del Ferrocarril.

Para la adecuación morfológica de la Zona 9 - Sabana Africana, se va a intervenir un drenaje intermitente evacuador de aguas lluvias, mediante la instalación en el fondo del drenaje de Filtro Francés Tipo Espina de Pescado.

• *Lo anterior, genera un permiso de ocupación de cauce de 1.050 m² sobre los drenajes evacuadores de aguas lluvias correspondientes a las transversales 1, 2 y 3 localizadas en la Zona 7 -Administración y una autorización para la Disposición Final de Material Sobrante de Excavación y Descapote de 12.600m³ sobre un área aproximada de 18.770 m².*

• *Lo anterior, genera un permiso de ocupación de cauce de 1.200 m² sobre el drenaje localizado hacia el sector central de la Zona 9 - Sabana Africana y una autorización para la Disposición Final de Material Sobrante de Excavación y Descapote de 59.000 m³ sobre un área aproximada de 18.700 m².*

ARTICULO SEGUNDO: El **MUNICIPIO DE PEREIRA**, identificado con Nit. No.891480030-2, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

• Como sistema de Contención para cada una de las zonas de depósito se propone la construcción de muros en tierra reforzada con el diseño y secciones especificadas en Plano MM-06 que contiene: Movimientos de Masa – Detalles Muros en Tierra Reforzada de Julio de 2.010 para las diferentes alturas requeridas, acompañado de obras de drenaje y revegetalización de la cara expuesta.



- Construir para cada una de las entregas del manejo de las aguas lluvias cabezote en concreto reforzado, aletas en concreto reforzado y enrocado de fondo en concreto con piedra ligada.
- Construir cámaras de inspección en concreto de diámetro 1.20 m cada 50 m y en los cambios de dirección, sobre cada uno de los sistemas filtrantes (Transversales prolongadas) con el fin de tener sitios de verificación del funcionamiento de los mismos, las cuales se deben proyectar hasta la superficie
- Una vez conformado el lleno, se protegerá la superficie (plataforma superior - taludes y bermas) mediante el suministro de capa de 0.60 metros de espesor y cobertura vegetal en pasto o maní forrajero.
- Construir baterías de drenes subhorizontales con longitudes variables, instalando tubería perforada de 65 mm, en los sitios donde resulten afloramientos de agua y que no sean recogidos por los filtros principales o secundarios.
- Descapotar el terreno hasta alcanzar un espesor máximo de 0.20 m, este material se reservará en un área alejada a los lotes para proveer de capa y cobertura vegetal el área resultante una vez finalizado el lleno. Se escalonará el terreno con el objeto de garantizar cohesión adecuada entre los materiales del sitio y el material por disponer.
- Tener en cuenta durante el proceso de excavación y llenos, construcción de terraplenes, nivelación del terreno e implementación de las estructuras conformantes de la unidad urbanística, las Recomendaciones y Conclusiones del Estudio de Suelos y Recomendación de Cimentación que para el efecto se deberá adelantar, como lo dispone las Resoluciones CARDER 1245/1998 y 31412.007.
- Acatar con rigurosidad lo dispuesto en la Resolución número 541 de 1994, proferida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, referida al cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, material de excavación y de construcción.
- La utilización posterior del área se debe sujetar a lo dispuesto en el Art. Octavo de la Resoluciones CARDER. 1245 / 98 Y 314 de 2.007 conservando libre de edificaciones una faja equivalente al doble de la máxima altura del lleno y al cumplimiento de las normas técnicas contenidas en el Decreto 926 de 19 de marzo de 2.010 - N8R-10, según la cual se condiciona a la capacidad portante del suelo remodelado, sustentado mediante los correspondientes ensayos de suelos.
- No obstante, cualquier proyecto que se pretenda desarrollar posteriormente, deberá tramitar ante los entes competentes las licencias o autorizaciones a que haya lugar, rigiéndose por los usos del suelo correspondientes a la zona.

PARÁGRAFO 1: La CARDER se debe liberar de toda responsabilidad ante los riesgos que se puedan generar durante y después del proceso de ejecución de las obras, siendo ésta única y exclusiva del interesado.

PARÁGRAFO 2: La evaluación estructural del diseño, será objeto de revisión y aprobación por parte de la entidad competente.

	PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-01
	RESOLUCIÓN 1662	Versión: 2
		Página: 5 de 6

PARÁGRAFO 3: El presente Concepto Técnico NO otorga servidumbre para pasos de las obras por implementar y se deberán obtener las correspondientes autorizaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar la Demarcación de los Suelos de Protección contra los drenajes Permanentes existentes en el predio.

El sistema hidrico existente en el predio en el que se desarrollará el proyecto Parque Temático de Fauna y Flora consta de 5 drenajes permanentes, para los cuales se propone demarcar los suelos de protección, así:

Quebrada Larga (ambas márgenes)
 Ancho: 15 m
 Longitud: 1.500 m
 Área Aproximada: 45.000 m²

Quebrada Corta (ambas márgenes)
 Ancho Franja: 15 m
 Longitud: 450 m
 Área Aproximada: 13.500 m²

Drenaje NN 2 (ambas márgenes)
 Ancho Franja: 15 m
 Longitud: 340 m
 Área Aproximada: 10.200 m²

Rio Consota
 Ancho Franja: 30
 Longitud: 680
 Área Aproximada: 20.400 m²

PARÁGRAFO 1: La anterior demarcación de las franjas de protección acoge lo dispuesto en la Resolución CARDER NI 1245 de 1998, modificada por la Resolución CARDER N°314 de 2.007, para cumplir con la normatividad anterior el peticionario presentó Plano No.18 que contiene "Suelos de Protección" de Marzo de 2011.

PARÁGRAFO 2: Copia de la presente resolución se remitirá a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del municipio de Pereira Risaralda, para la inscripción en el Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 290-68011. Afectación por causa de Categorías Ambientales (Código 0345)

PARÁGRAFO 3: Copia del Plano No.18 que contiene "Detalles Suelos de Protección" de Marzo de 2.011, se entregará sellado al propietario con la correspondiente demarcación de los Suelos de Protección; para que continúe con los trámites respectivos ante las demás Entidades competentes.

ARTICULO CUARTO: El MUNICIPIO DE PEREIRA, identificado con Nit. No.891480030-2, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Para las Zonas de Protección demarcadas en el plano aportado se deben respetar los usos permitidos, relacionados a continuación: instalación de redes de servicios públicos domiciliarios - recreación pasiva - bosque protector.
- Estas Franjas de Protección o Suelos de Protección deben ser objeto por parte del responsable o propietario del proyecto de actividades de cerramiento, enriquecimiento y compensación forestal.

ARTICULO QUINTO: La vigencia para la construcción de las obras será de dos (2) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución.



ARTICULO SEXTO: La beneficiaria deberá cancelar, a favor de la **CARDER**, en la Tesorería de la Corporación o en la cuenta de ahorros 501-103925-8 de Davivienda o en la cuenta corriente 302-99502-2 de Davivienda las sumas que se determinan a continuación:

- a. Derechos de publicación: \$ 17.000.00
- b. Servicio de Seguimiento: \$ 363.000.00 por cada año

Copia del recibo de consignación por los derechos de publicación se enviará con destino al expediente 6078, dentro de los 10 días siguientes a la notificación de esta resolución.

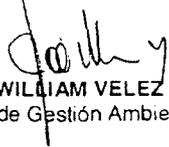
PARAGRAFO: El servicio de seguimiento se cancelará por periodos vencidos, en cada mes de enero. El monto fijado se actualizará al iniciar cada año, en un porcentaje igual a la meta de inflación para el periodo en curso; se aplicará la tarifa correspondiente al lapso durante el cual se prestó el servicio.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente resolución, procede el recurso de reposición ante el suscrito funcionario, del cual habrá de hacerse uso, por escrito, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación personal, a la destijación del edicto, o a su publicación, según sea el caso.

PARÁGRAFO: La presente resolución será notificada personalmente al señor Israel Alberto Londoño Londoño Alcalde del **MUNICIPIO DE PEREIRA**, o quien haga sus veces, para lo cual se enviará oficio a la Carrera 7 No.18-55, Palacio Municipal de Pereira Risaralda Tel. 3248001

Dada en Pereira, el **19 MAY 2011**

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE WILLIAM VELEZ SANTA
Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial

Revisó: Gabriel Antonio Penilla Sánchez
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Proyectó: María Liliana Vásquez de R. C.P.S. No 025 de 2011
Expediente: 6078

393

CIRCULAR No 191

FECHA: 01 de octubre de 2013

PARA: ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES, Director Administrativo Y Financiero

ASUNTO: SOLICITUD PAGO FACTURA N°1780

La Corporación Autonoma Regional del Risaralda CARDER, mediante Resolución N°3458 del 05 de octubre de 2011, autorizó la disposición final de material sobrante de excavación y permiso de ocupación de cauce para el Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en la misma Resolución en su artículo sexto determina: "... El servicio de seguimiento se cancelará por períodos vencidos, cada mes de enero. El monto fijado se actualizará al iniciar cada año, en un porcentaje igual a la meta de inflación para el período en curso; se aplicará la tarifa correspondiente al lapso durante el cual se prestó el servicio".

por lo anteriormente expuesto, le solicito muy comedidamente tramitar el pago del seguimiento de la Resolución de la referencia, correspondiente al seguimiento de los periodos 2011 y 2012.

Anexos:

1. Factura N° 1780 por valor de \$555.479,00
- 2..Copia de la Resolución N° 3458 del 05 de octubre de 2011.

Atentamente,

*Traslado de pedidos
DTC - 02 - 2011*


ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ
Contratista

Luz Mery F



República de Colombia

Página 1 de 1

INFIPEREIRA

Nº 0001200450

Compromiso Presupuestal No. 252Fecha expedición 11/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total **1.326.934,00**

Son: Un Millon Trescientos Veintiseis Mil Novecientos Treinta Y Cuatro Pesos M/Cte.
 Objeto: PAGO A LA CARDER POR CANCELACION FACTURAS NO. 1525 Y 1780 POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO A LAS RESOLUCIONES NO. 1662 DE MAYO 19/2011 Y NO. 3458 DE OCTUBRE 05/2011, POR LAS CUALES SE AUTORIZO LA DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN Y PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE PARA EL PROYECTO DE PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

Observaciones

Tercero	891410354	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA - JUAN MANUEL ALVAREZ VILLEGAS	0
Documento	ORDEN PAGO	Nro.	
Duración			Fecha fin
Forma pago			
Nro. Disponibilidad	228		

Rubro	241301--	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	Valor	1.326.934,00
C. Costo	1102	Parque Temático		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		
Disponibilidad	228			

INTENCION DE PAGO

Rubro 241301-- Fondo 101 C. Costo 1102

Mes 10	1.326.934,00
--------	--------------

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
 SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 11/10/2013



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 228

Fecha expedición 10/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total **1.326.934,00**

Son: Un Millon Trescientos Veintiseis Mil Novecientos Treinta Y Cuatro Pesos M/Cte.
Objeto **PAGO A LA CARDER POR CANCELACION FACTURAS NO. 1525 Y 1780 POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO A LAS RESOLUCIONES NO. 1662 DE MAYO 19/2011 Y NO. 3458 DE OCTUBRE 05/2011, POR LAS CUALES SE AUTORIZO LA DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN Y PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE PARA EL PROYECTO DE PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA**

Observaciones

Nro. Disponibilidad 228

Rubro	241301—	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	Valor	1.326.934,00
C. Costo	1102	Parque Temático		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 10/10/2013



DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago

Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	CARDER FACTURAS 1525-1780
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	16/10/2013
Hora del Pago	08:52

Detalle Proceso de Pago

Nit Destino	8914103544	Referencia	0000000000000000
Nombre	CORPORACION AUTONOMA CARDER		
Producto o Servicio Destino	302662457	Entidad destino	DAVIVIENDA
Valor	\$ 771.455,00	Estado	Pago Exitoso

**DAVIVIENDA****Comprobante de Pago**

Datos del Proceso de Pago			
Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO		
Nombre Proceso	CARDER FACTURAS 1525-1780		
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056		
Fecha del Pago	16/10/2013		
Hora del Pago	08:52		

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	8914103544	Referencia	0000000000000000
Nombre	CORPORACION AUTONOMA CARDER		
Producto o Servicio Destino	302662457	Entidad destino	DAVIVIENDA
Valor	\$ 555.479,00	Estado	Pago Exitoso



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 604

Fecha 16/10/2013

Señor(es) MUNICIPIO DE PEREIRA
Dirección CRA 7 CALLE 19

C.C o Nit 891480030
Teléfonos 3248001

Girado a : FIDUCIARIA DE OCCIDENTE

Por concepto de : DECLARACION MENSUAL DE RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127269994845 DAVIVIENDA CORRIENTE

La suma de : 186.000,00

Son : Ciento Ochenta Y Seis Mil Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009002	0,00	186.000,00	Egreso 1324 MUNICIPIO DE PEREIRA DECLARACION
243627	186.000,00	0,00	Egreso 1324 MUNICIPIO DE PEREIRA DECLARACION
Sumas Iguales	186.000,00	186.000,00	

Recibi : _____

CC o Nit.

Nombre _____

Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCION



INFIPEREIRA

AUXILIAR POR CUENTA

DESDE 01/09/2013 HASTA 30/09/2013

ad. 10/09/2013

Miércoles Octubre 16 2013 9:38 AM

Página 1 de 1

CTA INICIAL: 243627

CTA FINAL: 243627

Fecha	Tipo Com.	Nro	Concepto	Saldo anterior	Debito	Credito	Nuevo saldo
243627			Retencion de Industria y Comercio por compras	265.609,00	265.700,00	185.468,00	185.377,00
10/09/2013	1	39	ENTRADA POR COMPRA 43 CONTRATO DE SUMINISTRO_9 COIPIUBLIMPRESOS Retencion de Industria y Comercio por compras		0,00	2.183,00	
10/09/2013	7	514	Acta de recibo PARCIAL 513 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO_5 SOLUCIONES DE INFORMACION SAS ACTA DE SUPERVISION No. 6		0,00	65.450,00	
16/09/2013	3	1365	Egreso 1251 MUNICIPIO DE PEREIRA DECLARACION MENSUAL DE RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO		265.700,00	0,00	
17/09/2013	7	517	Acta de recibo PARCIAL 516 CONTRATO DE PRESTACION GEN_34 AFINYT S.A.S ACTA DE SUPERVISION No. 8		0,00	16.640,00	
17/09/2013	7	518	Acta de recibo PARCIAL 517 CONTRATO DE PRESTACION GEN_40 AFINYT S.A.S ACTA DE SUPERVISION NO. 2		0,00	49.339,00	
17/09/2013	7	519	Acta de recibo PARCIAL 518 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO_7 CERO K LTDA ACTA DE SUPERVISION No. 7		0,00	20.115,00	
30/09/2013	7	533	Acta de recibo PARCIAL 532 CONTRATO DE SUMINISTRO_17 DELTA INGENIERIA S.A.S. ACTA DE SUPERVISION No. 1		0,00	31.741,00	
Totales :				265.609,00	265.700,00	185.468,00	185.377,00



MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARÍA DE HACIENDA
NIT 891 480 030-2

DECLARACION MENSUAL DE RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

0456134902

No. 1201336823

CODIGO INTERNO

048034

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD RETENEDORA

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO

NIT

9001200450

DV

CORREO ELECTRÓNICO

jmanzano@lapromotora.gov.co

DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD RETENEDORA

CALLE 19 # 9-50 ED DI

TELÉFONO

3151601

APELLIDOS Y NOMBRE (S) DEL REPRESENTANTE LEGAL

MONSALVE CASTRO JAVIER

No. DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

10023768

DV

CORRECCION AL FORMULARIO No.

TIPO DE CORRECCIÓN

1 2 3 4 5

No. ESTABLECIMIENTOS

01

CLASIFICACION ANTE LA DIAN

GRAN CONTRIBUYENTE

REGIMEN COMBIN

OTROS

AÑO

2013

SEÑALE CON X EL PERIODO A DECLARAR

ENE

FEB

MAR

ABR

MAY

JUN

JUL

AGO

SEP

OCT

NOV

DIC

BASE GRAVABLE PARA RETENCIONES EN COMPRAS

5654000

BASE GRAVABLE PARA RETENCIONES EN SERVICIOS

152000000

VALOR RETENIDO EN COMPRAS

34000

VALOR RETENIDO EN SERVICIOS

152000

TOTAL RETENCIONES PRACTICADAS EN EL PERIODO (Renglon C1+C2)

186000

SALDOS A FAVOR (Devoluciones, Rescinciones o Anulaciones)

0

SALDOS A FAVOR (Correcciones)

0

TOTAL RETENCIONES A CARGO (Renglon C3 -D1-D2)

186000

SANCIÓN POR EXTEMPORANEIDAD

0

SANCIÓN POR CORRECCIÓN

0

SANCIÓN POR ERROR ARITMETICO

0

INTERES POR MORA

0

TOTAL A PAGAR (Renglon D3+E1+E2+E3+F1)

186000

Firma del representante legal

[Handwritten Signature]

Nombre: JAVIER MONSALVE CASTRO.
C.C. No. 10023768.

RADICACIÓN

FECHA DE RECIBIDO

16 / 10 / 2013

Día

Mes

Año

Nombre

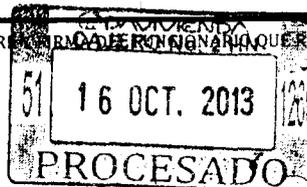
C.C. No.

Revisor Fiscal

Contador

TP No.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE QUE RECIBE





INFIPEREIRA

NIT 9001200450

5228

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 605

Fecha 16/10/2013

Señor(es) CORPORACION EMPRESARIAL LATINOAMERICA SAS - CELAT C.C o Nit 900381080
Dirección CRA 7 No. 29-34 OFICINA 602 Teléfonos 4929919

Girado a : CELAT

Orden pago No. : 442

Por concepto de : ASISTENCIA CONGRESO COLOMBIANO DE AUDITORIA Y NORMAS

Observaciones : INTERNACIONALES

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 946.560,00

Son : Novecientos Cuarenta Y Seis Mil Quinientos Sesenta Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base		%	Valor
	0,00	0,00		0,00
RETEFUENTE	928.000,00	11,00		102.080,00
CREE 0.6%	928.000,00	0,60		5.568,00
RETEIVA	148.480,00	15,00		22.272,00
				129.920,00

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	946.560,00	Egreso 1325 CORPORACION EMPRESARIAL LATINOAMERICANA
242552	946.560,00	0,00	Egreso 1325 CORPORACION EMPRESARIAL LATINOAMERICANA
Sumas Iguales	946.560,00	946.560,00	

Recibi :

CC o Nit.

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA No. 442 De 11/10/2013 Por 1.076.480,00

Recurso:

ASISTENCIA CONGRESO COLOMBIANO DE AUDITORIA Y NORMAS INTERNACIONALES

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: CORPORACION EMPRESARIAL LATINOAMERICA SAS - C.C o Nit 900381080
CELAT

VALOR A PAGAR Un Millon Setenta Y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos M/Cte. **1.076.480,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base		Valor	Total deducciones
	Base	%		
RETEFUENTE	928.000,00	11,00	102.080,00	129.920,00
RETEIVA	148.480,00	15,00	22.272,00	
CCREE 0.6%	928.000,00	0,60	5.568,00	

NETO A GIRAR 946.560,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 253 ASISTENCIA CONGRESO COLOMBIANO DE AUDITORIA Y NORMAS INTERNACIONALES **Fecha.** 10/10/2013

C.C	Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
101	0	2	1 2 2 09	Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional	101 FONDOS COMUNES	1.076.480,00
Total obligación						1.076.480,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002 Honorarios	1.076.480,00	0,00	Orden de pago 1036 CORPORACION EMPRESARIAL
243702 Retencion Cree Tarifa 0.60%	0,00	5.568,00	Orden de pago 1036 CORPORACION EMPRESARIAL
243625 Iva retenido por consignar	0,00	22.272,00	Orden de pago 1036 CORPORACION EMPRESARIAL
243603 Honorarios	0,00	102.080,00	Orden de pago 1036 CORPORACION EMPRESARIAL
242552 Honorarios	0,00	946.560,00	Orden de pago 1036 CORPORACION EMPRESARIAL
Sumas iguales	1.076.480,00	1.076.480,00	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada

Elaborado por :

Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada

Autorización financiera

Páguese :

[Handwritten signatures and stamps over the administrative fields]



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA No. 442 De 11/10/2013 Por 1.076.480,00

Recurso:

ASISTENCIA CONGRESO COLOMBIANO DE AUDITORIA Y NORMAS INTERNACIONALES

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: CORPORACION EMPRESARIAL LATINOAMERICA SAS - C.C o Nit 900381080
CELAT

VALOR A PAGAR Un Millon Setenta Y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos M/Cte. **1.076.480,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	928.000,00	11,00	102.080,00	129.920,00
RETEIVA	148.480,00	15,00	22.272,00	
CREE 0.6%	928.000,00	0,60	5.568,00	

NETO A GIRAR 946.560,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 253 ASISTENCIA CONGRESO COLOMBIANO DE AUDITORIA Y NORMAS INTERNACIONALES **Fecha.** 10/10/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
101	0	2 1 2 2 09	Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional	101 FONDOS COMUNES	1.076.480,00

Total obligación 1.076.480,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002 Honorarios	1.076.480,00	0,00	Orden de pago 1036 CORPORACION EMPRESARIAL
242552 Honorarios	0,00	1.076.480,00	Orden de pago 1036 CORPORACION EMPRESARIAL
Sumas Iguales	1.076.480,00	1.076.480,00	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por:	Fecha de salida
------------------	----------------	-----------------

TESORERIA

Fecha de entrada	Fecha:	Páguese:
	Autorización financiera	
	Firma:	



Carrera 7 No. 29-34 Of. 602
PBX: (57-1) 492 9919
Fax: (57-1) 492 9920
contacto@celat.org • www.celat.org
Bogotá, D.C. - Colombia

**CORPORACIÓN EMPRESARIAL
LATINOAMERICANA SAS**
NIT. 900.381.080-8 • REGIMEN COMÚN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 7020
TARIFA ICA 6.9 x 1000

**FACTURA DE
VENTA No. 1737**

CLIENTE: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA

Fecha: 10/10/2013

NIT: 900.120.045-0

DIRECCION: CALLE 19 No. 9 50 Piso 22 ED DARIO DEL OTUN / PEREIRA

TELEFONO: 3151617

Dias Plazo: 0

Concepto:	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
V CONGRESO DE AUDITORIA	2	\$ 464.000	\$ 928.000
	Total		\$ 928.000
	Iva	16%	\$ 148.480
	Valor Total		\$ 1.076.480

SON: UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

ESCR POR GRAF PEREIRA Y/O IVAN PEREIRA - NIT. 80.018.776-7 - TEL. 252 14 52



Carrera 7 No. 29-34 Of. 602
PBX: (57-1) 492 9919
Fax: (57-1) 492 9920
contacto@celat.org • www.celat.org
Bogotá, D.C. - Colombia

**CORPORACIÓN EMPRESARIAL
LATINOAMERICANA SAS**
NIT. 900.381.080-8 • REGIMEN COMÚN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 7020
TARIFA ICA 6.9 x 1000

**FACTURA DE
VENTA No. 1737**

CLIENTE: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA

Fecha: 10/10/2013

NIT: 900.120.045-0

DIRECCION: CALLE 19 No. 9 50 Piso 22 ED DARIO DEL OTUN / PEREIRA

TELEFONO: 3151617

Dias Plazo: 0

Concepto:	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
V CONGRESO DE AUDITORIA	2	\$ 464.000	\$ 928.000
	Total		\$ 928.000
	Iva	16%	\$ 148.480
	Valor Total		\$ 1.076.480

SON: UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

IMPRESOR POR GRAF PEREIRA Y/O IVAN PEREIRA - NIT. 80.018.776-7 - TEL. 252 14 52

Favor cancelar a nombre de la **CORPORACION EMPRESARIAL LATINOAMERICANA SAS**. Nit. 900.381.080-8
Esta Factura de Venta es un título valor de acuerdo a la Ley 1231 de 2008, según los artículos 772, 773 y 774 del Código de Comercio.

**CORPORACIÓN EMPRESARIAL
LATINOAMERICANA**
NIT. 900.381.080-8
Firma Autorizada

Recibi de conformidad:

FIRMA Y FECHA DE RECIBO CLIENTE



V CONGRESO COLOMBIANO DE AUDITORIA

Informes e inscripciones:

Corporación Empresarial Latinoamericana
Telefax: (57-1) 4929919 / 20
capacitacion@celat.org
Bogotá D.C.

Lugar, Fecha y Hora:

Bogotá
Miércoles - octubre 23 de 2013
8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Jueves - octubre 24 de 2013
8:00 a.m. a 4:30 p.m.
H otel Casa Dann Carlton (Calle 94 No. 19 - 71) - Salón Britannia

Inversión por participante

Inscripción por participante \$580.000 más IVA (\$672.800 IVA incluido)

Descuentos:

Asistentes a versiones anteriores del Congreso
- 20% pagos realizados antes del 11 de octubre \$464.000 más IVA (\$538.240 IVA Incluido)
- 10% pagos realizados después del 11 de octubre \$522.000 más IVA (\$605.520)

Particulares:

- 10% pagos realizados antes del 11 de octubre \$522.000 más IVA (\$605.520)

Incluye

- Almuerzos y refrigerios
- Copia de las presentaciones
- Certificado de asistencia

Forma de pago

Consignación o transferencia electrónica a nombre de la Corporación Empresarial Latinoamericana en:

- **Bogotá:** Banco Caja Social Cuenta de Ahorros No. 24527093628
- **Otras Ciudades:** Davivienda Cuenta de Ahorros No. 007000695804

Para legalizar la inscripción

Enviar copia de la consignación o comprobante del pago, junto con el cupón de inscripción al correo capacitacion@celat.org.

El envío del cupón autoriza la elaboración de la factura, la cual será remitida a la dirección registrada.

Solo se recibe cancelación de inscripción por escrito dos (2) días hábiles antes del evento. Después de esta fecha no hay reembolso de dinero ni anulación de facturas. Si usted no puede asistir tiene la opción de enviar a un sustituto o en caso contrario el valor cancelado podrá aplicarse como pago en cualquier otro evento organizado por la Corporación Empresarial Latinoamericana.

CORPORACION EMPRESARIAL LATINOAMERICANA
Nit. 900.381.080-8
IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ACTIVIDAD ICA BOGOTA 6,9 x 1000

5233



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 253

Fecha expedición 10/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total 1.076.480,00

Son: Un Millon Setenta Y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos M/Cte.
Objeto ASISTENCIA CONGRESO COLOMBIANO DE AUDITORIA Y NORMAS INTERNACIONALES Y VIATICOS PARA FUNCIONARIAS

Observaciones

Tercero 900381080 CORPORACION EMPRESARIAL LATINOAMERICA SAS - CELAT -
Documento ORDEN PAGO Nro.
Duración Fecha fin
Forma pago
Nro. Disponibilidad 229

Rubro 212209-- Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional Valor 1.076.480,00
C. Costo 1101 Administracion
Fondo 101 FONDOS COMUNES
Disponibilidad 229

INTENCION DE PAGO

Rubro 212209-- Fondo 101 C. Costo 1101

Table with 2 columns: Mes 10, 1.076.480,00

Handwritten signature of Diana Milena Ocampo Botero

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TÉCNICA

Dada en pereira el día 10/10/2013



República de Colombia

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 229

Fecha expedición 10/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total **2.190.720,00**

Son: Dos Millones Ciento Noventa Mil Setecientos Veinte Pesos M/Cte.
Objeto: ASISTENCIA CONGRESO COLOMBIANO DE AUDITORIA Y NORMAS INTERNACIONALES Y VIATICOS PARA FUNCIONARIAS

Observaciones

Nro. Disponibilidad 229

Rubro 212208-- Viáticos y Gastos de Viaje Valor 1.114.240,00
C. Costo 1101 Administracion
Fondo 101 FONDOS COMUNES

Rubro 212209-- Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional Valor 1.076.480,00
C. Costo 1101 Administracion
Fondo 101 FONDOS COMUNES

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 10/10/2013



DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago			
Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO		
Nombre Proceso	CELAT CAPACITACION FUNCIONARIOS		
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056		
Fecha del Pago	16/10/2013		
Hora del Pago	09:00		
Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	9003810808	Referencia	0000000000000000
Nombre	CORPORACION EMPRESARIAL LATINOAMERICANA SAS		
Producto o Servicio Destino	7000695804	Entidad destino	DAVIVIENDA
Valor	\$ 1.076.480,00	Estado	Pago Exitoso



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 606

Fecha 17/10/2013

Señor(es) BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
Dirección URB. MONSERRATE AP 401 D

C.C o Nit 18599443
Teléfonos 3643036

Girado a : BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN

Orden pago No. : 450

Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 3

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 3.465.000,00

Son : Tres Millones Cuatrocientos Sesenta Y Cinco Mil Pesos M/Cte.

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor
	Base	%	
Estampilla Pro-Cultura 1%	3.500.000,00	1,00	35.000,00
	0,00	0,00	0,00
			35.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002	3.500.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 547 CONTRATO DE PREST/
290590002	0,00	35.000,00	Acta de recibo PARCIAL 547 CONTRATO DE PREST/
242552	0,00	3.465.000,00	Acta de recibo PARCIAL 547 CONTRATO DE PREST/
Sumas Iguales	3.500.000,00	3.500.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	3.465.000,00	Egreso 1326 BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
242552	3.465.000,00	0,00	Egreso 1326 BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
Sumas Iguales	3.465.000,00	3.465.000,00	

Recibi : _____

CC o Nit.

Nombre _____

Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN



INFIPEREIRA NIT 9001200450 ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 450 De 17/10/2013 Por 3.500.000,00

ACTA DE SUPERVISION No. 3

ACTA No.: 231 de 17/10/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN C.C o Nit 18599443

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 55 de 15/07/2013 Por 19.250.000,00

Contrato de prestación servicios profesionales como economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deban celebrarse para la etapa de operación Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira -PTFFP-

VALOR A PAGAR Tres Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. **3.500.000,00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
	Actividad	Base %		
Estampilla Pro-Cultura 1%		3.500.000,00 1,00	35.000,00	35.000,00

NETO A GIRAR 3.465.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 174 Fecha. 15/07/2013

Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	3.500.000,00

Total obligación **3.500.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002 Honorarios	3.500.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 547 CONTRATO DE PRESTACI
290590002 ProCultura	0,	35.000,	Acta de recibo PARCIAL 547 CONTRATO DE PRESTACI
242552 Honorarios	0,	3.465.000,	Acta de recibo PARCIAL 547 CONTRATO DE PRESTACI

Sumas Iguales **3.500.000 3.500.000**

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por:	Fecha de salida
------------------	----------------	-----------------

TESORERIA

Fecha de entrada	Fecha: Autorización Financiera	Páguese: Tesorero
	Firma	

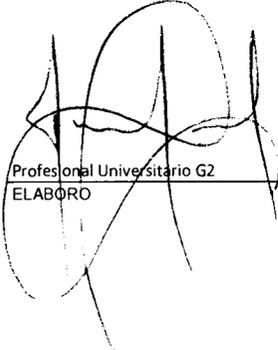
ENTREGA CARTA SI	IMAN (Declarante y Resid.)?	Si
EMPLEADO SI	MINIMO IBC	1.400.000
EMPLEADO BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN	SALUD MINIMA	175.000
CEDULA 18,599,443	PENSION MINIMA	224.000
REGIMEN SIMPLIFICADO	ARL	7.454
	UVT \$	26.841

RETENCION MINIMA

RETENCION ORDINARIA

-		(+) ingresos brutos obt. En el periodo
3.500.000	A 3.500.000	Honorarios, comisiones y servicios
3.500.000	B 3.500.000	Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)
-		(-) Lo recibido por gananciales
-		(-) Los dividendos y participaciones no gravados
-		(-) Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
-		(-) Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
-		(-) Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
-		(-) Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)
238.000	C 224.000	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad
	D -	Aportes voluntarios a fondos de pensiones
	E -	Ahorros cuentas AFC
238.000	F 224.000	Total rentas exentas (C+D+E) maximo como renta exenta <= 1.050.000 FALTARIA 812.000
182.308	G 182.454	Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL
	H -	Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ----- leasing habitacional
182.308	I 182.308	Total deducciones (G+H)
3.079.692	J 3.093.692	Subtotal (B-F-I)
-	K 773.423	Renta de trabajo exenta del 25% numeral 10 del artículo 206 ET (J X 25%)-Numeral 4 del artículo 2 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013
3.079.692	L 2.320.269	Base gravable de retención en pesos
115	M 86	Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384
-		Valor retencion uvts (Art. 383)
-		Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA
-		Retencion en pesos
-		VALOR A RETENER (el mayor de los dos)

Pereira 16 Octubre de 2013


 Profesional Universitario G2
 ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
 Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
 Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
 Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados

Octubre 16 de 2013

CUENTA DE COBRO

Instituto De Fomento Y Desarrollo De Pereira "INFIPEREIRA
NIT. 900.120.045 - 0

DEBE A:

BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
C.C. 18.599.443 DE SANTA ROSA DE CABAL

LA SUMA DE:

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000)

POR CONCEPTO:

Acta N° 3 - Contrato No. 55 del 15 de julio de 2013, cuyo objeto es "Contrato de prestación de servicios profesionales como economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deben celebrarse para la etapa de operación del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira - PTFFP - durante el periodo de Septiembre 15 a Octubre 14 de 2013.

Declaro bajo la gravedad de Juramento que el pago de los aportes a la seguridad social integral corresponde al valor del contrato No. 55 del 15 de julio de 2013.


**BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
CC 18.599.443 DE SANTA ROSA DE CABAL**

Dirección: Cra. 30 No. 92-20 Manzana 1 Casa 5 Urb. Bulevar del café
Teléfono: 3203247
Cuenta: Davivienda- Cuenta de Ahorros - 126670011298

Octubre 16 de 2013

CUENTA DE COBRO

Instituto De Fomento Y Desarrollo De Pereira "INFIPEREIRA
NIT. 900.120.045 - 0

DEBE A:

BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
C.C. 18.599.443 DE SANTA ROSA DE CABAL

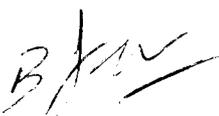
LA SUMA DE:

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000)

POR CONCEPTO:

Acta N° 3 - Contrato No. 55 del 15 de julio de 2013, cuyo objeto es "Contrato de prestación de servicios profesionales como economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deben celebrarse para la etapa de operación del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira - PTFFP - durante el periodo de Septiembre 15 a Octubre 14 de 2013.

Declaro bajo la gravedad de Juramento que el pago de los aportes a la seguridad social integral corresponde al valor del contrato No. 55 del 15 de julio de 2013.


BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
CC 18.599.443 DE SANTA ROSA DE CABAL

Dirección: Cra. 30 No. 92-20 Manzana 1 Casa 5 Urb. Bulevar del café
Teléfono: 3203247
Cuenta: Davivienda- Cuenta de Ahorros - 126670011298



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	3
FECHA: 16 de Octubre del 2013	
CONTRATO No. 55 del 15 de Julio del 2013	
CONTRATISTA: BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN	
OBJETO :Contrato de prestación servicios profesionales como economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deban celebrarse para la etapa de operación Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP-.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 14 DE OCTUBRE 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.CTE. (\$19.250.000)	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el interventor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE MENSUALES (\$3.500.000)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES:	
1. <u>Informe de actividades No 3, de Septiembre 15 a Octubre 14 del 2013</u>	
2. <u>Formato de asistencia a reuniones</u>	
3. <u>Pago de aportes al sistema de seguridad social</u>	
4. <u>Documento soporte del análisis de la Asociación Parque temático de flora y fauna</u>	
5. <u>Documento soporte del análisis de costos de la dotación de la clínica veterinaria del PTFFP</u>	
6. <u>CD donde se encuentra grabada toda la información anteriormente descrita</u>	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p>	
1. Apoyar en la construcción y caracterización de los diferentes modelos de operación existentes en este tipo de proyecto a nivel nacional.	
2. Brindar apoyo para la formulación de modelos alternativos de alianzas para la futura operación del proyecto.	



3. Apoyar en la identificación de operadores potenciales para el proyecto, conforme a los diferentes modelos planteados.
4. Colaborar con la estructura de los documentos soportes para futuras contrataciones para definir los planes de negocios del proyecto.
5. Articular con el equipo técnico en el componente financiero para el cumplimiento del objetivo del contrato.
6. Mantener actualizada la matriz de modelación financiera de acuerdo con los diferentes requerimientos.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 15 de SEPTIEMBRE y 14 de OCTUBRE del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 19.250.000
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES\$	\$ 7.000.000	
VALOR A PAGAR	\$ 3.500.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 8.750.000	
SUMAS IGUALES	\$ 19.250.000	\$19.250.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$ 0
VALOR PAGADO	\$ 0	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0	
SUMAS IGUALES	\$ 0	\$ 0

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.



Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

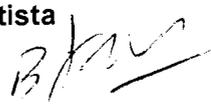
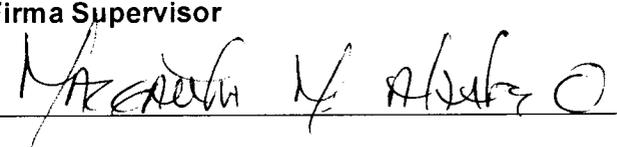
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor 
--	--

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18599443		FERNANDEZ MARIN BENJAMIN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 30 - 93-20 Manzana 1 Casa 5	PEREIRA-RISARALDA	3203247	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2013-10	2013-10	94327918	8427085100	I	2013/10/09	2013/10/11	BANCOLOMBIA	2	\$407,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300			\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300			\$0	\$0
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)						\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300			\$0	\$0
1	CC	18599443	FERNANDEZ BENJAMIN	230201	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS013	30	\$1,400,000	\$175,000	0	0	\$0	\$0	14-28	30	\$1,400,000	\$7,300	0		\$0	\$0
Total Afiliados(1)						\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,300			\$0	\$0

PAGADO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18599443		FERNANDEZ MARIN BENJAMIN DARID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 30 - 93-20 Manzana 1 Casa 5	PEREIRA-RISARALDA	3203247	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2013-10	2013-10	94327918	8427085100	I	2013/10/09	2013/10/11	BANCOLOMBIA	2	\$407,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$224,000	\$400	\$0	\$224,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$224,000	\$400	\$0	\$224,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,300	\$0	\$0	\$7,300
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	1	\$7,300	\$0	\$0	\$7,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$175,000	\$300	\$0	\$175,300
SALUDCOOP	EPS013	800,250,119	1	1	\$175,000	\$300	\$0	\$175,300
TOTAL				1	\$406,300	\$700	\$0	\$407,000

PAGADO

Pereira, 16 de Octubre de 2013

Señores

INIPEREIRA

Depto. de tesorería y contabilidad

Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
2- Identificación 18,599,443
3- Mes al que pertenece la certificación Octubre
4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Común

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>8427085100</u>	Aporte salud	\$	<u>175,000</u>	Aporte pensión	\$	<u>224,000</u>
------------------	-------------------	--------------	----	----------------	----------------	----	----------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

CC

18599443



DAVIVIENDA

Comprobante de Pago**Datos del Proceso de Pago**

Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	BENJAMIN DARIO FERNANDEZ ACTA 3
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	17/10/2013
Hora del Pago	12:06

Detalle Proceso de Pago

Nit Destino	18599443	Referencia	0000000000000000
Nombre	BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN		
Producto o Servicio Destino	126670011298	Entidad destino	DAVIVIENDA
Valor	\$ 3.465.000,00	Estado	Pago Exitoso



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 607

Fecha 17/10/2013

Señor(es) KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO
Dirección CR 10 # 21-15 OFICINA 505

C.C o Nit 42110886
Teléfonos 3250606

Girado a : KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO

Orden pago No. : 452

Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 3

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 3.941.000,00

Son : Tres Millones Novecientos Cuarenta Y Un Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	4.000.000,00	1,00	40.000,00
RETEFUENTE	2.651.850,00	0,70	19.000,00
			59.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002	4.000.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 549 CONTRATO DE PREST/
243603	0,00	19.000,00	Acta de recibo PARCIAL 549 CONTRATO DE PREST/
290590002	0,00	40.000,00	Acta de recibo PARCIAL 549 CONTRATO DE PREST/
242552	0,00	3.941.000,00	Acta de recibo PARCIAL 549 CONTRATO DE PREST/
Sumas Iguales	4.000.000,00	4.000.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	3.941.000,00	Egreso 1327 KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO Che
242552	3.941.000,00	0,00	Egreso 1327 KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO Che
Sumas Iguales	3.941.000,00	3.941.000,00	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre

Fecha



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 2 de 2

Comprobante egreso No. 607

Fecha 17/10/2013

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

INFIPEREIRA
NIT 9001200450
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 452 De 17/10/2013 Por 4.000.000,00

ACTA DE SUPERVISION No. 3

ACTA No.: 233 de 17/10/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO

C.C o Nit 42110886

CONTRATO DE PRESTACION PROF No **54** de **15/07/2013** Por **22.000.000,00**

Prestación de Servicios Profesionales de Asesoría Legal, para apoyar todas la etapas de los procesos de contratación que se deriven de los Convenios suscritos entre el Municipio de Pereira y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la ejecución del Proyecto Parque Temático Flora y Fauna de Pereira

VALOR A PAGAR Cuatro Millones Pesos M/Cte. **4.000.000,00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS			Valor	Total deducciones
	Actividad	Base	%		
RETEFUENTE	10	2.651.850,00	0,70	19.000,00	59.000,00
Estampilla Pro-Cultura 1%		4.000.000,00	1,00	40.000,00	

NETO A GIRAR 3.941.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 176

Fecha. 15/07/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	4.000.000,00

Total obligación **4.000.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002 Honorarios	4.000.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 549 CONTRATO DE PRESTACI
243603 Honorarios	0,	19.000,	Acta de recibo PARCIAL 549 CONTRATO DE PRESTACI
290590002 ProCultura	0,	40.000,	Acta de recibo PARCIAL 549 CONTRATO DE PRESTACI
242552 Honorarios	0,	3.941.000,	Acta de recibo PARCIAL 549 CONTRATO DE PRESTACI

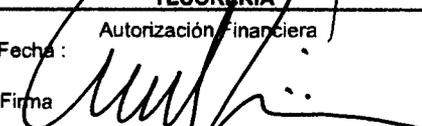
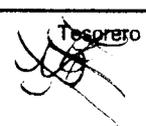
Sumas Iguales **4.000.000 4.000.000**

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por : 	Fecha de salida
------------------	---	-----------------

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización Financiera Fecha :  Firma	Páguese :  Tesorero
------------------	---	---

Liquidador retencion en la fuente Contratistas Empleados 2013

ENTREGA CARTA SI	IMAN (Declarante y Resid.)?	Si
EMPLEADO SI	MINIMO IBC	1.600.000
EMPLEADO KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO	SALUD MINIMA	200.000
CEDULA 42.110.886	PENSION MINIMA	256.000
REGIMEN SIMPLIFICADO	ARL	8.200
	UVT \$	26.841

RETENCION MINIMA

RETENCION ORDINARIA

-
4.000.000
4.000.000

A
B

4.000.000
4.000.000

(+) ingresos brutos obt. En el periodo

Honorarios, comisiones y servicios

Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)

-
-
-
-
-
-
-

- (-) Lo recibido por gananciales
- (-) Los dividendos y participaciones no gravados
- (-) Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
- (-) Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
- (-) Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
- (-) Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)

256.000
-
-
256.000

C
D
E
F

256.000
-
-
256.000

Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad

Aportes voluntarios a fondos de pensiones

Ahorros cuentas AFC

Total rentas exentas (C+D+E)

maximo como renta exenta <= **1.200.000**

FALTARIA

944.000

208.200
-
208.200

G
H
I

208.200
-
208.200

Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL

Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ----- leasing habitacional

Total deducciones (G+H)

3.535.800
-
3.535.800
132

J
K
L
M

3.535.800
883.950
2.651.850
99

Subtotal (B-F-I)

Renta de trabajo exenta del 25% numeral 10 del artículo 206 ET (I X 25%)-Numeral 4 del artículo 2 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013

Base gravable de retención en pesos

Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384

Valor retencion uvts (Art. 383)

Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA

0,07

0,71

2.000

*

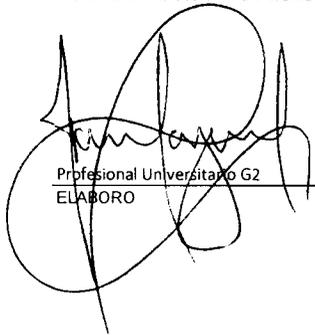
19.000

Retencion en pesos

19.000

VALOR A RETENER (el mayor de los dos)

Pereira 17 Octubre de 2013



Profesional Universitario G2
ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
 Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
 Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
 Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados



ACTA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISIÓN No.	03
FECHA: PEREIRA, OCTUBRE 16 DE 2013	
CONTRATO No. 54 DEL 15 DE JULIO DE 2013	
CONTRATISTA: KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO	
OBJETO: "Prestación de Servicios Profesionales de Asesoría Legal, para apoyar todas la etapas de los procesos de contratación que se deriven de los Convenios suscritos entre el Municipio de Pereira y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la ejecución del Proyecto Parque Temático Flora y Fauna de Pereira"	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 15 de septiembre al 14 de octubre de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de \$22.000.000 incluido IVA (Régimen Simplificado).	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por valor de cuatro millones de pesos (\$4.000.000) y proporcional por días laborados, previa presentación de la factura correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo, acompañada del informe del supervisor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ol style="list-style-type: none">1. Informe de actividades2. Soportes de pago seguridad social3. Cuenta de cobro <p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que Katya Jimena Quiroz Naranjo, presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1- Brindar asesoría y apoyo legal en la revisión, estudio jurídico y seguimiento, desde la etapa precontractual hasta la celebración del contrato, en los procesos de contratación que se adelanten para la etapa II de la fase de apertura, dentro del proyecto Parque Temático Flora y Fauna de Pereira, cualquiera sea su modalidad.2- Apoyar en la revisión legal de las actas que se deriven de cada unos de los contratos celebrados.3- Brindar apoyo en el estudio y análisis de las reclamaciones económicas y sanciones en materia de contratación, en los asuntos que requiera el proyecto y prestar la asesoría y acompañamiento en la defensa judicial de los asuntos contractuales relacionados con el proyecto.4- Apoyar en las diferentes actividades de orden legal requeridas en los contratos que se encuentran en ejecución de la Etapa I del proyecto.5- Apoyar en la revisión de los actos administrativos que se requieran para la adquisición de los diferentes predios necesarios para la ejecución de las obras.6- Apoyar desde el componente legal en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.	



- 7- Dar cumplimiento desde el componente legal, a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
- 8- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
- 9- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 15 de julio al 14 de agosto del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y a ARL.

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$ 22.000.000
VALOR PAGADO	\$ 8.000.000	
VALOR A PAGAR	\$ 4.000.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 10.000.000	
SUMAS IGUALES	\$ 22.000.000	\$22.000.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR		\$
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1



CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?			
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?			
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?			
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?			
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?			
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?			
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?			
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).			
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?			
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?			
TOTAL POR CALIFICACIÓN			

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30

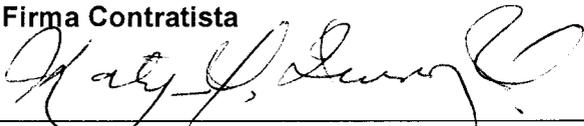
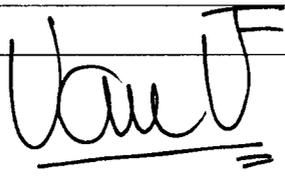
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24

Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.

MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17

Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor 
--	---

575

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA

DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Pereira, 16 de octubre de 2013

Doctora
DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Supervisora
Directora Técnica (Jurídica)
INFIPEREIRA
Ciudad

Asunto: Informe de Actividades No. 3

En mi condición de contratista de INFIPEREIRA, de conformidad con el contrato de prestación de servicios No. 54 del 15 de julio 2013, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL, PARA APOYAR TODAS LA ETAPAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA DE PEREIRA", me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 15 de septiembre y el 14 de octubre de 2013, de la siguiente manera:

ALCANCES DEL CONTRATO:

- 1- *Brindar asesoría y apoyo legal en la revisión, estudio jurídico y seguimiento, desde la etapa precontractual hasta la celebración del contrato, en los procesos de contratación que se adelanten para la etapa II de la fase de apertura, dentro del proyecto Parque Temático Flora y Fauna de Pereira, cualquiera sea su modalidad.*

Se realizaron las ADICIONES Y PRÓRROGAS a los siguientes contratos:

Contrato de Obra No. 3380 de 2012
Contratista: CONSORCIO LOS ALPES
Objeto: CONSTRUCCION I ETAPA DE REDES GENERALES Y ADECUACION

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA

DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

CARRETEABLE DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.

Contrato de Interventoría No. 206 de 2013
Contratista: CONSORCIO CABA CARMONA
Objeto: INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN I ETAPA DE REDES GENERALES Y ADECUACIÓN CARRETEABLE DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.

Contrato de Obra No. 391 de 2013
Contratista: NESTOR RAMIREZ CUARTAS
Objeto: CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA BIOREGION SABANA AFRICANA DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.

Contrato de Obra No. 207 de 2013
Contratista: CONSULTEC LTDA
Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA BIOREGION SABANA AFRICANA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

Contrato de Obra No. 183 de 2013
Contratista: RODRIGO CARDENAS GARCIA
Objeto: CONSTRUCCIÓN CLINICA VETERINARIA DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

Contrato Interadministrativo No. 3258 de 2013-10-16
Municipio de Pereira – Empresa de Aseo de Pereira S.A. e.s.p
Objeto: Contrato Interadministrativo para la realización de actividades de paisajismo y actividades de mantenimiento de las areas verdes necesarias dentro de la ejecución del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 019
Contratista: JOHN HENRY MORA GALVIS
Objeto: Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 22 de 2013

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA

DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Contratista: JULIO CESAR MANZANO
Objeto: Prestación de servicios profesionales como Arquitecto Auxiliar apoyando las labores del equipo tecnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 025
Contratista: JAVIER IVAN PERALTA RUIZ
Objeto: Prestación de servicios profesionales como Arquitecto, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

- Se proyectaron los estudios previos y demás documentos precontractuales y contractuales de los siguientes contratos:

Contrato de Prestación de servicios Profesionales No. 63 de 2013
Contratista: Juan Carlos Hincapie Marulanda
Objeto: Prestación de servicios profesionales como Economista, apoyando la formulación del Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, para los sectores de Esperanza Galicia y Galicia Baja.

Contrato de Prestación de servicios Profesionales No. 64 de 2013
Contratista: Carolina Ocampo Marin
Objeto: Prestación de servicios como profesional en mercadeo y publicidad para la implementación del plan de posicionamiento del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira

Contrato de Prestación de servicios Profesionales No. 65 de 2013
Contratista: Elsie Yolanda Sanchez España
Objeto: Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Industrial, apoyando la formulación del Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, para los sectores de Esperanza Galicia y Galicia Baja.

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA

DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 66 de 2013

Contratista: Paula Andrea Arango Pulgarin

Objeto: Prestación de servicios profesionales apoyando en la coordinación técnica y administrativa del componente social del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna.

2- *Apoyar en la revisión legal de las actas que se deriven de cada unos de los contratos celebrados.*

Se revisaron las **actas parciales** de los siguientes contratos:

Revisión acta parcial

Contrato de prestación de servicios No. 22 de 2013

Contratista: Julio Cesar Manzano Sarmiento

Objeto: Prestación de Servicios profesionales como arquitecto auxiliar, apoyando las labores del equipo técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

Supervisor: Arturo Jose Díaz Gomez

Revisión acta parcial

Contrato de prestación de servicios No. 11 de 2013

Contratista: Oscar Uribe Perez

Objeto: Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Electricista apoyando la supervisión de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

Supervisor: Arturo Jose Díaz Gomez

Revisión acta parcial

Contrato de prestación de servicios No. 05 de 2013

Contratista: Arturo José Díaz Gómez

Objeto: Prestación de servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

Supervisora: Margarita María Alzate Ospina.

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA

DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Revisión acta parcial

Contrato de prestación de servicios No. 13 de 2013

Contratista: María Victoria Henao Castaño

Objeto: Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma para apoyar en el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

Supervisora: Margarita María Alzate Ospina.

Revisión acta parcial

Contrato de prestación de servicios No. 10 de 2013

Contratista: Germán García Corrales

Objeto: Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

Supervisor: Arturo José Díaz Gómez

Revisión acta parcial

Contrato de prestación de servicios No. 25 de 2013

Contratista: Luis Enrique Abad Garcés

Objeto: Prestación de Servicios profesionales como arquitecto, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

Supervisor: Arturo Jose Díaz Gomez

- 3- *Brindar apoyo en el estudio y análisis de las reclamaciones económicas y sanciones en materia de contratación, en los asuntos que requiera el proyecto y prestar la asesoría y acompañamiento en la defensa judicial de los asuntos contractuales relacionados con el proyecto.*

No aplica en este periodo.

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA

DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

- 4- *Apoyar en las diferentes actividades de orden legal requeridas en los contratos que se encuentran en ejecución de la Etapa I del proyecto.*

Se cumple de manera permanente, atendiendo las instrucciones de la gerencia del proyecto, en cuando a los parámetros a seguir para el cumplimiento de las obligaciones concertadas con el Ministerio, las cuales se reflejan con las actividades propias de la actividad contractual derivada de la transferencia de los recursos.

- 5- *Apoyar en la revisión de los actos administrativos que se requieran para la adquisición de los diferentes predios necesarios para la ejecución de las obras.*

Proceso de EXPROPIACION de los predios del área de influencia del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira:

- Revisión legal del acto administrativo de inclusión de relocalización del Plan Parcial PTFFP para el señor **JOSE WILDOR CARMONA VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.472.114 expedida en Ansermanuevo, propietario del predio identificado con la ficha catastral N°. 00-02-0004-0253-351, con un área construida así: Muro 5.8 metros cuadrados y Edificación 25.35 metros cuadrados, ubicada en la carrera 15 No. 164-21, Sector Galicia de esta ciudad.
- Revisión legal acto administrativo mediante el cual se otorga un subsidio al señor **JOSE EVER MOSQUERA IBARGUEN**, identificado con la cédula de ciudadanía 82.260.536 de San José del Palmar, propietario del predio identificado con la matrícula inmobiliaria No. 290-175255, con un área de 40.20 m2, ubicada en la carrera 15 No. 164-31 A., Sector Galicia, por un valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRECIENTOS PESOS (\$6.471.300), equivalentes a 10.98 SMMLV.
- Revisión legal acto administrativo mediante el cual se otorga un subsidio al señor **JOSE WILDOR CARMONA VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.472.114 de Ansermanuevo, propietario del predio con ficha catastral No. 00-02-0004-0253-351, con un área construida así: Muro 5.8 metros cuadrados y Edificación 25.35 metros cuadrados, ubicada en la carrera 15 No. 164-21, Sector Galicia de esta ciudad, por un valor de **\$12.969.000.00**, equivalentes a 22SMMLV.
- Revisión legal acto administrativo mediante el cual se otorga un subsidio al señor **MARIO ANTONIO MONTOYA MONTOYA**, identificado con la cédula

576

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA

DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

de ciudadanía No. 1.421.708, propietario del predio con ficha catastral No. 00-02-0004-0017-052, con un área Construida de Edificación 60.44 m2, Antejardín tablón 15.52 m2 y muro de contención 11.5 m2, ubicada en la carrera 15 No. 164-09, Sector Galicia de Pereira, por un valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIENUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$6.519.951), lo que equivale a 11.06 SMMLV.

- Revisión contrato de compra venta del señor JOSE WILDOR CARMONA VARGAS, C.C. 2.472.114 de Ansermanuevo.
 - Revisión contrato de compra venta del señor MARIO ANTONIO MONTOYA MONTOYA CC. No. 1.421.708
 - Revisión escritura pública de compra venta del señor JOSE EVER MOSQUERA IBARGUEN.
 - Revisión escritura pública de compra venta de los señores MARIA DILIA CASTAÑO Y LUIS ANGEL SALAZAR CARDONA.
 - Revisión escritura pública de compra venta de la señora ANA LUCIA GUTIERREZ GONZALEZ.
 - Revisión escritura pública de compra venta de la señora RUBIOLA MUÑOZ.
- 6- *Apoyar desde el componente legal en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.*

Se cumple de manera permanente, toda vez que dentro de las obligaciones de ambos contratos se encuentra la ejecución de las obras del Parque Temático de Flora y Fauna.

- 7- Dar cumplimiento desde el componente legal, a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

Se cumple de manera permanente, como quiera que mediante la Resolución 4065 de 2012, se establecieron las responsabilidades del equipo técnico.

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA

DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

8- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.

Se cumple de manera permanente en lo solicitado por la Supervisión.
Se dio respuesta a derecho de petición de Mundial de Seguros.
Se revisó legalmente la respuesta otorgada a la peticionaria Francy Milena Lopez Bohorquez.
Se asesora constantemente al equipo técnico interdisciplinario en todas las observaciones que requieran tanto en material contractual como en la realización de las supervisiones que les fueron asignadas.

9- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA

Se cumple de manera permanente en todas las actividades ejecutadas según las obligaciones contractuales y atendiendo las políticas de la entidad.

Cordialmente,


KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
C.G. No. 42.110.886 Pereira
T.P. No. 83.639 C.S. de la Judicatura
Contratista

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 42110886
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		KATYA JIMENA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CLL 12 N 33 10 CS 26	TELÉFONO: 3250606
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: ACTIVIDADES JURÍDICAS
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	5132790274	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD: AÑO: 2013
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/10/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 906052894

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	1	\$ 250.600
SUBTOTAL:			1	\$ 250.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	COOMEVA EPS SA	1	\$ 195.700
SUBTOTAL:			1	\$ 195.700
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	1	\$ 8.200
SUBTOTAL:			1	\$ 8.200

TOTAL PAGADO:	\$ 454.500
----------------------	-------------------

Pereira, 16 de Octubre de 2013

Señores
INIPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

- 1- Nombre del prestador del servicio KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO
- 2- Identificación 42110886
- 3- Mes al que pertenece la certificación OCTUBRE
- 4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

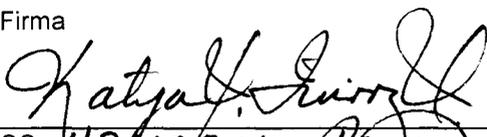
8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

	Aporte		Aporte
No Planilla PILA <u>5132790274</u> salud	\$	<u>195.700</u>	pensión \$ <u>250.600</u>

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de _____

Firma


 CC 42110886 Pereira.



DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago

Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	KATYA JIMENA QUIROZ ACTA 3
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	17/10/2013
Hora del Pago	15:16

Detalle Proceso de Pago

Nit Destino	42110886	Referencia	0000000000000000
Nombre	KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO		
Producto o Servicio Destino	128070012769	Entidad destino	DAVIVIENDA
Valor	\$ 3.941.000,00	Estado	Pago Exitoso



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

5266

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 608

Fecha 17/10/2013

Señor(es) GERMAN GARCIA CORRALES
Dirección CRA 11 BIS No. 38-140 BL C APTO 101 CATALUÑA

C.C o Nit 10134992
Teléfonos 3363941

Girado a : GERMAN GARCIA CORRALES

Orden pago No. : 451

Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 9

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 4.096.001,00

Son : Cuatro Millones Noventa Y Seis Mil Un Pesos M/Cte.

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor
	Base	%	
	0,00	0,00	0,00
RETEFUENTE	3.646.125,00	7,64	205.000,00
Estampilla Pro-Adulto Mayor	19.066.667,00	2,00	381.333,00
Estampilla Pro-Hospital 2%	19.066.667,00	2,00	381.333,00
Estampilla Pro-Desarrollo 2%	19.066.667,00	2,00	381.333,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	5.500.000,00	1,00	55.000,00
			1.403.999,00

IMPUTACION CONTABLE CXP			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	5.500.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL
290590002	0,00	55.000,00	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL
243603	0,00	205.000,00	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL
290590001	0,00	381.333,00	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL
290590004	0,00	381.333,00	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL
290590005	0,00	381.333,00	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL
242552	0,00	4.096.001,00	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL
Sumas Iguales	5.500.000,00	5.500.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	4.096.001,00	Egreso 1328 GERMAN GARCIA CORRALES Cheque
242552	4.096.001,00	0,00	Egreso 1328 GERMAN GARCIA CORRALES Cheque
Sumas Iguales	4.096.001,00	4.096.001,00	

5767



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 2 de 2

Comprobante egreso No. 608

Fecha 17/10/2013

Recibi:

CC o Nit.

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 451 De 17/10/2013 Por 5.500.000,00

ACTA DE SUPERVISION No. 9

ACTA No.: 232 de 17/10/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: GERMAN GARCIA CORRALES

C.C o Nit 10134992

CONTRATO ADICIONAL No 10 de 11/09/2013 Por 19.066.667,00

ADICIONAR EN TIEMPO Y EN VALOR EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL APOYANDO LA GESTION TECNICO ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR EL PROYECTO PARQUE TEMATICO DE PEREIRA EN LA EJECUCION DE LAS OBRAS DERIVADAS DEL CONVENIO 138 DEL 2012, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y EN MINICIPIO DE PEREIRA, ASI COMO EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES PARA LA GESTION DE NUEVOS RECURSOS.

VALOR A PAGAR Cinco Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. **5.500.000,00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS			Valor	Total deducciones
	Actividad	Base	%		
RETEFUENTE	10	3.646.125,00	7,64	205.000,00	1.403.999,00
Estampilla Pro-Cultura 1%		5.500.000,00	1,00	55.000,00	
Estampilla Pro-Hospital 2%		19.066.667,00	2,00	381.333,00	
Estampilla Pro-Desarrollo 2%		19.066.667,00	2,00	381.333,00	
Estampilla Pro-Adulto Mayor		19.066.667,00	2,00	381.333,00	

NETO A GIRAR 4.096.001,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 223 Fecha. 13/09/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	5.500.000,00

Total obligación 5.500.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002 Honorarios	5.500.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL_14
290590002 ProCultura	0,	55.000,	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL_14
243603 Honorarios	0,	205.000,	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL_14
290590001 ProHospital	0,	381.333,	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL_14
290590004 ProDesarrollo	0,	381.333,	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL_14
290590005 ProAdulto Mayor	0,	381.333,	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL_14
290590052 Honorarios	0,	4.096.001,	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL_14

Sumas Iguales **5.500.000 5.500.000**

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

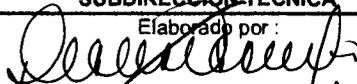
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 451** **De 17/10/2013** **Por 5.500.000,00**

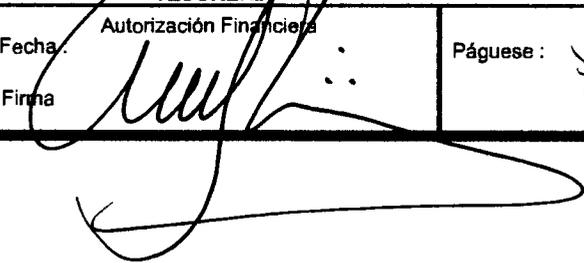
ACTA DE SUPERVISION No. 9

ACTA No.: 232 de 17/10/2013

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por : 	Fecha de salida
------------------	--	-----------------

TESORERIA

Fecha de entrada	Fecha: Autorización Financiera Firma: 	Páguese : Tesorero 
------------------	--	--

INFIPEREIRA

Liquidador retencion en la fuente Contratistas Empleados 2013

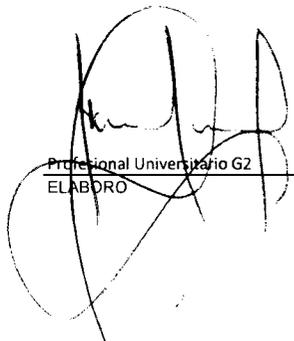
ENTREGA CARTA	SI	IMAN (Declarante y Resid.)?	Si
EMPLEADO	SI	MINIMO IBC	2.200.000
EMPLEADO	GERMAN GARCIA CORRALES	SALUD MINIMA	275.000
CEDULA	10.134.992	PENSION MINIMA	352.000
REGIMEN	SIMPLIFICADO	ARL	11.500
			UVT \$ 26.841

RETENCION MINIMA

RETENCION ORDINARIA

-		(+) ingresos brutos obt. En el periodo
5.500.000	A 5.500.000	Honorarios, comisiones y servicios
5.500.000	B 5.500.000	Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)
-		(-) Lo recibido por gananciales
-		(-) Los dividendos y participaciones no gravados
-		(-) Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
-		(-) Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
-		(-) Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
-		(-) Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)
352.000	C 352.000	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad
-	D -	Aportes voluntarios a fondos de pensiones
-	E -	Ahorros cuentas AFC
352.000	F 352.000	Total rentas exentas (C+D+E) maximo como renta exenta <= 1.650.000
286.500	G 286.500	Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL
286.500	H -	Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ----- leasing habitacional
286.500	I 286.500	Total deducciones (G+H)
4.861.500	J 4.861.500	Subtotal (B-F-I)
-	K 1.215.375	Renta de trabajo exenta del 25% numeral 10 del artículo 206 ET (J X 25%)-Numeral 4 del artículo 2 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013
4.861.500	L 3.646.125	Base gravable de retención en pesos
181	M 136	Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla articulo 383 ET) ó 384
1,15	7,64	Valor retencion uvts (Art. 383)
		Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA
31.000	205.000	Retencion en pesos
	205.000	VALOR A RETENER (el mayor de los dos)

Pereira 17 Octubre de 2013


 Profesional Universitario G2
 ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Ocreto 99 de 2013
 Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
 Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
 Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados

2013-10-17 15:52

Pereira, Octubre 17 de 2013

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA

DEBE A

**GERMAN GARCIA CORRALES
C.C. 10.134.992 DE PEREIRA**

LA SUMA DE

\$ 5'500.000

Cinco Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE

POR CONCEPTO DE

Pago N° 9 - Contrato de Prestación de servicios N° 10 del 2013

Declaro bajo la gravedad de juramento que mediante las planillas N° 8220183340 de Septiembre 12 de 2013 y N° 8220758439 de Octubre 15 de 2013, se efectuaron los pagos a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales del presente contrato.



GERMAN GARCIA CORRALES
 C.C. 10.134.992 DE PEREIRA



ACTA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISIÓN No.	09
FECHA: Pereira Octubre 17 de 2013	
CONTRATO No. 10 del 16 de Enero de 2013 – Adición en 3,5 meses el 12 de Sep. de 2013	
CONTRATISTA: Germán García Corrales	
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos"	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 17 de Septiembre al 16 Octubre de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de \$44.000.000 (Régimen Simplificado). – Adicionado en la suma de \$19.250.000 para un total de \$63.250.000	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas de (\$5.500.000), de conformidad con los precios y condiciones de la propuesta que hace parte integral del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo, acompañada del informe.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 5.500.000, régimen simplificado.	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ol style="list-style-type: none">Informe de actividades del 17 de Septiembre al 16 de Octubre de 2013.Copia de Aportes de Salud, Pensión y ARP correspondientes al período señalado.Registro de asistencia a los Comités con el Equipo Técnico.Asistencia reuniones con los contratistas de obra e interventoría etapa 1 - fase aperturaCD en el cual se encuentra grabada toda la información anteriormente descrita. <p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que Germán García Corrales presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en	



coordinación con la interventoría externa.

2. Apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.
3. Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de las obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
6. Apoyar en la consolidación de la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.
7. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
8. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 17 de Septiembre al 16 de Octubre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 63.250.000
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 44.000.000	
VALOR A PAGAR	\$ 5.500.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 13.750.000	
SUMAS IGUALES	\$ 63.250.000	\$ 63.250.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

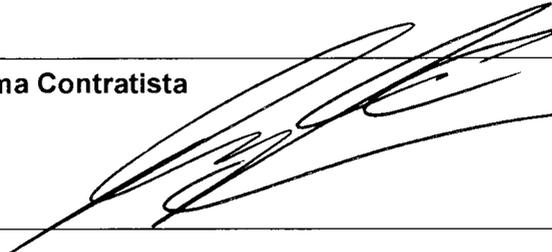
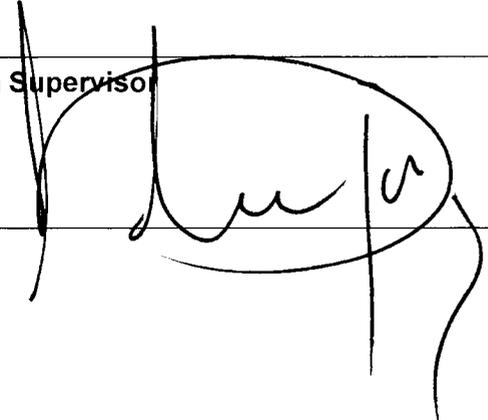


CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor 
--	--

Handwritten note: 10/05/13

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (SALUD)



Administradora: **NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.**
 NIT: 900156264
 Planilla Nro: 8220183340
 Tipo Planilla: 1
 Transacción Nro: 3091285388

Periodo de pago: 201309
 Fecha de pago: 20130912



A. DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal
GERMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	Unico ()	
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento
CR 10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA
E-mail	Representante Legal			Nro. Identificación
XXX@XXX.COM	garcia corrales german			CC C10134992
Actividad Económica	Tipo Empresa	Tipo Persona	Tipo de Acción	Total afiliados
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	NATURAL	NORMAL	1

B. LIQUIDACIÓN DETALLADA

Identificación del Afiliado

Sistema General de Salud

Tipo registro	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. No Pens.	Col. En Ext.	Dpto. Ubic Lab.	Mpio. ub. Lab.	Novedades												Días Cotizados	Salario Básico	IBC	Tarifa	UPC Adicional	Cotización obligatoria	Incapacidades E.G.		Licencias Maternidad							
										ING	NET	TDA	TAA	VSP	VST	SIN	IGE	ANA	MAC	AMP	ACT							NO	Nro Autorización	Valor	Nro Autorización	Valor					
1		CC 10134992	GARCIA CORRALES GERMAN	03	00			66	001																		30	2,200,000	2,200,000	0.1250		0	275,000				

C. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

(1) Sumatoria de IBC	2,200,000
(2) Total Aporte del Periodo Declarado	275,000
(3) Menos Incapacidades Pagadas	0
(4) Menos Licencias de Maternidad Pagadas	0
(5) Valor Aportes Netos (2) - (3) - (4)	275,000
(6) Días Mora	0
(7) Más Intereses Mora	0
(8) Aportes Más Intereses Mora (5) + (7)	275,000
(9) Menos Saldo A Favor Periodo Anterior	0
(10) Subtotal a pagar (8) - (9)	275,000
(11) Sumatoria de UPC Adicional	0
(12) Total a Pagar (10 +11)	275,000

Valor Total Nómina

\$ 2,200,000

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (PENSIONES)



Administradora: 25-14 COLPENSIONES
 NIT: 900336004
 Planilla Nro: 8220183340
 Tipo Planilla: I
 Transacción Nro: 3091285388
 Período de pago: 201309
 Fecha de pago: 20130912

A. DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal	
GERMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	Unico ()		
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento	
CR 10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA	
E-mail	Representante Legal			Nro. Identificación	
XXX@XXX.COM	garcia corrales german			C10134992	
Actividad Económica	Tipo Empresa	Tipo Persona	Tipo de Acción	Total	Total Afiliado
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	NATURAL	NORMAL	1	1

B. LIQUIDACIÓN DETALLADA

Identificación del Afiliado

Tipo Registro	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. No Pens.	Col. En Ext.	Dpto. Ubic Lab.	Mpio. ub. Lab.	Novedades												Días Cotizados	Salario Básico	IBC	Tarifa	Cotización obligatoria	Cotización Voluntaria		Total cotización	FSP		Va Ri					
										ING	RET	TDA	TAA	ASP	VST	SLN	ISE	LVA	LVA	LVA	LVA						LVA	LVA		LVA	LVA		Afiliado	Empleador	Solidarida	Subsistenci	
	1	CC 10134992	GARCIA CORRALES GERMAN	03	00			66	001																		30	2,200,000	2,200,000	0.16	352,000	0	0	352,000	0	0	

C. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

	Cotización	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia
1) Total Cotización Voluntaria Afiliados	0		
2) Total Cotización Voluntaria	0		
3) Total Aporte Período Declarado	352,000	0	0
4) Días Mora	0	0	0
5) Más Intereses Mora	0	0	0
6) Total a Pagar (3) + (5)	352,000	0	0

Valor Total Nómina
\$ 2,200,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 10134992
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	GERMAN GARCIA CORRALES	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO: RISARALDA
DIRECCIÓN:	CR 10 44 31	TELÉFONO: 3309511
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	8220758439	
TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD: 2013
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/10/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 3101579269

LIQUIDACIÓN GENERAL

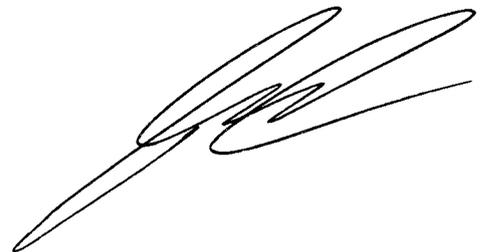
		TOTALES	
		COTIZANTES	TOTAL PAGADO

PENSIÓN			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
900336004	25-14	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	1 \$ 352.000
SUBTOTAL:			1 \$ 352.000

SALUD			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
900156264	EPS037	NUEVA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS	1 \$ 275.000
SUBTOTAL:			1 \$ 275.000

RIESGOS PROFESIONALES			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	1 \$ 11.500
SUBTOTAL:			1 \$ 11.500

TOTAL PAGADO: \$ 638.500



Certificamos que GERMAN GARCIA CORRALES con documento CEDULA DE CIUDADANIA 10134992, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) GERMAN GARCIA CORRALES con documento CC 10134992, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	8220183340	Tipo de Planilla	1
Periodo Cotizado Otros	SEPTIEMBRE/2013	Periodo Cotización Salud	SEPTIEMBRE/2013
Fecha Pago	2013/09/12	Número de Autorización	3091285388

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
	PENSIÓN	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30 Tarifa		16,000 %

	SALUD	Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	30 Tarifa		12,500 %

	RIESGOS PROFESIONALES	Administradora	14-28 - SURATEP- AGRICOLA
Días	30 Tarifa		0,522 %
Clase de Riesgo	1		

Perjeira, 17 de Octubre de 2013

Señores
INIPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

- 1- Nombre del prestador del servicio GERMAN GARCIA CORRALES
- 2- Identificación 10.134.992
- 3- Mes al que pertenece la certificación OCTUBRE
- 4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

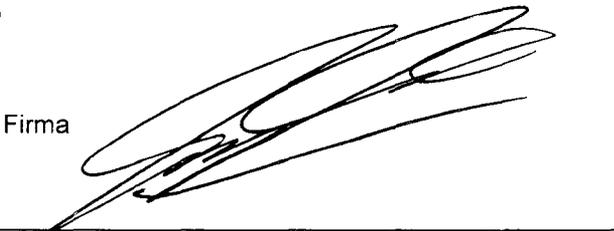
8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>8220758439</u>	Aporte salud	\$	<u>275.000</u>	Aporte pensión	\$	<u>352.000</u>
------------------	-------------------	--------------	----	----------------	----------------	----	----------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ _____

Firma



cc

10134992



DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago

Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	GERMAN GARCIA CORRALES ACTA 9
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	17/10/2013
Hora del Pago	15:19

Detalle Proceso de Pago

Nit Destino	10134992	Referencia	0000000000000000
Nombre	GERMAN GARCIA CORRALES		
Producto o Servicio Destino	127070102489	Entidad destino	DAVIVIENDA
Valor	\$ 4.096.001,00	Estado	Pago Exitoso



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

578

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 609

Fecha 18/10/2013

Señor(es) COMUNICACION CELULAR S.A. / COMCEL
Dirección CRA 13 No. 26-04

C.C o Nit 800153993
Teléfonos 018000341818

Girado a : COMCEL CLARO
Orden pago No. : 446
Por concepto de : SERVICIO COMCEL MES DE SEPTIEMBRE
Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 208.572,43

Son : Doscientos Ocho Mil Quinientos Setenta Y Dos Pesos Con Cuarenta Y Tres Centavos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	208.572,43	Egreso 1329 COMUNICACION CELULAR S.A. / COM
240101001	208.572,43	0,00	Egreso 1329 COMUNICACION CELULAR S.A. / COM
Sumas Iguales	208.572,43	208.572,43	

Recibi : _____
CC o Nit. _____

Nombre _____ Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 610

Fecha 18/10/2013

Señor(es) COMUNICACION CELULAR S.A. / COMCEL
Dirección CRA 13 No. 26-04

C.C o Nit 800153993
Teléfonos 018000341818

Girado a : CONCEL CLARO
Por concepto de : COMCEL CLARO LIBRANZA FUNCIONARIOS

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 587.653,04

Son : Quinientos Ochenta Y Siete Mil Seiscientos Cincuenta Y Tres Pesos Con Cuatro Centavos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	587.653,04	Egreso 1330 COMUNICACION CELULAR S.A. / COM
242535001	587.653,04	0,00	Egreso 1330 COMUNICACION CELULAR S.A. / COM
Sumas Iguales	587.653,04	587.653,04	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA
NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA No. 446 De 15/10/2013 Por 208.572,43

Recurso:
SERVICIO COMCEL MES DE SEPTIEMBRE

DEPENDENCIA : GENERAL
PROYECTO : NADA
A FAVOR DE: COMUNICACION CELULAR S.A. / COMCEL C.C o Nit 800153993
VALOR A PAGAR Doscientos Ocho Mil Quinientos Setenta Y Dos Pesos Con Cuarenta Y Tres Centavos M/Cte. **208.572,43**

NETO A GIRAR **208.572,43**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 257 SERVICIO COMCEL MES DE SEPTIEMBRE **Fecha.** 15/10/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 2 02	Comunicaciones y Transporte	101 FONDOS COMUNES	208.572,43
Total obligación					208.572,43

IMPUTACION CONTABLE CXP

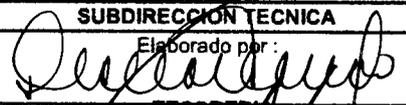
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511123 Comunicaciones	208.572,43	0,00	Orden de pago 1040 COMUNICACION CELULAR S.
40101001 Servicios	0,00	208.572,43	Orden de pago 1040 COMUNICACION CELULAR S.
Sumas Iguales	208.572,43	208.572,43	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

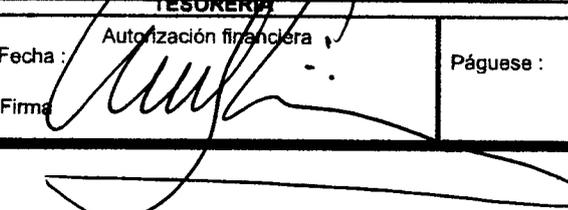
Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por : 	Fecha de salida
------------------	---	-----------------

TESORERIA

Fecha de entrada	Fecha : Firma : 	Páguese : 
------------------	---	---

RESUMEN	VALOR	VALOR	
JAVIER MONSALVE CASTRO - 311 356 65 85	208.572,08	208.572,08	X INFIPEREIRA
JAVIER MONSALVE CASTRO - 311 356 65 85	25.663,84		
ADRIANA PATRICIA OBANDO TORRES - 310 823 15 17	110.474,96		
ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA- 321 801 31 45	107.799,52		
JUAN DAVID GÓMEZ SÁNCHEZ - 311 373 83 55	96.708,48		
JUAN DAVID GÓMEZ SÁNCHEZ - 311 310 28 21	136.879,28		
NAIDA CAROLINA PULGARÍN SANTA - 313 719 16 73	110.126,96	587.653,04	X NÓMINA
TOTAL	796.225,12	796.225,12	
SALDO ANTERIOR	0,35	0,35	
VALOR PAGADO	796.225,47	796.225,47	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR X LA INFIPEREIRA		208.572,43
TOTAL A PAGAR X NÓMINA		587.653,04
TOTAL A PAGAR A COMCEL		796.225,47



Sr. INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PER
CL. 19 Nro. 9-50 piso 22 CENTRO
PEREIRA/RISARALDA
Zona Postal 1

COMCEL S.A.

NIT 800.153.993-7

Calle 90 No. 14-37 Tel: 6181818 - Bogotá, D.C.

Somos autorretenedores según

Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995

Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005

GRANDES CONTRIBUYENTES Y RETENEDORES DE IVA

Actividad económica principal 6120

Página No. 1/40

**CANCELE SU FACTURA CON ESTE
NÚMERO**

Referencia de Pago 8217183303

PAGUE ANTES DE 24-Oct-2013 TOTAL A PAGAR 796,225.47

Factura de venta No.	D 4375386688	Fecha de Suspensión	26-Oct-2013
Nit	900120045	Fecha de Facturación	10-Oct-2013
		Cuenta Corporativa	

RESUMEN DE CUENTA

Periodo de Facturación 10-Sep-2013 a 09-Oct-2013
Fecha de corte del periodo de facturación 09-Oct-2013

Cargos Anteriores		768.518.35
Pagos Recibidos		(768.518.00)
Ajustes/Reversión de Pagos y Cheques Devueltos		0.00
Saldo Anterior		0.35
Cargos del Mes		672.071.00
Impuestos*		124.154.12
Total a Pagar	\$	796.225.47

* La tasa de interes moratorio es del 29.78 %
En caso que usted presente alguna reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago de la presente factura, usted podrá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de la reclamación.

RESUMEN DE CARGOS PARA EL PERIODO ACTUAL

	Valor	Impuestos*	TOTAL
Cargos fijos	628,808.00	117,187.00	745,995.00
Consumos	1,125.00	225.20	1,351.20
Servicios adicionales	42,137.00	6,741.92	48,878.92
Otros servicios y créditos	0.00	0.00	0.00
Descuentos	0.00	0.00	0.00
TOTAL CARGOS DEL MES	\$ 672,071.00	124,154.12	796,225.12

Impuestos* = Incluye el IVA y el impuesto al consumo para servicios de voz.

Impuestos IVA:107,531.36 Consumo:16,622.76

Líneas activadas a partir de Nov 22/04 deben estar al día en pagos para disfrutar promociones ofrecidas al momento de la activación. Si se suspenden por no pago pierden el beneficio

SI SU PAGO ES EN CHEQUE FAVOR GIRARLO A NOMBRE DE COMCEL S.A ENDECA O AL RESPALDO NOMBRE, DIRECCION Y NUMERO CELULAR

** El valor de las llamadas a números 01901 a 01910, SMS Premium y MMS Premium, corresponde solamente a los consumos efectuados durante el presente periodo de facturación. En caso de existir saldos pendientes de pago, los mismos se encuentran incluidos en el ítem Saldo anterior de la sección Resumen de Cuenta de la presente factura.

Referencia de Pago	8217183303	Efectivo	Ced. Hus.	Cheque No.
PAGUE ANTES DE	24-Oct-2013	Cheque		
Cuenta Corporativa		Tarjeta de Crédito		
Fecha de Pago	Día Mes Año	TOTAL PAGADO		

Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir llamadas a números 01901 a 01910, SMS Premium y MMS Premium**

Total a pagar 769,660.31



Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

Total a pagar 796,225.47



RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZADA POR LA COMISION DE REGULACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA - PREL 011-D-INTERVALOS - 03/08/2009 AL 4/09/2009

528

PUNTOS DE ATENCIÓN Y VENTAS, PAGOS Y RECEPCIÓN DE CORRESPONDE (Habilitados también para la recepción de peticiones, Quejas y Reclamos)

Horario de Atención: Lunes a Sábado, 8:00 a 5:00 p.m. Domingos, para mayor información puede comunicarse gratuitamente con Atención al Cliente marcando *611 desde su celular CLARO, desde un teléfono fijo al 108, al 6181818 en Bogotá o al 018000341818 desde cualquier lugar del país, o en la Página Web: www.claro.com.co, www.comcel.com.

* Aplica solo para los Centros de Atención y Ventas autorizados.

- ARMENIA Calle 19 Norte No. 15-08 C.C. Portal del Guandío Ec. N2-47
BUENAVENTURA Calle 2 No. 66-86 C.C. Viva Buenaventura Ec. 311-314
CALI Av. Colombia No. 1-72 Oeste Calle 9 No. 49-23 Ec. 112 C.C. Palmeco Plaza
CARTAGO Carrera 6 Calle 11 Esquina
CAUCASIA Carrera 20 No. 34-76 Ec. 107-109 Módulo A2 C.C. Casca Andino

CPS's - CENTROS DE PAGOS Y SERVICIO / CVC - CENTROS DE VENTAS CLARO

Horario de Atención: Lunes a Sábado 9:00 a 5:00 p.m.
Los CPS's autorizados para recepción de Peticiones, Quejas y Reclamos (*) CVC - Centros de Ventas Claro

- MEDELLIN CAU ITAGUI
CALLE 14 No. 52-00 Ec. 105
CALLE 14 No. 43-27 C.C. Ochoedro Ec. 2500
CALLE 14 No. 40-66 Ec. 1761 C.C. San Diego
CALLE 17 No. 40-66 Ec. 1401
CALLE 19 No. 65-68
CALLE 19 No. 79-79
CALLE 19 No. 79-79 Sur 170 Ec. 0194 Santafe
CALLE 23 No. 23-86
CALLE 23 No. 49-27
CALLE 23 No. 62-29 Ec. 73 Andes Centro
CALLE 27 No. 52-129
CALLE 29 No. 52-07 Ec. 101
CALLE 31 No. 56-15
CALLE 32A No. 44-24 Ec. 1 Ed. Viquez
CALLE 34 No. 78-580 Ec. 9854
CALLE 36 No. 34-76 Ec. 1114 C.C. Encuentro
CALLE 37 No. 440-22
Dpto. 740 No. 321-03
Dpto. 740 No. 64-05 Ec. 135 Mall Green Via

Señor Usuario, para su seguridad consulte su factura inmediatamente en los lugares autorizados por Comcel S.A. en caso de hacerlo en algún lugar diferente, Comcel no se hará responsable del pago. Si lo prefiere envíe sus solicitudes por correo electrónico a la Calle 90 #14-17 Bogotá. También puede comunicarse gratuitamente con Atención al Cliente marcando *611 desde su celular Claro, desde un teléfono fijo al 108, al 6181818 en Bogotá o al 018000341818 desde cualquier lugar del país, o al fax 6283169 en Bogotá, o en la Página Web: www.claro.com.co o www.comcel.com o Facebook: @ComcelColombia

INFORMACIÓN GENERAL

Por esta factura, el usuario se obliga incondicionalmente a pagar el valor total en esa ciudad o ciudades de la suscripción y en la fecha de vencimiento, a partir del cual se causarán intereses moratorios a la tasa más alta permitida de conformidad con la Ley 510 de 1997 y demás normas concordantes y se incluirán en su siguiente factura.

*De conformidad con la Resolución CRT 3066 de 2011, si el usuario tiene alguna inconformidad con la facturación, deberá pagar antes del vencimiento de la fecha de pago oportuno previsto en la factura, las sumas que no sean objeto de reclamación de manera que el proveedor no suspenda el servicio ni obstante si el usuario no presenta la PQR dentro de la fecha de pago oportuno, este deberá pagar el monto de la misma. En todo caso el usuario tiene sus derechos contenidos a partir de la fecha de vencimiento del pago oportuno de la factura, para prevenir el fraude.

*En planes cerrados CLARO solamente controlará el tiempo al aire celular de acuerdo con el plan otorgado y no controlará consumos por otros servicios como roaming, video agregado o servicios prestados por otros operadores.

Las condiciones de calidad del servicio se pueden consultar en www.claro.com.co o www.comcel.com.co

La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio.

Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá
Línea Telefónica Nacional: (57) 01 8000 910165
Correo Electrónico: info@sic.gov.co

PAGOS POR INTERNET

- www.bancoderepública.com
www.dataviva.com
www.bancopopular.com.co
www.mipayosonline.com
www.bancopagosocial.com
www.facturame.com
www.compania.com.co
www.udatarios.com.co
www.bancobovacolombiano.com.co
www.dataviva.com.co
www.bna.com.co

PAGOS EN CAJEROS AUTOMÁTICOS Y DATAFONOS

- AVILLES BANCO DE BOGOTÁ
SERVIBANCA CITIBANK
BANCANOCOMBIA BOLEBAN MULTICORPOR

PAGOS POR TELÉFONO

Table with columns for bank name, phone number, and location. Includes AVILLES, BANCO DE BOGOTÁ, SERVICIOS, BANCANOCOMBIA, HSB, CITIBANK, and BANCOPAYTEL.

PAGOS POR OFICINAS

Table with columns for bank name, address, phone number, and location. Includes BANCANOCOMBIA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO MULTIBANCO, and RED VIVA CITIBANK AGUATE.

526



COMCEL S.A.

DETALLE DE PAGOS

PAGOS RECIBIDOS

Pago Recibido 26-Sep-2013		Valor (768,518.00)
	Subtotal \$	(768,518.00)
TOTAL PAGOS	\$	(768,518.00)

RESUMEN DETALLADO CUENTA CORPORATIVA Sr. INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PER

CARGOS FIJOS

	Valor	Impuestos*	Total
BlackBerry	109,453.00	17,512.48	126,965.48
Internet - WAP	104,912.00	16,785.92	121,697.92
Cargo Fijo Mensual	414,443.00	82,888.60	497,331.60
Subtotal \$	628,808.00	117,187.00	745,995.00

TOTAL CONSUMOS POR SERVICIO

	Duración	Valor	Impuestos*	Total
Consumo Celular Incluido Dentro del Plan	3806:00	0.00	0.00	0.00
Llamadas a Números Especiales, Servicios y Destinos				
No Incluidos Dentro del Plan	2:00	1,126.00	225.20	1,351.20
Larga Distancia Internacional - Cobros TPBCLDI	0:00	0.00	0.00	0.00
Voz en Roaming Internacional	0:00	0.00	0.00	0.00
Subtotal \$		1,126.00	225.20	1,351.20

INTERNET EN MOVIMIENTO - VALOR AGREGADO

	Valor	Impuestos*	Total
37777 MT Contenido BIN BIT	20,688.00	3,310.08	23,998.08
MMS	1,045.00	167.20	1,212.20
Mensajes de Texto Internacionales	1,168.00	186.88	1,354.88
Mensajes de Texto a Movistar	1,536.00	245.76	1,781.76
Mensajes de Texto Claro	17,700.00	2,832.00	20,532.00
Subtotal \$	42,137.00	6,741.92	48,878.92

TOTAL RESUMEN DETALLADO CUENTA CORPORATIVA	\$	672,071.00	124,154.12	796,225.12
---	-----------	-------------------	-------------------	-------------------

2796
 RESOLUCION ELECTRONICA AUTORIZADA EN BENEFICIO DE Sr. INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PER DEL 06-Jun-2012 PREP(D) DENTR/VAL/CSA - Benetton/01 AL4P/000000
 05/06/2012 10:05:05 AM

5188



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 257Fecha expedición 15/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total **208.572,43**

Son: Doscientos Ocho Mil Quinientos Setenta Y Dos Pesos Con Cuarenta Y Tres Centavos M/Cte.
 Objeto: SERVICIO COMCEL MES DE SEPTIEMBRE

Observaciones

Tercero	800153993	COMUNICACION CELULAR S.A. / COMCEL -	Nro.	Nro. Int 0
Documento	ORDEN PAGO			Fecha fin
Duración				
Forma pago				
Nro. Disponibilidad	232			

Rubro	212202—	Comunicaciones y Transporte	Valor	208.572,43
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		
Disponibilidad	232			

INTENCION DE PAGO

Rubro 212202— Fondo 101 C. Costo 1101

Mes 10	208.572,43
--------	-------------------

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
 SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 15/10/2013



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 232

Fecha expedición 15/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total **208.572,43**

Son: **Doscientos Ocho Mil Quinientos Setenta Y Dos Pesos Con Cuarenta Y Tres Centavos M/Cte.**
Objeto **SERVICIO COMCEL MES DE SEPTIEMBRE**

Observaciones

Nro. Disponibilidad 232

Rubro	212202--	Comunicaciones y Transporte	Valor	208.572,43
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 15/10/2013



DAVIVIENDA

Proceso de Pago

Datos del Proceso de Pago

Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	CLARO COMCEL
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	18/10/2013
Hora del Pago	10:52

Detalle Servicio

Empresa	CLARO - COMCEL
Tipo de pago	Recaudo con Bases Otras Redes
Nro Rferencia	8217183303
Valor	\$ 796.225,00



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 611

Fecha 18/10/2013

Señor(es) MUNICIPIO DE PEREIRA
Dirección CRA 7 CALLE 19

C.C o Nit 891480030
Teléfonos 3248001

Girado a : MUNICIPIO DE PEREIRA

Orden pago No. : 454

Por concepto de : SEXTO AVANCE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 052

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

Cheque No. : 1967854 Fecha cheque 18/10/13

La suma de : 2.000.000.000,00

Son : Dos Mil Millones Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001007	2.000.000.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 551 CONTRATO INTERADM
242552	0,00	2.000.000.000,00	Acta de recibo PARCIAL 551 CONTRATO INTERADM
Sumas Iguales	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	2.000.000.000,00	Egreso 1331 MUNICIPIO DE PEREIRA Cheque Nro.
242552	2.000.000.000,00	0,00	Egreso 1331 MUNICIPIO DE PEREIRA Cheque Nro.
Sumas Iguales	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	

Recibi : _____

CC o Nit. _____

Nombre _____

Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

INFIPEREIRA
 NIT 9001200450
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 454 De 18/10/2013 Por 2.000.000.000,00

SEXTO AVANCE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 052

ACTA No.: 235 de 18/10/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: MUNICIPIO DE PEREIRA

C.C o Nit 891480030

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No **52** de **25/06/2012** Por **20.000.000.000,00**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA E INFIPEREIRA PARA AUNAR ESFUERZOS A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y GESTION DE LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA FASE UNO (I) DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

VALOR A PAGAR Dos Mil Millones Pesos M/Cte.

2.000.000.000,00

NETO A GIRAR

2.000.000.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

RESERVA 361

Fecha. 01/01/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	3 5 47 19 01	Parque Temático	101 FONDOS COMUNES	2.000.000.000,00

Total obligación **2.000.000.000,00**

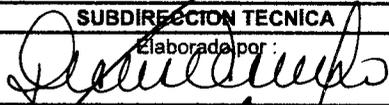
IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001007	2.000.000.000,	0,	Adición Contrato Interadministrativo, Acta de recibo PARCIAL 551 CONTRATO INTERADMINI
2552	0,	2.000.000.000,	Honorarios, Acta de recibo PARCIAL 551 CONTRATO INTERADMINI

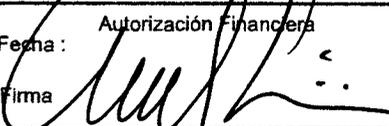
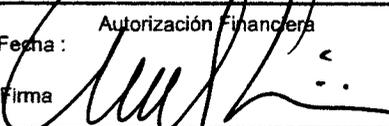
Sumas Iguales **2.000.000.000 2.000.000.000**

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborada por: 	Fecha de salida
------------------	--	-----------------

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización Financiera Fecha:  Firma: 	Páguese: 
------------------	---	--

RESOLUCION DE GERENCIA No. 114

Octubre 17 de 2013



POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA REALIZAR AVANCE CON RECURSOS PROPIOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 52 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA – INFIPEREIRA Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA

La GERENCIA GENERAL del INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA, en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que para el debido desarrollo del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 52 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA** se comprometió a **AUNAR ESFUERZOS A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y GESTION DE LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA FASE I DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.**

Qué **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA** se comprometió a transferir al **MUNICIPIO DE PEREIRA** la suma de **VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000.000)**, para que esta sea aportada como contrapartida del **MUNICIPIO DE PEREIRA**, en el marco del contrato Interadministrativo a celebrarse con el **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**, por Valor de **TREINTA MIL MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000.000)**.

Que en septiembre de 2012, se firmó el convenio No. 138, entre el **MUNICIPIO DE PEREIRA** y el **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**, en el cual el Ministerio se comprometió a girar la suma de \$10.000.000.00 y el Municipio aportaría la suma de \$20.000.000.000.

Que una vez celebrado el convenio entre el Ministerio y el Municipio de Pereira, el **INFIPEREIRA** conformó el equipo técnico para apoyar todos los procesos de contratación de las obras correspondientes a la Etapa I de la fase de Apertura del Proyecto, obras que vienen ejecutándose de acuerdo con los cronogramas establecidos.

Resolución de Gerencia N° 114- de octubre 17 de 2013



POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA REALIZAR AVANCE CON RECURSOS PROPIOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 52 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Qué el INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA se comprometió a transferir el valor de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.000), suma que se encuentra amparada con certificado presupuestal suscrito por la subdirección técnica de INFIPEREIRA, existiendo así apropiación presupuestal para el Parque Temático de Flora y fauna, con parágrafo aclaratorio donde se determina que la entrega de los recursos se efectuaran por parte de INFIPEREIRA de acuerdo al programa anual mensualizado de caja PAC, y a la situación de sus fondos.

Que se hace necesario hacer las gestiones internas con el fin de mantener el flujo normal del proyecto para que las obras continúen su ejecución para no afectar el normal desarrollo del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 52 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA, por lo tanto se hace necesario cancelar los compromisos adquiridos.

Que a la fecha y teniendo en cuenta el presente acto administrativo, el balance de los desembolsos es el siguiente:

FECHA	CONCEPTO	DOCUMENTO SOPORTE	VALOR
Feb 14 2013	Desembolso No. 01	Res Gerencia No. 19	1.000.000.000
Mayo 10-2013	Desembolso No. 02	Res Gerencia No. 56	1.000.000.000
Mayo 31-2013	Desembolso No. 03	Res Gerencia No. 56	1.000.000.000
Julio 18 -2013	Desembolso No. 04	Res Gerencia No. 80	2.000.000.000
Agost 27 -2013	Desembolso No. 05	Res Gerencia No. 94	2.000.000.000
Octubre 17-2013	Desembolso No. 06 Pendiente de desembolso	Res Gerencia No.	2.000.000.000
TOTAL			\$9.000.000.000

Resolución de Gerencia N° 114- de octubre 17 de 2013





POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA REALIZAR AVANCE CON RECURSOS PROPIOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 52 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Que por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar a la subdirección Técnica realizar la orden de pago con Recursos Propios del rubro presupuestal 2413 "Convenios y/o contratos de financiamiento, promoción y desarrollo "por la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS MDA CTE.** (\$2.000.000.000 oo), para realizar el quinto desembolso autorizado en esta resolución afectando la reserva excepcional a favor del Municipio de Pereira

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la tesorería la cancelación de dichos recursos para dar cumplimiento al **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 52 SUSCRITO ENTRE EL INSTITO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

ARTÍCULO TERCERO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira a los 17 días del mes de Octubre 2013

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

Margarita María Alzate Ospina
MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
Apoyo a la Gerencia del PTFEP

Revisó:

Diana Vanessa Villa Franco

DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Director técnico Jurídico

Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna



CONVENIO 052 DE JUNIO DE 2012
 CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA

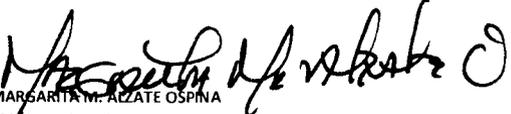


SEGUIMIENTO AL FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO - Recursos INFIPEREIRA

No. CONTRATO	DESCRIPCION	VALOR CONTRATO	VALOR CON CARGO A INFIPEREIRA	VALORES QUE CORRESPONDEN AL RECURSO APORTADO POR INFIPEREIRA											
				PAGADO FEBRERO	PAGADO MARZO	PAGADO ABRIL	PAGADO MAYO	PAGADO JUNIO	PAGADO JULIO	PAGADO AGOSTO	PROGRAMADO SEPTIEMBRE	PROGRAMADO OCTUBRE	PROGRAMADO NOVIEMBRE	PROGRAMADO DICIEMBRE	
3380	Obra Vías y Redes	1.303.878.404	791.198.310	0		0		0	237.431.149	222.725.924	200.000.000	131.041.237			
206	Interventoría Vías y Redes	137.308.620	137.308.620	41.192.586		19.749.870	18.442.550	15.641.150	15.641.150	14.688.674	11.952.640				
183	Obra Clínica Veterinaria	2.262.743.343	1.367.854.179	123.345.340				419.887.945	561.064.575		263.556.319				
3386	Interventoría Clínica Veterinaria	201.033.800	201.033.800	60.310.140						0	46.907.887	46.907.887	46.907.887		
205	Obra Bosques Andinos	14.098.897.131	8.519.073.262		764.679.840		192.268.900	178.607.710	226.615.795	273.645.463	1.720.813.888	1.720.813.888	1.720.813.888	1.720.813.888	
208	Interventoría Bosques Andinos	1.277.771.900	1.277.771.900	383.331.570		93.096.403	90.364.606	92.468.480	88.823.868	101.205.628	105.000.000	105.000.000	105.000.000	113.481.345	
233	Obra Redes Eléctricas	3.337.240.686	1.998.732.010	163.249.633				0		363.713.899	363.713.899	363.713.899	363.713.899	380.626.781	
182	Interventoría Redes Eléctricas	256.674.940	256.674.940	77.002.482							59.890.819	59.890.819	59.890.819		
391	Obra Africa	2.890.955.864	1.747.278.094	157.252.369			214.406.488	312.389.136	0	596.211.982		250.000.000	217.018.119		
207	Interventoría Africa	294.780.650	294.780.650	88.434.195				20.083.099	25.789.835	27.252.238	34.391.076	34.391.076	34.391.076	30.048.056	
	Ejecución Contrato Convenio Paisajismo 2012-2013	2.800.000.000	2.116.986.995	155.400.071				635.124.000			331.615.731	331.615.731	331.615.731	331.615.731	
	Adquisición de Predios	1.138.714.662				28.327.574		7.661.150	33.807.000	12.969.000	351.983.313	351.983.313	351.983.313		
		30.000.000.000	18.708.692.759	1.249.518.385	764.679.840	112.846.273	515.482.544	1.681.862.670	1.189.173.372	1.612.412.808	3.489.825.572	3.395.357.850	3.231.334.732	2.576.585.801	
				7.125.975.893											

FECHA DE SEGUIMIENTO: Agosto 31 de 2013

RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO


 MARGARITA M. ALZATE OSPINA
 CPS No. 6 de 2013
 Apoyo Gerencia Proyecto

Helm

BANK

CUENTA NACIONAL 601216515

PAGUESE ÚNICAMENTE
AL PRIMER BENEFICIARIO

CHEQUE No.

1967854 14

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

AÑO	MES	DÍA
2015	10	19

\$ 000.000.000,00

PAGADO EL IMPUESTO DE TIMBRE

PAGUESE A: MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SUMA DE DOS MIL MILLONES DE PESOS SANTIAGO

Helm \$2.000.000.000 CON 00 CTS

CHEQUE DE GERENCIA

[Handwritten Signature]
FIRMAS(A) AUTORIZADA(S)

3 0000 0014 601216515 1967854



PEREIRA
150
AÑOS

Pereira, 18 Octubre 2013 de 2013

Señores
HELM BANK
Pereira

Asunto: Expedición Cheque de Gerencia



Cordial saludo,

Sírvase debitar de la Cuenta de Ahorros No. **601-016384** la cual está a nombre del **EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO "INFIPEREIRA"** la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (\$2.000.000.000)**, y girar un cheque de Gerencia a nombre **MUNICIPIO DE PEREIRA NIT No. 891.480.030-2**

Para tal efecto, se autoriza a **HERNAN DARIO BERRIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **15.455.380** de Titiribí, para que lo reclame.

Atte.


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero


JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ
Profesional Especializado Grado III

SECRETARIA DE HACIENDA

Nit: 891.480.030-2

MUNICIPIO DE PEREIRA

COMPROBANTE DE RENTAS VARIAS

Recibo Nro.
5336854

Número Interno
227128

Fecha Expedición
18 de OCTUBRE del 201

Nombre o Razon Social

INST. PARA EL DESARROLLO DE PEREIRA-LA PROMOTORA

Cedula o Nit:
900120045

Fecha Vencimiento
02 de NOVIEMBRE del 2

Detalle:

VALOR CANCELADO POR CONCEPTO DE PAGO PARCIAL AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 052/2012

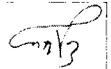
CHEQUE NO. 1967854 BANCO HELM

CONCEPTOS LIQUIDADOS

Codigo	Descripcion	Valor
4060	CONVENIO LA PROMOTORA - PARQUE TEMATICO	2,000,000,000.00

TOTAL A PAGAR: 2,000,000,000.00

Valor Letras: DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE



Alcalde Municipal



**LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN COORDINACION DE
LA TESORERIA DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE
PEREIRA
"INFIPEREIRA"**

CERTIFICA

Que el **MUNICIPIO DE PEREIRA** con NIT **891.480.030-2**, Recibió de esta dependencia un cheque de gerencia N° 1967854 por valor de **DOS MIL MILLONES PESOS MCTE (\$ 2.000.000.000)** de la siguiente manera:

HELM BANK CHEQUE GERENCIA N° : 1967854	VALOR: \$ 2.000.000.000

Total:	\$ 2.000.000.000

Por concepto de contrato interadministrativo N° 52/2012, desembolso autorizado y ordenado el pago por la Gerencia de la entidad mediante resolución de gerencia N° 114/2013 .

Para constancia, se firma en Pereira, a los diecinueve (18) días del mes de Octubre del dos mil trece (2013).

Entregó

Recibió

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ
Profesional Especializado Grado III

TESORERIA
MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT: 891.480.030-2



**ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
No. 052 DE 2012**

SUSCRITO ENTRE INFIPEREIRA Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA

AGOSTO 31 DE 2013

DESCRIPCION DEL CONTRATO:

El 25 de junio de 2012, se celebró el contrato interadministrativo N° 52, entre INFIPEREIRA Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA, con el fin de Transferir al Municipio de Pereira la suma de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000) como contrapartida al contrato Interadministrativo suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira para llevar a cabo la coordinación de las acciones necesarias para ejecutar oportunamente la primera etapa de la fase 1 del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Con fecha julio 30 se suscribió el Adicional No. 01 al contrato interadministrativo adicionando en \$4.000.000.000.00 el valor del mismo.

INFORMACION DEL CONTRATO:

OBJETIVO: Aunar esfuerzos a través del acompañamiento institucional para el desarrollo y gestión de la construcción de la primera etapa de la fase 1 del Parque Temático de Flora y fauna de Pereira.

Contrato Interadministrativo:	52/2012
Municipio:	Pereira
Valor Inicial del Contrato:	\$ 20.000.000.000



Valor Adicion No. 01 :

\$4.000.000.000

Plazo:

Hasta 31 de diciembre de 2013

ACTIVIDADES REALIZADAS

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones de INFIPEREIRA derivadas del convenio, se adelantaron en el mes de Agosto las siguientes actividades:

APOYO EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Acompañamiento a la ejecución de las obras de la Etapa I de la Fase de apertura:

Nº CONT RATO	OBJETO	CONTRATIST A	VALOR ADJUDICADO	PLAZO EN MESES	ACTA DE INICIO	FECHA TERMINAC.	EJECUC. A Agosto DE 2013
3380 de 2012	Construcción 1 etapa de redes generales y adecuación carretable del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	CONSORCIO LOS ALPES Jesús María Marín Álvarez	1.303.878.404	5	FEB - 07 - 2013	JUL - 06 - 2013	95 % (obra suspendida)
206	Interventoría Técnica, administrativa y Financiera al contrato de construcción 1 etapa de redes generales y adecuación carretable del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	CONSORCIO CABA CARMONA Carlos Alberto Ballesteros Aristizabal	137.308.620	6	FEB - 01 - 2013	AGOS - 31 - 2013	97 % (Interventoría Suspendida)
183	Construcción clínica veterinaria del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	RODRIGO CARDENAS GARCIA	2.262.743.343	5	FEB - 25 - 2013	JUL - 24 - 2013	89 % (obra suspendida)
	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de construcción de la clínica veterinaria del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	CONSORCIO ROSERO PINEDA Carlos Arturo Pineda Martínez	201.033.800	5	FEB - 01 - 2013	AGOS - 15 - 2013	92% (Interventoría Suspendida)
205	Construcción obras en la Bioregión Bosques Andinos del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	CONSORCIO PARQUE TEMATICO 2050 -	14.098.897.131	8	FEB - 25 - 2013	OCT - 24 - 2013	29 %

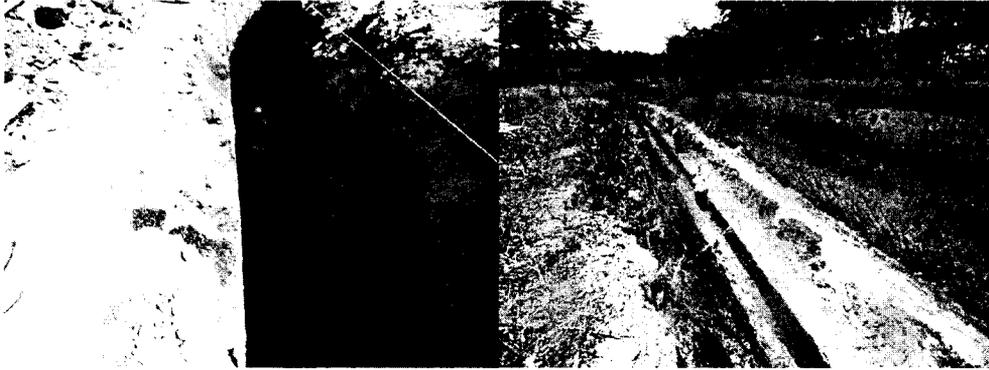
100



Nº CONT RATO	OBJETO	CONTRATIST A	VALOR ADJUDICADO	PLAZO EN MESES	ACTA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	EJECUCIÓN a Agosto DE 2013
208	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de construcción obras en la Bioregión Bosques Andinos del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	CONSORCIO PARQUE TEMATICO 2012 Carlos Alberto Ballesteros Aristizabal	1.277.771.900	9	FEB - 01 - 2013	OCT - 31 - 2013	68 %
233	Construcción, suministro, pruebas y puesta en funcionamiento de la obra eléctrica, de comunicaciones, seguridad y automatización para la primera etapa de la fase 1 del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	CONSORCIO ELECTRICO BIOPARQUE Víctor Hugo Zapata Cárdenas	3.337.240.686	8	FEB - 11 - 2013	OCT - 10 - 2013	35 %
182	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de construcción, suministro, pruebas y puesta en funcionamiento de la obra eléctrica, de comunicaciones, seguridad y automatización para la primera etapa de la fase 1 del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.	CONSORCIO ROSERO PINEDA Carlos Arturo Pineda Martínez	256.674.940	9	FEB - 01 - 2013	OCT - 31 - 2013	70 %
391	Construcción primera etapa Bioregión Sabana Africana del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.	NESTOR RAMIREZ CUARTAS	2.890.955.864	5	FEB - 07 - 2013	JUL - 06 - 2013	59 % (obra suspendida)
207	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de construcción primera etapa Bioregión Sabana Africana del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.	CONSULTEC LTDA Enrique Castrillón	294.780.650	6,5	FEB - 01 - 2013	AGOS - 15 - 2013	65 % (Interventoría Suspendida)
3258 de 2012	Contrato Interadministrativo para la realización de actividades de paisajismo y de actividades de mantenimiento de las áreas verdes necesarias dentro de la ejecución del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de	Empresa de Aseo de Pereira	2.800.000.000	9	DIC - 7 - 2012	SEP - 6 - 2013	58 %



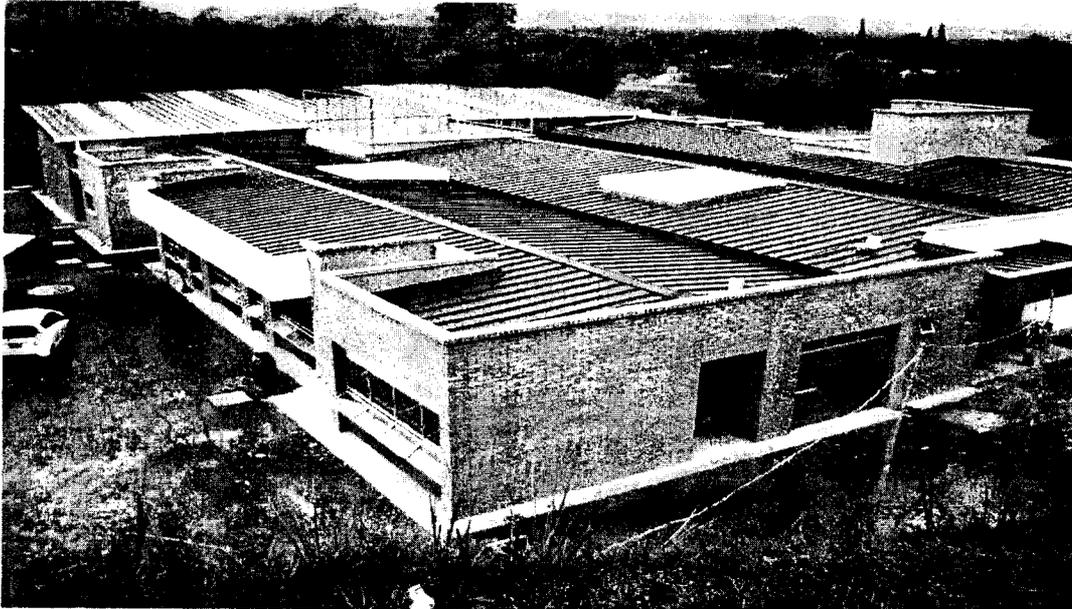
Redes Generales



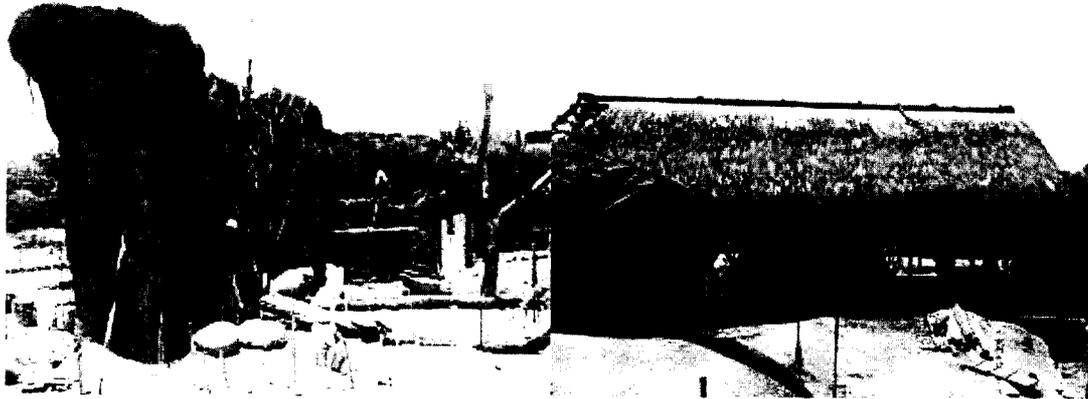
Clínica Veterinaria



Handwritten signature or initials.



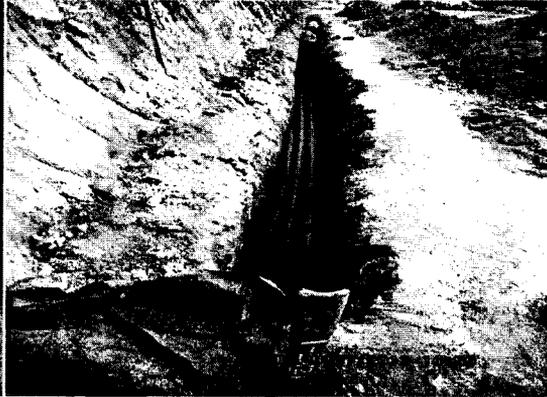
Bosques Andinos



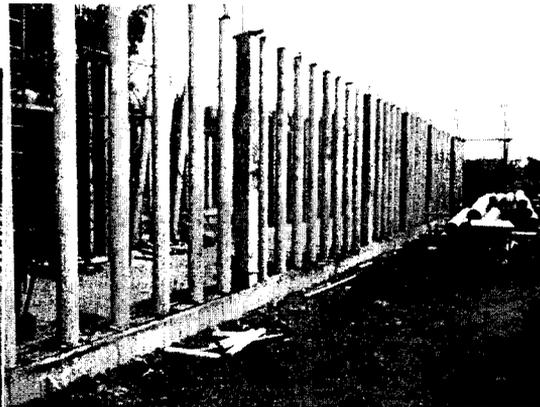
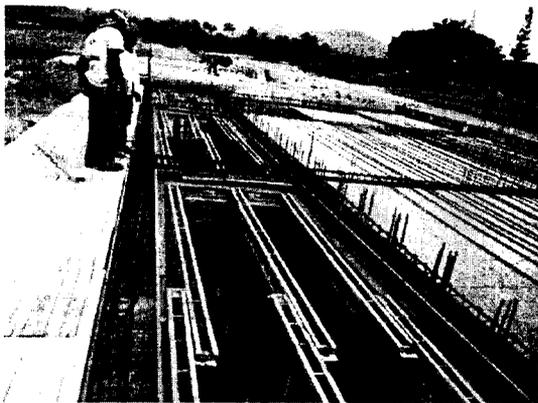
Handwritten signature or initials.



Obras Eléctricas



Sabana Africana



PAISAJISMO



Handwritten mark or signature.



EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO 052

CONCEPTO	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONVENIO	20.000.000.000	
VALOR TRANSFERIDO CON CORTE AGOSTO 31		7.000.000.000
VALOR PROGRAMADO PARA TRANSFERIR EN SEPTIEMBRE		2.000.000.000
SALDO POR GIRAR AL MUNICIPIO DE PEREIRA		11.000.000.000

PAGOS REALIZADOS POR INFIPEREIRA A LA FECHA

FECHA	CONCEPTO	DOCUMENTO SOPORTE	VALOR
Feb 14 2013	Desembolso No. 01	Res Gerencia No. 19	1.000.000.000
Mayo 10-2013	Desembolso No. 02	Res GerenciaNo. 56	1.000.000.000
Mayo 31-2013	Desembolso No. 03	Res GerenciaNo. 56	1.000.000.000
Julio 18 -2013	Desembolso No. 04	Res GerenciaNo. 80	2.000.000.000
Agost 27 -2013	Desembolso No. 05	Res GerenciaNo. 94	2.000.000.000
		TOTAL	7.000.000.000



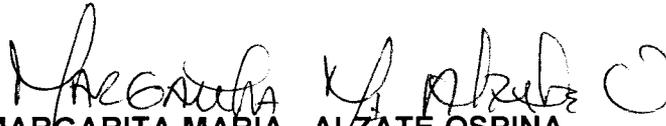
A la fecha los aportes del ministerio son los siguientes :

Vigencia	Apropiación Vigente	Avance Físico	Avance de Gestión
2.008	2.600.000.000,00	100 %	100 %
2.009	3.400.000.000,00	100 %	100 %
2.010	5.000.000.000,00	100 %	100 %
2.012	10.000.000.000,00	99 %	100%
2.013	20.000.000.000,00	0 %	10%

JUSTIFICACION DE LAS TRANSFERENCIAS AL MUNICIPIO

Teniendo en cuenta el flujo de caja anexo, se justifica la transferencia programada para el mes de Septiembre

De acuerdo con lo anterior se hará la respectiva solicitud de los recursos correspondientes al mes de agosto para ser girados en la segunda semana del mes de octubre


MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
Supervisora del convento

Contrato de prestación de servicios No. 06 de enero de 2013



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 612

Fecha 18/10/2013

Señor(es) CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
Dirección CARRERA 8 No. 23-09

C.C o Nit 891400669
Teléfonos 3387800

Girado a : CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

Orden pago No. : 453

Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 3

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 86.625.000,00

Son : Ochenta Y Seis Millones Seiscientos Veinticinco Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
Estampilla Pro-Cultura 1%	87.500.000,00	1,00	875.000,00
	0,00	0,00	0,00
			875.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111003	87.500.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 550 CONVENIO_5 CAMARA
290590002	0,00	875.000,00	Acta de recibo PARCIAL 550 CONVENIO_5 CAMARA
240101001	0,00	86.625.000,00	Acta de recibo PARCIAL 550 CONVENIO_5 CAMARA
Sumas Iguales	87.500.000,00	87.500.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	86.625.000,00	Egreso 1332 CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
240101001	86.625.000,00	0,00	Egreso 1332 CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
Sumas Iguales	86.625.000,00	86.625.000,00	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN



INFIPEREIRA
NIT 9001200450
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 453 De 18/10/2013 Por 87.500.000,00

ACTA DE SUPERVISION No. 3

ACTA No.: 234 de 18/10/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

C.C o Nit 891400669

CONVENIO No **8** de Por **350.000.000,00**

COOPERACION PARA AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS POR PARTE DE INFIPEREIRA Y LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, PARA QUE ESTA ÚLTIMA, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO EN EL PROPÓSITO CONJUNTO DE DAR CONTINUIDAD A LA ESTRATEGIA DE PROMOCION DE LAS INVERSIONES EN PEREIRA

VALOR A PAGAR Ochenta Y Siete Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. **87.500.000,00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
	Actividad	Base %		
Estampilla Pro-Cultura 1%		87.500.000,00 1,00	875.000,00	875.000,00

NETO A GIRAR 86.625.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 11 Fecha. 09/01/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1104	0	2 4 1 4 01 02	Invest in Pereira	101 FONDOS COMUNES	87.500.000,00

Total obligación **87.500.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111003 Servicios	87.500.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 550 CONVENIO_5 CAMARA DE
290590002 ProCultura	0,	875.000,	Acta de recibo PARCIAL 550 CONVENIO_5 CAMARA DE
240101001 Servicios	0,	86.625.000,	Acta de recibo PARCIAL 550 CONVENIO_5 CAMARA DE

Sumas Iguales **87.500.000 87.500.000**

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada

Elaborado por :

Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada

Autorización Financiera

Páguese :

Fecha :
Firma



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	3
FECHA: Septiembre 30 de 2013	
CONTRATO No. 08 del 09 de enero de 2013	
CONTRATISTA: CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA – INVEST IN PEREIRA	
OBJETO: Cooperación para aunar esfuerzos conjuntos por parte del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira INFIPEREIRA y LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, para que esta última, con plena autonomía técnica y administrativa garantice el correcto funcionamiento, mantenimiento y seguimiento en el propósito conjunto de dar continuidad a la estrategia de promoción de las inversiones en Pereira.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 04 de Mayo al 13 de Septiembre de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato por parte de INFIPEREIRA es de \$350'000.000 (Trescientos Cincuenta Millones de pesos mcte.)	
FORMA DE PAGO: El pago será realizado de la siguiente manera: cuatro desembolsos, los cuales serán así: 25% de los recursos contra la previa presentación y aprobación del informe por parte del supervisor del convenio.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$87.500.000.00 (Ochenta y Siete millones Quinientos Mil Pesos mcte)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que la Cámara de Comercio de Pereira, a través de INVEST IN PEREIRA presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido se detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo. Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al periodo comprendido entre el 04 de mayo y el 30 de septiembre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que certifica el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL, debidamente firmado por el Revisor Fiscal.	
BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 350'000.000.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 175'000.000.00
VALOR A PAGAR	\$ 87'500.000.00
VALOR POR EJECUTAR	\$ 87'500.000.00
SUMAS IGUALES	\$ 350'000.000.00 \$ 350'000.000.00

21



BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES			
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$	0.00
VALOR PAGADO	\$	0.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$	0.00	
SUMAS IGUALES	\$	0.00	\$ 0.00

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
<p>Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.</p>		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	/		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	/		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	/		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	/		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	/		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	/		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	/		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	/		

24



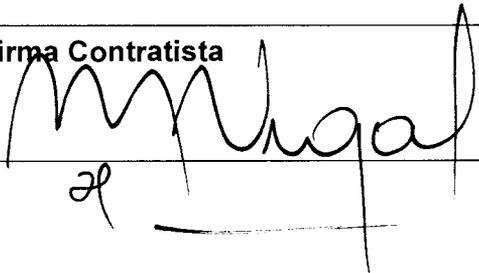
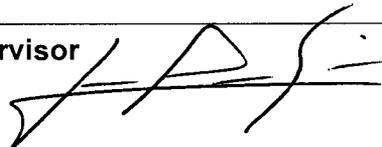
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	/		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?			N/A
TOTAL POR CALIFICACIÓN	28		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor  Catalina
--	--

HECTOR MANUEL TREJOS ESCOBAR
Contador Público con Tarjeta Profesional No. 19825-T
En calidad de Revisor Fiscal

CERTIFICO:

Que para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9º de la Ley 828 de 2003,

Con base en las verificaciones efectuadas a la información relacionada con el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales, se pudo verificar que la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, identificada con NIT 891.400.669-6, ha dado cumplimiento a lo establecido en las Leyes, de los últimos seis meses del presente año, de la forma que se relaciona a continuación:

PERIODO	FAMILIA	APORTES A SALUD	APORTES APU	APORTES A FONDOS DE PENSIONES	APORTES A SEGURO COPELCO	TOTAL APORTES	FECHA DEL PAGO
ene-13	8421198519	\$ 23.929.050	\$ 896.916	\$ 30.326.720	\$ 15.582.900	\$ 70.735.586	11-feb-13
feb-13	8421891562	\$ 23.855.700	\$ 1.073.059	\$ 30.288.820	\$ 16.457.400	\$ 71.674.979	12-mar-13
mar-13	8422605969	\$ 23.710.900	\$ 1.047.283	\$ 30.175.020	\$ 16.704.200	\$ 71.637.403	11-abr-13
abr-13	8423331582	\$ 23.716.500	\$ 1.084.600	\$ 30.149.920	\$ 16.410.800	\$ 71.361.820	14-may-13
may-13	8424049739	\$ 23.950.900	\$ 1.036.586	\$ 30.527.220	\$ 16.807.500	\$ 72.322.206	13-jun-13
jun-13	8424770093	\$ 23.852.219	\$ 1.081.428	\$ 30.472.320	\$ 16.684.000	\$ 72.089.967	11-jul-13
jul-13	8425463125	\$ 23.209.906	\$ 1.072.058	\$ 29.582.700	\$ 16.095.250	\$ 69.959.914	09-ago-13
ago-13	8426238423	\$ 23.748.800	\$ 1.124.100	\$ 30.329.820	\$ 16.254.500	\$ 71.457.220	10-sep-13

Esta certificación se expide en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira, a los (14) días del mes de Septiembre de 2013.

Hector Manuel Trejos Escobar
HECTOR MANUEL TREJOS ESCOBAR

Revisor Fiscal Principal

T.P. 19825-T

LH 27.9.



RESPONSABLE DEL IVA - REGIMEN COMUN - ENTENTOS DE RETENCION EN LA FUENTE
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DECRETO 313 DE FEBRERO 18 DE 1926
NO OBLIGADOS A LA AUTORIZACION DE NUMERACION - RESOLUCION No. 3878 96, ARTICULO 3

PRI 07287

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

RESOLUCION 11744 DICIEMBRE 23 DE 2004

FECHA: 2013/09/24

RECIBO No. PRI-0000020850

NOMBRE INSTITUTO DE FOMENTO Y DILLO DE PEREIRA - INFIFEREI
NIT 900.120.045
DIRECCION CL 19 9 50 ED DIARIO DEL OTUN
TELEFONO 3151610
CIUDAD PEREIRA

OCHEENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/** ** *

CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR	IVA	%
----------	----------	-------	-----	---

1.00	TERCER APORTE CONV.INFIFEREIRA	#97.500.000.00		
------	--------------------------------	----------------	--	--

TERCER APORTE AL CONVENIO 008 INFIFEREIRA.

SUBTOTAL: #87.500.000.00
TOTAL IVAS: #87.500.000.00
VALDR TOTAL #87.500.000.00

SEDE: CARRERA 8 N° 10 LOCAL 10
PBX 338 78 00 FAX 338 78 00 A.A. 1139
FICHA AUTORIZADA POR: MELA
www.camarapereira.org.co

CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA NIT. 891.400.669-6
; POR LOS EMPRESARIOS DE RISARALDA!

Pereira, Septiembre de 2013

Doctor
JAVIER MONSALVE
Gerente
INFIPEREIRA
Pereira

Asunto: TERCER INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES – CONVENIO 008

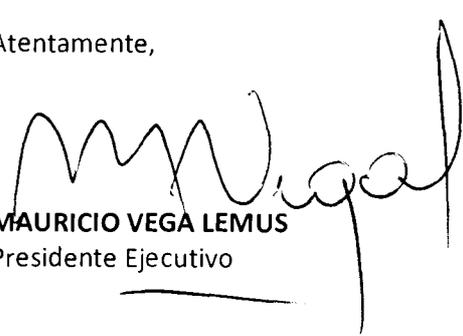
Cordial saludo,

Con la presente le estoy adjuntando el tercer informe de gestión correspondiente al Convenio de Cooperación 008 celebrado entre el Instituto de Fomento y Desarrollo “INFIPEREIRA” y la Cámara de Comercio de Pereira.

El objeto de este Convenio de Cooperación es darle continuidad a la Estrategia de Promoción de Inversión en la ciudad de Pereira.

En el informe se presentan las diferentes actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 04 de Mayo y el 13 de Septiembre de 2013.

Atentamente,



MAURICIO VEGA LEMUS
Presidente Ejecutivo

Elaboró: Elizabeth López El Kouri

Pereira, Septiembre de 2013

Doctor
JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente
INFIPEREIRA
Pereira, Risaralda

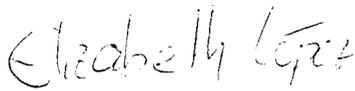
Asunto: REMISIÓN DOCUMENTOS

Respetado Doctor,

Por medio de la presente, me permito remitir los siguientes documentos, que están siendo radicados en su despacho:

- Carta emitida por el Dr. Mauricio Vega Lemus, Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Pereira, haciendo entrega del tercer informe de gestión del convenio 008 del 2013.
- Tercer Informe de Gestión.
- Factura de cobro por \$87.500.000

Atentamente,



ELIZABETH LÓPEZ EL KOURI
Asistente Administrativa y Financiera



INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCION

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 18/10/2013 11:26 AM (GMT-05:00)

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCION
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

[Salir de forma segura](#)

- Consultas ▶
- Pago de Facturas ▶
- Pagos a Terceros ▶
- Pago de Tarjetas ▶
- Transferencias ▶
- Inversiones
- Claves y Seguridad ▶

Transferencias Electrónicas de Fondos

Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	Tran.
1	18/10/2013	8914006696	CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA	AHO	601016384	BANCOLOMBIA	CTE	11512757552	CR

1-1 de 1

[ir a](#)

[Mostrar](#)

Total Registros 1

Total \$86625000.00



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 613

Fecha 18/10/2013

Señor(es) MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
Dirección RINCON DE LOS ROBLES

C.C o Nit 66817771
Teléfonos 3204203

Girado a : MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA

Orden pago No. : 455

Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 9

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 7.069.199,00

Son : Siete Millones Sesenta Y Nueve Mil Ciento Noventa Y Nueve Pesos M/Cte.

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor
	Base	%	
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	6.810.345,00	1,00	68.103,00
RETEFUENTE	5.992.504,00	10,00	599.250,00
RETEIVA	1.089.655,00	15,00	163.448,00
			830.801,00

IMPUTACION CONTABLE CXP			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	7.900.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 552 CONTRATO DE PREST/
290590002	0,00	68.103,00	Acta de recibo PARCIAL 552 CONTRATO DE PREST/
243625	0,00	163.448,00	Acta de recibo PARCIAL 552 CONTRATO DE PREST/
243603	0,00	599.250,00	Acta de recibo PARCIAL 552 CONTRATO DE PREST/
242552	0,00	7.069.199,00	Acta de recibo PARCIAL 552 CONTRATO DE PREST/
Sumas Iguales	7.900.000,00	7.900.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	7.069.199,00	Egreso 1333 MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA C
242552	7.069.199,00	0,00	Egreso 1333 MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA C
Sumas Iguales	7.069.199,00	7.069.199,00	



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 613

Fecha 18/10/2013

Recibi :

CC o Nit.

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA
NIT 9001200450
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 455 De 18/10/2013 Por 7.900.000,00

ACTA DE SUPERVISION No. 9

ACTA No.: 236 de 18/10/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA

C.C o Nit 66817771

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 6 de 04/01/2013 Por 94.273.333,00

Prestación de servicios profesionales especializados de apoyo a INFIPEREIRA en las actividades de articulación general del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en el Municipio de Pereira.

VALOR A PAGAR Siete Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte. 7.900.000,00

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
	Actividad	Base %		
RETEIVA	10	1.089.655,00 15,00	163.448,00	830.801,00
RETEFUENTE	10	5.992.504,00 10,00	599.250,00	
Estampilla Pro-Cultura 1%		6.810.345,00 1,00	68.103,00	

NETO A GIRAR 7.069.199,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 6

Fecha. 04/01/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
102	0	2 4 1 3 01	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	7.900.000,00

Total obligación 7.900.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002 Honorarios	7.900.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 552 CONTRATO DE PRESTACI
290590002 ProCultura	0,	68.103,	Acta de recibo PARCIAL 552 CONTRATO DE PRESTACI
243625 Iva retenido por consignar	0,	163.448,	Acta de recibo PARCIAL 552 CONTRATO DE PRESTACI
243603 Honorarios	0,	599.250,	Acta de recibo PARCIAL 552 CONTRATO DE PRESTACI
242552 Honorarios	0,	7.069.199,	Acta de recibo PARCIAL 552 CONTRATO DE PRESTACI

Sumas Iguales **7.900.000 7.900.000**

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada

Elaborado por:

Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada

Autorización Financiera

Páguese :

Tesorero

Fecha
Firma



INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA

CALCULO RETENCION EN LA FUENTE - NO EMPLEADOS TRABAJADOR INDEPENDIENTE

NOMBRE T.I. : MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA

C.C. / RUT: 66.817.771

SMLV 2013 589.500

Vr UVTs 2013 26.841

Vr SERVICIO TRABAJADOR INDEPENDIENTE SIN IVA 254 6.810.345

Vr IVA 1.089.655

BASE COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL 4,6 2.724.138

DEDUCCIONES

APORTE EN SALUD (Artículo 4° Dec. 2271/2009) 12,5% 340.517

APORTE EN PENSION (Art. 126-1 ET) Sent C-711/01 17,0% 463.103

ARL 0 14.220

APORTES FONDOS VOLUNTARIOS Y AFC 0 0

TOTAL DEDUCCIONES 817.841

BASE GRAVABLE 5.992.504

UVTs GRAVABLES 223

% RTE FTE SEGÚN CONCEPTO (Art. 392 y 401 E.T.) 10% 599.250

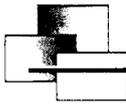
18 de Octubre de 2013

Elaboro
Profesional Universitario Grado II

**DAVIVIENDA****Comprobante de Pago**

Datos del Proceso de Pago			
Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO		
Nombre Proceso	MARGARITA MARIA ALZATE ACTA 9		
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056		
Fecha del Pago	18/10/2013		
Hora del Pago	15:35		

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	66817771	Referencia	0000000000000000
Nombre	MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA		
Producto o Servicio Destino	310017454	Entidad destino	DAVIVIENDA
Valor	\$ 7.069.199,00	Estado	Pago Exitoso



Margarita Maria Abzate Ospina

NIT. 66817771-8

FACTURA DE VENTA

No. 095

Conjunto Alta Pradera Uno Casa 2 - Tel.: 315 288 9318 Pereira - Risaralda

Fecha:	Octubre 18 de 2013
Señores:	DUFIPERENA
Dirección:	C.C./NIT

RES. DIAN No. 160000072779

FECHA: 2009/11/30

RANGO 1 al 100 AUTORIZA

IVA - RÉGIMEN COMÚN

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	prestación de servicios profesionales. Res. DIAN 160000072779 Fecha: 2009/11/30 Rango de Autorización: 01 al 100		
SON:		Sub-total	6'810.345
		I.V.A.	1'089.655
		TOTAL	7'900.000

CENTAURO Carlos A. Bcero NIT. 10.118.580-5 Tel: 3360570



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	09
FECHA: Pereira Octubre 18 de 2013	
CONTRATO No. 06 del 04 de enero de 2013	
CONTRATISTA: Margarita María Alzate Ospina	
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales especializados de apoyo a INFIPEREIRA en las actividades de articulación general del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y turismo y el Municipio de Pereira".	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 04 de septiembre al 03 octubre de de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de \$94.273.333 incluye IVA (Régimen Común).	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas de (\$7.900.000) incluido IVA, de conformidad con los precios y condiciones de la propuesta que hace parte integral del contrato, previa presentación de la factura correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo acompañado del informe.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 7.900.000 incluido IVA, régimen común	
<p>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de actividades del 04 de Septiembre al 03 Octubre de de 2013. 2. Registro asistencia reuniones equipo técnico. 3. Seguimiento flujo de caja convenio N°052 4. Informe convenio 138-2012 del mes de septiembre 5. Informe que el ministerio debe presentar ante el DNP. 6. Actas de reunión seguimiento convenio paisajismo. 7. Pago de aportes al sistema de seguridad social <p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que Margarita María Alzate presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Articular la planificación, la presupuestación, la ejecución y el seguimiento del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna. 2).Articular la gestión administrativa ante las diferentes instancias públicas y/o privadas, que permitan la ejecución y operación del proyecto. 3).Ejercer la supervisión ó interventoría de los contratos que le asigne INFIPEREIRA. 4).Apoyar en la coordinación para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato 052 de 2012, celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA. 	



- 5).Apoyar la coordinación para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y turismo y el Municipio de Pereira.
- 6). Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del macroproyecto Parque Temático de Flora y fauna de Pereira.
- 7).Realizar la supervisión de los contratos que le sean asignados en desarrollo del proyecto realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos.
- 8).Apoyar a la Gerencia de INFIPEREIRA en los diferentes trámites ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente del orden nacional y/o internacional relacionado con la Dirección del proyecto.
- 9).Articular los diferentes trámites ante las autoridades ambientales Municipales relacionados con licencias y/o permisos que requiera el proyecto.
- 10).Articular la estructuración de todos los procesos de contratación que requiera el proyecto
- 11).Articular la organización, gestión y ejecución que el proyecto demande.
- 12).Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.
- 13).Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 04 de septiembre y 03 de octubre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 94.273.333
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 63.200.000	
VALOR A PAGAR	\$ 7.900.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 23.173.333	
SUMAS IGUALES	\$ 94.273.333	\$ 94.273.333



BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACION

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	/		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	/		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	/		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	/		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	/		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	/		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	/		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	/		



9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	/		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		/
TOTAL POR CALIFICACIÓN	28		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor
------------------------------	-----------------------------

Compensar miplanilla.com

Número de Planilla:	8398630994
PIN PARA PAGO:	8310349201
Periodo:	OCTUBRE 2013
Número de Identificación:	66817771

Fecha de pago	
MM/DD/AAAA	Valor Aporte
10/18/2013	\$ 826.844
Fechas de pago con intereses	
10/21/2013	\$ 828.912
10/22/2013	\$ 829.534
10/23/2013	\$ 830.256
10/24/2013	\$ 830.878
10/25/2013	\$ 831.500
10/28/2013	\$ 833.568

Mes a mes podrá realizar su pago usando su PIN único. Solamente dirijase a los puntos de pago y presente el siguiente número: 83XX349201

Reemplace XX por el número de mes que desea pagar, con un cero a la izquierda si es menor que 10

PUNTOS DE PAGO

Por favor dirijase a los siguientes bancos o puntos de pago para que pueda realizar sus aportes:

Centros Especializados de Pago CEP COLPATRIA, Puntos VIA - Baloto, Banco de Bogotá, Almacenes Grupo éxito - Surtimax - Pomona, Carrefour, Banco Av. Villas - Red CERCA, Banco de Occidente.

Fecha de Liquidación 18/10/2013 12:19 p.m

Emisor



COMPROBANTE PAGO DE PLANILLA ASISTIDA PILA

Número de Planilla (PIN): [grid]

Número de Identificación Aportante: 66817771

Valor a Pagar \$: 826.844

AVV 305 10/18/2013 12:19 PM AVV PAGO: 826.844 NUMERO PLANILLA: 8398630994 CLAVE PIN: 8310349201

ESPACIO PARA TIMBRE

ESTIMADO CLIENTE: VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA EN EL COMPROBANTE SEA CORRECTA Y QUE EL VALOR REGISTRADO CORRESPONDA AL VALOR CREADO POR USTED. EL BANCO NO TENDRA COPIA DE ESTE FORMATO EL DIA DE LA TRANSACCION. SEARA EL REGISTRO EN EL SISTEMA. RECUERDE QUE ESTE SERA EL UNICO SOPORTE VALIDO DE SU TRANSACCION. CONSERVELO PARA SU VERIFICACION.

AVV 305 10/18/2013 12:19 PM AVV PAGO: 826.844 NUMERO PLANILLA: 8398630994 CLAVE PIN: 8310349201



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 614

Fecha 21/10/2013

Señor(es) LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA
Dirección URBANIZACION SAMARIA 11 MANZANA 14 CASA 18

C.C o Nit 35589991
Teléfonos 3207235296

Girado a : LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA

Orden pago No. : 456

Por concepto de : ACTA DE FINALIZACION Y LIQUIDACION

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 3.415.500,00

Son : Tres Millones Cuatrocientos Quince Mil Quinientos Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
Estampilla Pro-Cultura 1%	3.450.000,00	1,00	34.500,00
	0,00	0,00	0,00
			34.500,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002	3.450.000,00	0,00	Acta de recibo FINAL 553 CONTRATO DE PRESTACI
290590002	0,00	34.500,00	Acta de recibo FINAL 553 CONTRATO DE PRESTACI
242552	0,00	3.415.500,00	Acta de recibo FINAL 553 CONTRATO DE PRESTACI
Sumas Iguales	3.450.000,00	3.450.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	3.415.500,00	EGRESO LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA CI
242552	3.415.500,00	0,00	EGRESO LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA CI
Sumas Iguales	3.415.500,00	3.415.500,00	

Recibi
CC o Nit.

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA
NIT 9001200450
ORDEN DE PAGO

21 oct / 2013

ORDEN DE PAGO FINAL **No. 456** **De 21/10/2013** **Por 3.450.000,00**

ACTA DE FINALIZACION Y LIQUIDACION

ACTA No.: 237 de 21/10/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA

C.C o Nit 35589991

CONTRATO DE PRESTACION PROF No **45** de **06/06/2013**

Por **10.350.000,00**

prestacion de servicios profesionales en materia y contractual en el instituto de fomento y desarrollo de pereira

VALOR A PAGAR Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte.

3.450.000,00

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS			Valor	Total deducciones
	Actividad	Base	%		
Estampilla Pro-Cultura 1%		3.450.000,00	1,00	34.500,00	34.500,00

NETO A GIRAR

3.415.500,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 139

Fecha. 06/06/2013

C	Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor		
01	0	2	1	1	2	01 -- Honorarios	101 FONDOS COMUNES	3.450.000,00

Total obligación

3.450.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002 Honorarios	3.450.000,	0,	Acta de recibo FINAL 553 CONTRATO DE PRESTACION
290590002 ProCultura	0,	34.500,	Acta de recibo FINAL 553 CONTRATO DE PRESTACION
242552 Honorarios	0,	3.415.500,	Acta de recibo FINAL 553 CONTRATO DE PRESTACION

Sumas Iguales

3.450.000

3.450.000

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por : 	Fecha de salida
------------------	---------------------	-----------------

TESORERIA

Fecha de entrada	Fecha : Firma	Autorización Financiera	Páguese :
------------------	------------------	-------------------------	---------------

ENTREGA CARTA SI	IMAN (Declarante y Resid.)?	Si
EMPLEADO SI	MINIMO IBC	1.380.000
EMPLEADO LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA	SALUD MINIMA	172.500
CEDULA 35.589.991	PENSION MINIMA	220.800
REGIMEN SIMPLIFICADO	ARL	7.204
	UVT 5	26.841

RETENCION MINIMA

RETENCION ORDINARIA

-
3.450.000
3.450.000

A 3.450.000
B 3.450.000

(+) ingresos brutos obt. En el periodo

Honorarios, comisiones y servicios

Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)

-
-
-
-
-
-
-

- (-) Lo recibido por gananciales
- (-) Los dividendos y participaciones no gravados
- (-) Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
- (-) Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
- (-) Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
- (-) Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)

220.800
-
-
220.800

C 220.800
D -
E -
F 220.800

Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad

Aportes voluntarios a fondos de pensiones

Ahorros cuentas AFC

Total rentas exentas (C+D+E)

maximo como renta exenta <=

690.000

FALTARIA

542.800

172.500
-
172.500

G 172.500
H -
I 172.500

Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL

Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ----- leasing habitacional

Total deducciones (G+H)

3.056.700
-
3.056.700
114

J 3.056.700
K 764.175
L 2.292.525
M 85

Subtotal (B-F-I)

Renta de trabajo exenta del 25% numeral 10 del artículo 206 ET (J X 25%)-Numeral 4 del artículo 2 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013

Base gravable de retención en pesos

Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384

Valor retencion uvts (Art. 383)

Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA

-

-

Retencion en pesos

-

VALOR A RETENER (el mayor de los dos)

Pereira 18 octubre de 2013

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
 Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
 Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
 Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados

ACTA 103

533



al Sistema de Seguridad Social y al ARL.			
BALANCE DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO			\$ 10'350.000.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 6'900.000.00		
VALOR A PAGAR	\$ 3'450.000.00		
VALOR POR EJECUTAR	\$ 00		
SUMAS IGUALES	\$ 00		\$ 00

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES			
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES			\$
VALOR PAGADO	\$		
VALOR POR EJECUTAR	\$		
SUMAS IGUALES	\$		\$

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?			
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?			
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?			



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?			
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?			
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?			
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?			
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).			
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?			
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?			
TOTAL POR CALIFICACIÓN			

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor
------------------------------	-----------------------------

CUENTA DE COBRO No. 004

Ciudad y Fecha: Pereira 18 de Octubre del año 2013.

Periodo a Cobrar: 07 de Septiembre al 18 de Octubre del 2013.

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA".
NIT No. 90012004-5

Debe a

LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA
C. C. No. 35.589.991

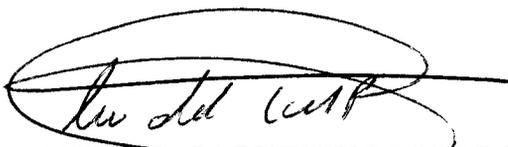
La suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.450.000) M/CTE** (mes) generado durante el periodo del 07 de Septiembre hasta el 18 de Octubre del 2013, en donde se adelantaron las funciones que se presentan en el informe que se anexa, por concepto de honorarios del contrato No. 45 del 06 de junio del 2013.

Declaro bajo gravedad de juramento que los pagos efectuados de la seguridad social se encuentran relacionados en la planilla No. 8220599857. Y de la ARP, en la misma planilla; los cuales corresponde a esta cuenta de cobro.

Los honorarios podrán ser consignados en la cuenta de **AHORROS No. 127270082457 DEL BANCO DAVIVIENDA**, de la cual soy titular.

Se firma en Pereira a los 18 días del mes de Octubre del año en curso

Atentamente,



LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA
C. C. No. 35.589.991
Abogada Externa

Pereira 18 de Octubre del 2013.

Doctora
DIANA VANESA VILLA FRANCO.
Directora Técnica Jurídica
Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA".
La Ciudad

Asunto: Informe de Funciones Mes de Septiembre y Octubre

Cordial Salud;

Con el objetivo de presentar informe sobre las funciones realizadas como abogada externa de apoyo durante la fecha comprendida desde 07 de Septiembre hasta el 18 de Octubre, relaciono a continuación los trabajos adelantados:

Subí a la página web del SIIF Nación Min hacienda y Crédito Público, los contratos No. 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y la adición del contrato 10, 11, 22, 25, 39, 44 del presente año.

Subí a la página web del SECOP los contratos No. 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 y las prorrogas No 10, 11, 20, 23, 008.

Terminé de relacionar los últimos contratos en el libro radicador, que corresponden a los contratos No. 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67.

Cerré en la página web del SECOP el contrato No. 56 por cuanto ya se culminó.

Realice las cartas para los inversionistas para el evento que se realizó el 10 de Octubre del presente año realizado por Incubar Eje Cafetero, INFIPEREIRA, y la Alcaldía de Pereira.

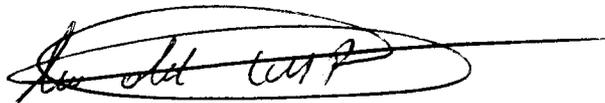
Actualice el libro radicador con toda la contratación de los meses de Septiembre y Octubre del presente año.

Realice las carpetas de los contratos cuya foliación acede de 200 folios.

Realice en un cuadro de Excel toda la información de la contratación del año 2013, para presentar rendición de cuentas al Concejo Municipal de Pereira, el gerente de la entidad doctor Javier Monsalve Castro.

Toda esta información relacionada reposa en los archivos de INFIPEREIRA.

Atentamente



LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA

C. C. No. 35.589.991

Abogada Externa



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 35589991
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	POBLADO 1 MZ J CS 32 TELÉFONO:	3207235
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	8220599857	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD: AÑO: 2013
DÍAS DE MORA:	1	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/09/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 3092025199

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	1	\$ 147.300
SUBTOTAL:			1	\$ 147.300
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800250119	EPS013	ORGANISMO COOPERATIVO DE SALUD SALUDCOOP E.P.S	1	\$ 115.100
SUBTOTAL:			1	\$ 115.100
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	1	\$ 4.800
SUBTOTAL:			1	\$ 4.800

TOTAL PAGADO:	\$ 267.200
----------------------	-------------------

Pereira, 18 de Octubre del 2013

Señores
INIPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA
2- Identificación 35.589.991
3- Mes al que pertenece la certificación SEPTIEMBRE
4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece SIMPLIFICADO

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario. NO

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

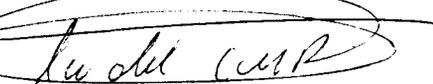
8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

	Aporte		Aporte
1 No Planilla PILA <u>8220599857</u> salud \$ <u>115,100</u> pensión \$ <u>147,300</u>			

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma



CC 35.589.991

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	35589991
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	POBLADO 1 MZ J CS 32 TELÉFONO:	3207235
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	8220940760	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD:	AÑO: 2013
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/10/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	3102104117

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI		1	\$ 147.200
SUBTOTAL:				1	\$ 147.200
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800250119	EPS013	ORGANISMO COOPERATIVO DE SALUD SALUDCOOP E.P.S		1	\$ 115.000
SUBTOTAL:				1	\$ 115.000
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)		1	\$ 4.800
SUBTOTAL:				1	\$ 4.800

TOTAL PAGADO:	\$ 267.000
----------------------	-------------------



DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago			
Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO		
Nombre Proceso	LUZ DEL CARMEN MOSQUERA ACTA FINAL		
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056		
Fecha del Pago	21/10/2013		
Hora del Pago	14:10		

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	35589991	Referencia	0000000000000000
Nombre	LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA		
Producto o Servicio Destino	127270082457	Entidad destino	DAVIVIENDA
Valor	\$ 3.415.500,00	Estado	Pago Exitoso



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 615

Fecha 21/10/2013

Señor(es) MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO
Dirección CARRERA 17 No. 11-53 LOCAL 22

C.C o Nit 30294226
Teléfonos 3353600

Girado a : MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO
Orden pago No. : 457
Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 9

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 4.868.000,00

Son : Cuatro Millones Ochocientos Sesenta Y Ocho Mil Pesos M/Cte.

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor
	Base	%	
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	5.000.000,00	1,00	50.000,00
RETEFUENTE	3.314.670,00	3,06	82.000,00
			132.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	5.000.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 554 CONTRATO DE PREST,
290590002	0,00	50.000,00	Acta de recibo PARCIAL 554 CONTRATO DE PREST,
243603	0,00	82.000,00	Acta de recibo PARCIAL 554 CONTRATO DE PREST,
242552	0,00	4.868.000,00	Acta de recibo PARCIAL 554 CONTRATO DE PREST,
Sumas Iguales	5.000.000,00	5.000.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	4.868.000,00	EGRESO MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO Cheq
242552	4.868.000,00	0,00	EGRESO MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO Cheq
Sumas Iguales	4.868.000,00	4.868.000,00	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre

Fecha



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 2 de 2

Comprobante egreso No. 615

Fecha 21/10/2013

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

21 oct / 2013 Dev. 14

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 457 De 21/10/2013 Por 5.000.000,00

ACTA DE SUPERVISION No. 9

ACTA No.: 238 de 21/10/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO C.C o Nit 30294226

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 13 de Por 57.500.000,00

Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma para apoyar en el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

VALOR A PAGAR Cinco Millones Pesos M/Cte. **5.000.000,00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
	Actividad	Base %		
RETEFUENTE	10	3.314.670,00 3,06	82.000,00	132.000,00
Stampilla Pro-Cultura 1%		5.000.000,00 1,00	50.000,00	

NETO A GIRAR 4.868.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

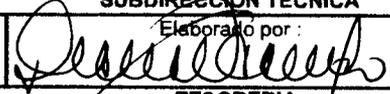
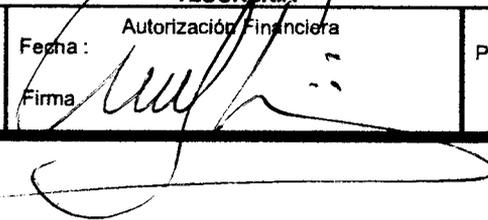
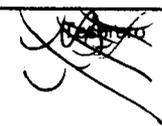
COMPROMISO 19 Fecha. 18/01/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	5.000.000,00
Total obligación					5.000.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002 Honorarios	5.000.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 554 CONTRATO DE PRESTACI
290590002 ProCultura	0,	50.000,	Acta de recibo PARCIAL 554 CONTRATO DE PRESTACI
243603 Honorarios	0,	82.000,	Acta de recibo PARCIAL 554 CONTRATO DE PRESTACI
242552 Honorarios	0,	4.868.000,	Acta de recibo PARCIAL 554 CONTRATO DE PRESTACI
Sumas Iguales	5.000.000	5.000.000	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA		
Fecha de entrada	Elaborado por : 	Fecha de salida
TESORERIA		
Fecha de entrada	Autorización Financiera Fecha : Firma : 	Páguese : 

Liquidador retencion en la fuente Contratistas Empleados 2013

ENTREGA CARTA SI	IMAN (Declarante y Resid.)?	Si
EMPLEADO SI	MINIMO IBC	2.000.000
EMPLEADO MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO	SALUD MINIMA	250.000
CEDULA 30.294.226	PENSION MINIMA	320.000
REGIMEN SIMPLIFICADO	ARL	10.440
	UVT \$	26.841

RETENCION MINIMA

RETENCION ORDINARIA

-
5.000.000
5.000.000

A
B

5.000.000
5.000.000

(+) ingresos brutos obt. En el periodo

Honorarios, comisiones y servicios

Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)

-
-
-
-
-
-
-

- (-) Lo recibido por gananciales
- (-) Los dividendos y participaciones no gravados
- (-) Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
- (-) Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
- (-) Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
- (-) Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)

320.000
-
-
320.000

C
D
E
F

320.000
-
-
320.000

Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad

Aportes voluntarios a fondos de pensiones

Ahorros cuentas AFC

Total rentas exentas (C+D+E) maximo como renta exenta <= 1.500.000

FALTARIA
1.180.000

260.440
-
260.440

G
H
I

260.440
-
260.440

Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL

Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ----- leasing habitacional

Total deducciones (G+H)

4.419.560
-
4.419.560

J
K
L

4.419.560
1.104.890
3.314.670

Subtotal (B-F-I)

Renta de trabajo exenta del 25% numeral 10 del artículo 206 ET (J X 25%)-Numeral 4 del artículo 2 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013

Base gravable de retención en pesos

Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384

Valor retencion uvts (Art. 383)

Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA

165
0,19

M

123
3,06

5.000

*

82.000

Retencion en pesos

82.000

VALOR A RETENER (el mayor de los dos)

Pereira 21 Octubre de 2013


Profesional Universitario G2
ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	9
FECHA: octubre 17 de 2013	
CONTRATO No.13, de enero 18 de 2013	
CONTRATISTA: María Victoria Henao Castaño	
OBJETO: contrato de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Pereira, en el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Septiembre 18 a octubre 17 de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: \$ 57.500.000	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000) y proporcional a por días laborados, previo informe de del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA, certificado por el interventor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ol style="list-style-type: none">1. Informe de avance # 92. 1 C.D con el informe de avance.3. Soporte de pago de seguridad social.4. Cuenta de cobro5. Certificación de empleado	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que María Victoria Henao Castaño presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <p>1- apoyar la supervisión de las actividades de paisajismo y arborización del proyecto derivado del convenio N°. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría asignada. 2- Garantizar que se cumpla con los requisitos exigidos por las autoridades sanitarias, relacionadas con la vigilancia y supervisión de</p>	



materiales foráneos, que puedan ser portadores de plagas o enfermedades cuarentenarias. 3- apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las actividades asignadas. 4- Apoyar en la consolidación de diferentes informes técnicos de las actividades asignadas dentro del proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos de INFIPEREIRA, la Alcaldía, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y/o cualquier otro ente. 5- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, así como del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira. 6- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira). 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto. 8- Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 18 de septiembre y 17 de octubre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$	57.500.000
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 40.000.000		
VALOR A PAGAR	\$ 5.000.000		
VALOR POR EJECUTAR	\$ 12.500.000		
SUMAS IGUALES	\$ 57.500.000	\$	57.500.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$	
VALOR PAGADO	\$		
VALOR POR EJECUTAR\$			
SUMAS IGUALES	\$	\$	



CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		



CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista <i>Cara Victoria</i>	Firma Supervisor <i>[Signature]</i>
--	---

June 7

Pereira, octubre 17 de 2013

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA
NIT 900120045-0

DEBE A:

MARÍA VICTORIA HENAO CASTAÑO identificada con C.C # 30.294.226, la suma de \$5.000.000 (cinco millones de pesos moneda corriente) por concepto de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.) por el periodo correspondiente entre el 18 de septiembre y 17 de octubre de 2013.

Total: \$ 5.000.000

Declaro bajo la gravedad de juramento que el aporte a salud, pensión y ARL, corresponden al valor de la presente acta.



María Victoria Henao Castaño
T.P # 16.211 RS 012, SV # 044

Banco de Bogotá

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 62470331-0

NIT. 860.002.964-4

Fecha			Código de Convenio	Cuenta Corriente	<input type="checkbox"/>	Número
Año	Mes	Día		Cuenta de Ahorros	<input type="checkbox"/>	
			Credito Rotativo	<input type="checkbox"/>		

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora

Referencia 1

Referencia 2

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$
Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$

ANEXO

- Sin Anexo Papel
 Disquete Otro

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: antes de presentar este comprobante, sirvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

Nombre del depositante:

Teléfono:

OFIXPRES S.A.S. N° 907746801 TEL. 01 800 100 0000 100284115

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El/los cheque(s) depositado(s) se rechazan. Salvo buen cobro de manera que la operación solo se entienda efectiva si el/los cheque(s) son pagados por el/los bancos. Ilustrados. En caso de que el/los cheque(s) sean devueltos sin pago, esta operación se reversará y el/los cheque(s) se entregarán por parte del Banco titular de la cuenta en la que se depositaron. En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega depositario sellada o ambriada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas en crisis giradas en efectivo.

2-1-303-353 (CC-035/Febrero/2013)

- 1a COPIA : PARA LA EMPRESA -

333

Pereira, 17 de octubre de 2013

Señores

IMPEREIRA

Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

- 1- Nombre del prestador del servicio MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO
- 2- Identificación 30,294,226
- 3- Mes al que pertenece la certificación OCTUBRE
- 4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>8948538058</u>	Aporte salud	\$	<u>250.000</u>	Aporte pensión	\$	<u>320.000</u>
------------------	-------------------	--------------	----	----------------	----------------	----	----------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

Maria Victoria Henao Castaño

CC 30294226



DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago			
Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO		
Nombre Proceso	LUZ DEL CARMEN MOSQUERA ACTA FINAL		
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056		
Fecha del Pago	21/10/2013		
Hora del Pago	14:10		
Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	35589991	Referencia	0000000000000000
Nombre	LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA		
Producto o Servicio Destino	127270082457	Entidad destino	DAVIVIENDA
Valor	\$ 3.415.500,00	Estado	Pago Exitoso



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 616

Fecha 21/10/2013

Señor(es) EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A.

C.C o Nit 816002018

Dirección CRA 10 CON CALLE 16

Teléfonos

Girado a : EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A

Orden pago No. : 460

Por concepto de : SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE SEPTIEMBRE

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 23.740,00

Son : Veintitres Mil Setecientos Cuarenta Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	23.740,00	EGRESO EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES D
242504	23.740,00	0,00	EGRESO EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES D
Sumas Iguales	23.740,00	23.740,00	

Recibi :

CC o Nit.

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN



INFIPEREIRA
NIT 9001200450

21 Oct / 2013

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA **No. 460** **De 21/10/2013** **Por 23.740,00**

Recurso:
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE SEPTIEMBRE

DEPENDENCIA : GENERAL
PROYECTO : NADA
A FAVOR DE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A. C.C o Nit 816002018
VALOR A PAGAR Veintitres Mil Setecientos Cuarenta Pesos M/Cte. **23.740,00**
NETO A GIRAR **23.740,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 259 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES MES DE SEPTIEMBRE **Fecha.** 21/10/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 2 04	-- Servicios Públicos	101 FONDOS COMUNES	23.740,00
Total obligación					23.740,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511117	23.740,00	0,00	Orden de pago 1054 EMPRESA DE TELECOMUNIC
2504	0,00	23.740,00	Orden de pago 1054 EMPRESA DE TELECOMUNIC
Sumas Iguales	23.740,00	23.740,00	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por : <i>[Firma]</i>	Fecha de salida
------------------	--------------------------------	-----------------

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización financiera	Páguese :
	Fecha : <i>[Firma]</i>	Tesoro : <i>[Firma]</i>
	Firma	

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A.
 816.002.018-1. Cra. 10 No. 15-30 Pereira (Rda). www.unetelefonica.com.co
 RETENEDORES Segun resolución No. 0547 del 25 de enero de 2002
 GRAN CONTRIBUYENTE. AGENTES RETENEDORES DEL IVA E ICA
 FECHA EXPEDICION 09-OCT-2013

CONTRATO (Referencia para pago): **521433**

Pago Oportuno: 24 OCT 2013
Recargo Hasta: 25 OCT 2013

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA

Direccion de cobro: CL 19 # 9-50 PIS 22 EDIF DIARIO DEL OTUN SECTOR PLAZA DE BOLIVAR
 Direccion de Instalación: CL 19 # 9-50 PIS 22 EDIF DIARIO DEL OTUN SECTOR PLAZA DE BOLIVAR
 PEREIRA - RISARALDA

CC/NIT: 900120045
 CUENTA: 66250096
 ESTRATO: 1
 PERIODO FACTURADO: 01 SEP 2013/30 SEP 2013
 CICLO: 1
 RUTA: 927006660

Telefonía

PRODUCTO: 3253200 Línea Básica
 PLAN: TO INDIVIDUAL - 100 MIN 2013

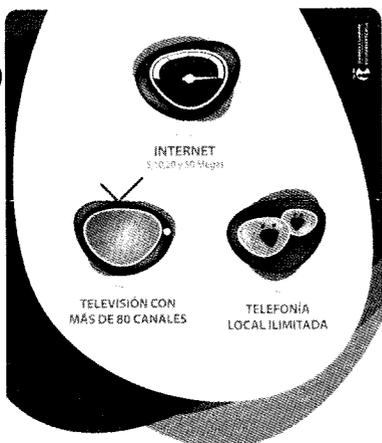
VALOR PLAN \$ 20.442.00
 RECARGOS POR MORA \$ 23.37
 AJUSTE AL FRACCIONAMIENTO \$ 17
 IVA \$ 3.274.46

TOTAL CUENTA MES \$ 23.740.00

0 CUENTAS VENCIDAS PAGA CUMPLIDO TU FACTURA Y ACUMULA PUNTOS EN UNE MAS



CLIENTE



Únete a Superplay

Consulte condiciones en www.unetelefonica.com.co. Válido hasta el 31 de diciembre de 2013. Aplican condiciones y restricciones.

Si presenta un reclamo realícelo antes de la fecha de pago oportuno y después podrá cancelar solo los valores facturados que no sean objeto del mismo.

TOTAL COBROS EMPRESA \$ 23.740.00
 TOTAL OTRAS ENTIDADES \$ 0.00
 TOTAL SALDO ANTERIOR \$ 0.00

TOTAL A PAGAR \$ 23.740.00

Total Mora Telefonía: 0.49
 Tasa Mora Otros Servicios: 0.85

Fecha Último Pago: 01-OCT-2013
 Valor Último Pago: \$ 23.710.00
 Valor Saldo en Reclamo: \$ 0.00
 Total Saldos Financiación: \$ 0.00

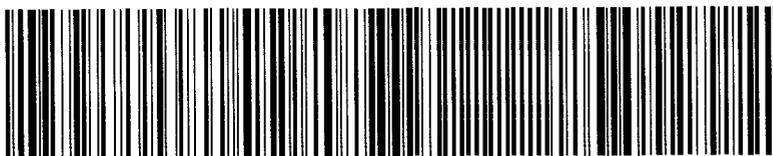
PON No.: 25338738-60

CUPON No: 25338738-60
 PERIODO FACTURADO: 01 SEP 2013/30 SEP 2013
 CICLO: 1
 USO: COMERCIAL E INDUSTRIAL
 ESTRATO: 1

CONTRATO (Referencia para pago): **521433**

TOTAL A PAGAR \$ 23.740.00

Pago Oportuno: 24 OCT 2013
Recargo Hasta: 25 OCT 2013



(415)7707220676673(8020)2533873860(3900)00000023740(96)20131024

Sin hacer filas, en la comodidad y seguridad de tu hogar, consulta tu factura a través de Factura WEB. Insíbete en www.unetelefonica.com.co y paga por medios electrónicos.



SEÑOR CAJERO FAVOR NO COLOCAR SELLOS NI FIRMA SOBRE EL CODIGO DE BARRAS



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 259

Fecha expedición 21/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total 288.740,00

Son: Doscientos Ochenta Y Ocho Mil Setecientos Cuarenta Pesos M/Cte. Objeto SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES MES DE SEPTIEMBRE

Observaciones

Tercero 816002018 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A. - Documento ORDEN PAGO Nro. Nro. fin 0 Duración Fecha fin Forma pago Nro. Disponibilidad 235

Rubro 212204--- Servicios Públicos Valor 288.740,00 C. Costo 1101 Administracion Fondo 101 FONDOS COMUNES Disponibilidad 235

INTENCION DE PAGO

Rubro 212204--- Fondo 101 C. Costo 1101

Table with 2 columns: Mes 10, 288.740,00

Handwritten signature of Diana Milena Ocampo Botero

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 21/10/2013



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 235

Fecha expedición 21/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total **288.740,00**

Son: **Doscientos Ochenta Y Ocho Mil Setecientos Cuarenta Pesos M/Cte.**
Objeto **SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES MES DE SEPTIEMBRE**

Observaciones

Nro. Disponibilidad 235

Rubro	212204—	Servicios Públicos	Valor	288.740,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TÉCNICA

Dada en pereira el día 21/10/2013



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 617

Fecha 21/10/2013

Señor(es) EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A.
Dirección CRA 10 CON CALLE 16

C.C o Nit 816002018
Teléfonos

Girado a : EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A

Orden pago No. : 459

Por concepto de : SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE SEPTIEMBRE

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127269994845 DAVIVIENDA CORRIENTE

Cheque No. : 251583

Fecha cheque 22/10/13

La suma de : 265.000,00

Son : Doscientos Sesenta Y Cinco Mil Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009002	0,00	265.000,00	EGRESO EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES D
242504	265.000,00	0,00	EGRESO EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES D
Sumas Iguales	265.000,00	265.000,00	

Recibi :

CC o Nit.

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN



TELEFONICA DE PEREIRA

Hola, esta es tu factura ...

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A.
NIT 816.002.018-1. Cra. 10 No. 15-30 Pereira (Rda) www.unetelefonica.deperera.com.co
AUTORRETENEDORES según resolución No. 0547 del 25 de enero de 2002
GRAN CONTRIBUYENTE, AGENTES RETENEDORES DEL IVA E ICA
FECHA DE EXPEDICIÓN 09-OCT-2013

CONTRATO (Referencia para pago): **735699**

Pago Oportuno: **24 OCT 2013**

Recargo Hasta: **25 OCT 2013**

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA

Dirección de instalación: CL 19 # 9-50 PIS 22 EDIF DIARIO DEL OTUN
SECTOR PLAZA DE BOLIVAR

Dirección de cobro: CL 19 # 9-50 PIS 22 EDIF DIARIO DEL OTUN
SECTOR PLAZA DE BOLIVAR
PEREIRA - RISARALDA

CC/NIT: 900120045
CUENTA: 66273982
ESTRATO: 1
PERIODO FACTURADO: 01 SEP 2013 / 30 SEP 2013
CICLO: 1
RUTA: 927006660

PAQUETE

PRODUCTO: 1310357 PAQUETE - TELÉFONO: 3151617
PLAN: CONVENIOS ESPECIALES

CONSUMO MINUTOS	\$	84.767,68
SOLUCIONES ESPECIALES (S.E)	\$	1.078.268,37
IVA	\$	186.083,95
TOTAL CUENTA MES	\$	1.349.110,00

PAGA A TIEMPO. EVITA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO. EL CDBRO POR RECONEXIÓN Y EL REPORTE NEGATIVO A LAS CENTRALES

Tenemos una oferta especial para ti.
Únete ya 33 33 177
01 8000 511 999

Síguenos en:
www.unetelefonica.deperera.com.co



Únete a Superplay



Consulte condiciones en www.unetelefonica.deperera.com.co
válido hasta el 31 de diciembre de 2013. Aplican condiciones y restricciones

CUPÓN No: 25413459-85

TOTAL COBROS EMPRESA	\$	1.349.110,00
TOTAL OTRAS ENTIDADES	\$	0,00
TOTAL SALDO ANTERIOR	\$	498.680,00
TOTAL A PAGAR	\$	265.000,00

Si presenta un reclamo realícelo antes de la fecha de pago oportuno y después podrá cancelar solo los valores facturados que no sean objeto del mismo.

Tasa Mora Telefonía: 0,49
Tasa Mora Otros Servicios: 0,85
Fecha Último Pago: 01-OCT-2013
Valor Último Pago: \$265.000,00
Valor Saldo en Reclamo: \$0,00
Total Saldos Financiación: \$0,00



INFIPEREIRA
NIT 9001200450

21 oct / 2013

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA No. 459 De 21/10/2013 Por 265.000,00

Recurso:
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE SEPTIEMBRE

DEPENDENCIA : GENERAL
PROYECTO : NADA
A FAVOR DE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A. C.C o Nit 816002018
VALOR A PAGAR Doscientos Sesenta Y Cinco Mil Pesos M/Cte. **265.000,00**

NETO A GIRAR 265.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 259	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES MES DE SEPTIEMBRE	Fecha. 21/10/2013			
C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 2 04	Servicios Públicos	101 FONDOS COMUNES	265.000,00
Total obligación					265.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511117	Servicios Públicos	265.000,00	0,00 Orden de pago 1053 EMPRESA DE TELECOMUNIC
2504	Servicios Públicos	0,00	265.000,00 Orden de pago 1053 EMPRESA DE TELECOMUNIC
Sumas Iguales	265.000,00	265.000,00	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por:	Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización financiera	Páguese:
	Fecha: Firma:	



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 259

Fecha expedición 21/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total **288.740,00**

Son: **Doscientos Ochenta Y Ocho Mil Setecientos Cuarenta Pesos M/Cte.**
Objeto **SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES MES DE SEPTIEMBRE**

Observaciones

Tercero	816002018	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A. -	
Documento	ORDEN PAGO	Nro.	Nro. fact 0
Duración			Fecha fin
Forma pago			
Nro. Disponibilidad	235		

Rubro	212204—	Servicios Públicos	Valor 288.740,00
C. Costo	1101	Administracion	
Fondo	101	FONDOS COMUNES	
Disponibilidad	235		

INTENCION DE PAGO

Rubro 212204— Fondo 101 C. Costo 1101

Mes 10	288.740,00
---------------	-------------------

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TÉCNICA

Dada en pereira el día 21/10/2013



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 235

Fecha expedición 21/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total **288.740,00**

Son: **Doscientos Ochenta Y Ocho Mil Setecientos Cuarenta Pesos M/Cte.**
Objeto **SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES MES DE SEPTIEMBRE**

Observaciones

Nro. Disponibilidad 235

Rubro	212204—	Servicios Públicos	Valor	288.740,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TÉCNICA

Dada en pereira el día 21/10/2013



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 618

Fecha 21/10/2013

Señor(es) EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A.
Dirección CRA 10 CON CALLE 16

C.C o Nit 816002018
Teléfonos

Girado a : EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A

Orden pago No. : 458

Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 7

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127269994845 DAVIVIENDA CORRIENTE

Cheque No. : 251583

Fecha cheque 21/10/13

La suma de : 1.500.000,00

Son : Un Millon Quinientos Mil Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511117	1.500.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 555 CONTRATO DE SUMINI
242590050	0,00	1.500.000,00	Acta de recibo PARCIAL 555 CONTRATO DE SUMINI
Sumas Iguales	1.500.000,00	1.500.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009002	0,00	1.500.000,00	EGRESO EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES D
242590050	1.500.000,00	0,00	EGRESO EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES D
Sumas Iguales	1.500.000,00	1.500.000,00	

Recibi : _____
CC o Nit.

Nombre _____ Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



TELEFONICA DE PEREIRA

Hola, esta es tu factura...

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A.
NIT: 816.002.018-1 Cra. 10 No. 15-30 Pereira (Rda). www.unetelefonica.deperreira.com.co
AUTORRETENEDORES según resolución No. 0547 del 25 de enero de 2002
GRAN CONTRIBUYENTE, AGENTES RETENEDORES DEL IVA E ICA
FECHA DE EXPEDICIÓN 09-OCT-2013

CONTRATO (Referencia para pago): **735699**

Pago Oportuno: 24 OCT 2013
Recargo Hasta: 25 OCT 2013

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA

Dirección de instalación: CL 19 # 9-50 PIS 22 EDIF DIARIO DEL OTUN
SECTOR PLAZA DE BOLIVAR
Dirección de cobro: CL 19 # 9-50 PIS 22 EDIF DIARIO DEL OTUN
SECTOR PLAZA DE BOLIVAR
PEREIRA - RISARALDA

CC/NIT: 900120045
CUENTA: 66273982
ESTRATO: 1
PERIODO FACTURADO: 01 SEP 2013 / 30 SEP 2013
CICLO: 1
RUTA: 927006660

PAQUETE

PRODUCTO: 1310357 PAQUETE - TELÉFONO: 3151617
PLAN: CONVENIOS ESPECIALES

CONSUMO MINUTOS	\$	84.757,68
SOLUCIONES ESPECIALES (S.E)	\$	1.078.268,37
IVA	\$	186.083,95
TOTAL CUENTA MES	\$	1.349.110,00

PAGA A TIEMPO, EVITA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO, EL COBRO POR RECONEXIÓN Y EL REPORTE NEGATIVO A LAS CENTRALES

Tenemos una oferta especial para ti.
Únete ya 33 33 177
01 8000 511 999

Síguenos en:
www.unetelefonica.deperreira.com.co

CLIENTE

INTERNET
5-10, 20 y 50 Megas

TELEVISIÓN CON MAS DE 80 CANALES

TELEFONÍA LOCAL ILIMITADA

Únete a Superplay

Consulte condiciones en www.unetelefonica.deperreira.com.co
Válido hasta el 31 de diciembre de 2013. Aplican condiciones y restricciones

CUPÓN No: 25413435-90

TOTAL COBROS EMPRESA	\$	1.349.110,00
TOTAL OTRAS ENTIDADES	\$	0,00
TOTAL SALDO ANTERIOR	\$	498.680,00
TOTAL A PAGAR	\$	1.500.000,00

Tasa Mora Telefonía: 0,49
Tasa Mora Otros Servicios: 0,85

Fecha Último Pago: 01-OCT-2013
Valor Último Pago: \$265.000,00
Valor Saldo en Reclamo: \$0,00
Total Saldos Financiación: \$0,00

Si presenta un reclamo realicelo antes de la fecha de pago oportuno y después podrá cancelar solo los valores facturados que no sean objeto del mismo.

21 oct/2013 Por CTE

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 458** **De 21/10/2013** **Por 1.500.000,00**

ACTA DE SUPERVISION No. 7

ACTA No.: 239 de 21/10/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A. C.C o Nit 816002018

CONTRATO DE SUMINISTRO No **24** de Por **16.500.000,00**

Contrato de suministro de una solución especial de Telecomunicaciones, compuesta por el servicio IP Centrex (Telefonía Pública Básica Conmutada Local administrada a través del protocolo IP), soportada en una plataforma NGN, más el servicio de Internet Banda Ancha.

VALOR A PAGAR Un Millon Quinientos Mil Pesos M/Cte. **1.500.000,00**

NETO A GIRAR 1.500.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 59 Fecha. 20/02/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 2 04	-- Servicios Públicos	101 FONDOS COMUNES	1.500.000,00

Total obligación **1.500.000,00**

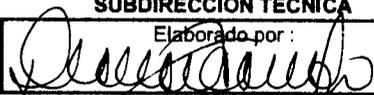
IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511117	1.500.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 555 CONTRATO DE SUMINISTRO
42590050	0,	1.500.000,	Acta de recibo PARCIAL 555 CONTRATO DE SUMINISTRO

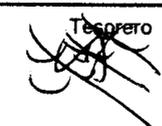
Sumas Iguales **1.500.000** **1.500.000**

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por: 	Fecha de salida
------------------	--	-----------------

TESORERIA

Fecha de entrada	Fecha: Autorización Financiera Firma: 	Páguese: Tesorero 
------------------	---	---



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.		007
FECHA:	OCTUBRE 17 DE 2013	
CONTRATO No.	024	
CONTRATISTA:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A.	
OBJETO:	Contrato de suministro de una solución especial de Telecomunicaciones, compuesta por el servicio IP Centrex (Telefonía Pública Básica Conmutada Local administrada a través del protocolo IP), soportada en una plataforma NGN, más el servicio de Internet Banda Ancha	
PERIODO DE ACTIVIDADES:	01 al 30 de septiembre de 2013	
VALOR DEL CONTRATO:	Dieciséis millones quinientos mil pesos (\$16.500.000)	
FORMA DE PAGO:	INFIPEREIRA pagará al contratista de la siguiente manera: mediante un acta vencida, previa presentación de la factura correspondiente a los servicios suministrados durante el período acompañada del informe del supervisor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000).	
RELACIÓN DE ENTREGABLES:	<p><u>No Aplica</u></p> <p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A. presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <p><u>IP Centrex</u></p> <p><u>Intenet</u></p> <p>Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 01 de septiembre y 30 de septiembre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.</p>	



BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$16.500.000
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 9.550.000	
VALOR A PAGAR	\$ 1.500.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 5.450.000	
SUMAS IGUALES	\$16.500.000	\$16.500.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
<p>Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.</p>		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		



FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomarán las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista  ALEJANDRO RUÍZ LÓPEZ Delegado del Representante Legal	Firma Supervisor  ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA Profesional Especializado (Grado 4)
--	---

Razón Social:				EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA SA		Pagada
Identificación:				NI - 816002018		
Código dependencia o sucursal:				0		
Nombre de dependencia o sucursal:				0		
Fecha generación del reporte:				2013-10-15		
Fecha de pago				2013-10-02		
Entidad de pago				BANCO DE BOGOTA		
Periodo pensión:				2013 - 09		
Periodo salud:				2013 - 10		
Número de la planilla:				4954603		
REFERENCIA DE PAGO (PIN):						
Tipo Planilla:				Normal		
CÓD ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚM. AFIL	TOTAL INTERESES	VALOR A PAGAR SIN INTERESES	VALOR A PAGAR
230201	800229739	PROTECCION (ING+PROTECCION)	158	\$0	\$60,901,660	\$60,901,660
230301	800224808	PORVENIR	66	\$0	\$19,969,920	\$19,969,920
230501	800231967	HORIZONTE	45	\$0	\$19,236,500	\$19,236,500
231001	800227940	COLFONDOS	47	\$0	\$12,117,120	\$12,117,120
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	161	\$0	\$75,702,740	\$75,702,740
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	5	\$0	\$1,384,000	\$1,384,000
EPS002	800130907	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	64	\$0	\$18,848,100	\$18,848,100
EPS003	800140949	CAFESALUD EPS	31	\$0	\$11,317,200	\$11,317,200
EPS005	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	9	\$0	\$3,604,500	\$3,604,500
EPS010	800088702	EPS SURA	30	\$0	\$11,375,300	\$11,375,300
EPS013	800250119	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP	117	\$0	\$26,786,800	\$26,786,800
EPS016	805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	42	\$0	\$11,283,400	\$11,283,400
EPS018	805001157	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	174	\$0	\$48,528,513	\$48,528,513
EPS037	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30	\$0	\$10,065,700	\$10,065,700
14-4	860002183	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	496	\$0	\$17,202,674	\$17,202,674
CCF44	891480000	Caja de Compensacion Familiar de Risaralda COMFAMILIAR RISARALDA	475	\$0	\$45,967,880	\$45,967,880
PASENA	899999034	SENA	35	\$0	\$6,224,000	\$6,224,000
PAICBF	899999239	ICBF	35	\$0	\$9,335,000	\$9,335,000
GRAN TOTAL						\$409,851,007



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

5374

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 619

Fecha 21/10/2013

Señor(es) NAIDA CAROLINA PULGARÍN SANTA
Dirección CARRERA 3 26-36

C.C o Nit 42146003
Teléfonos 3442916

Girado a : NAIDA CAROLINA PULGARIN SANTA

Orden pago No. : 461

Por concepto de : REEMBOLSO CAJA MENOR

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127269994845 DAVIVIENDA CORRIENTE

Cheque No. : 251583

Fecha cheque 21/10/13

La suma de : 200.000,00

Son : Doscientos Mil Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009002	0,00	200.000,00	EGRESO NAIDA CAROLINA PULGARÍN SANTA Cher
242590050	200.000,00	0,00	EGRESO NAIDA CAROLINA PULGARÍN SANTA Cher
Sumas Iguales	200.000,00	200.000,00	

Recibi:

CC o Nit.

[Handwritten Signature]
42146003

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

[Large Handwritten Signature]



INFIPEREIRA
NIT 9001200450

21 Oct / 2013

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA

No. 461

De 21/10/2013

Por 200.000,00

Recurso:

REEMBOLSO CAJA MENOR

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: NAIDA CAROLINA PULGARÍN SANTA

C.C o Nit 42146003

VALOR A PAGAR Doscientos Mil Pesos M/Cte.

200.000,00

NETO A GIRAR

200.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 106

CONSTITUCION CAJA MENOR

Fecha. 24/04/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 1 01	--- Materiales y Suministros	101 FONDOS COMUNES	100.000,00
1101	0	2 1 2 2 02	--- Comunicaciones y Transporte	101 FONDOS COMUNES	100.000,00

Total obligación

200.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511114	100.000,00	0,00	Orden de pago 1055 NAIDA CAROLINA PULGARÍN
51123	100.000,00	0,00	Orden de pago 1055 NAIDA CAROLINA PULGARÍN
242590050	0,00	200.000,00	Orden de pago 1055 NAIDA CAROLINA PULGARÍN

Sumas Iguales

200.000,00

200.000,00

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida
------------------	-----------------	-----------------

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización financiera Fecha : Firma :	Páguese :
------------------	---	-----------



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 106

Fecha expedición 24/04/2013 Fecha vencimiento Valor Total **300.000,00**

Son: Trescientos Mil Pesos M/Cte.
Objeto **CONSTITUCION CAJA MENOR**

Observaciones

Tercero 42146003 NAIDA CAROLINA PULGARÍN SANTA -
Documento RESOLUCION CAJA MENOR Nro. 052-2013 Año fin: 0
Duración Fecha fin
Forma pago
Nro. Disponibilidad 97

Rubro 212101— Materiales y Suministros Valor **100.000,00**
C. Costo 1101 Administracion
Fondo 101 FONDOS COMUNES
Disponibilidad 97

Rubro 212202— Comunicaciones y Transporte Valor **100.000,00**
C. Costo 1101 Administracion
Fondo 101 FONDOS COMUNES
Disponibilidad 97

Rubro 212201— Mantenimiento Valor **100.000,00**
C. Costo 1101 Administracion
Fondo 101 FONDOS COMUNES
Disponibilidad 97

INTENCION DE PAGO

Rubro 212101---	Fondo 101	C. Costo 1101
Mes 4	100.000,00	
Rubro 212201---	Fondo 101	C. Costo 1101
Mes 4	100.000,00	
Rubro 212202---	Fondo 101	C. Costo 1101
Mes 4	100.000,00	



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 106

Fecha expedición **24/04/2013** Fecha vencimiento Valor Total **300.000,00**

Son: **Trescientos Mil Pesos M/Cte.**
Objeto **CONSTITUCION CAJA MENOR**

Observaciones

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia **24/04/2013**



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 97

Fecha expedición 24/04/2013 Fecha vencimiento Valor Total **300.000,00**

Son: Trescientos Mil Pesos M/Cte.
Objeto CONSTITUCION CAJA MENOR 2013

Observaciones

Nro. Disponibilidad 97

Rubro	212101—	Materiales y Suministros	Valor	100.000,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

Rubro	212202—	Comunicaciones y Transporte	Valor	100.000,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

Rubro	212201—	Mantenimiento	Valor	100.000,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 24/04/2013



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 620

Fecha 22/10/2013

Señor(es) SOLUCIONES DE INFORMACION SAS
Dirección Calle 19 No 5 - 73 Oficina 208 A

C.C o Nit 9002935120
Teléfonos 3253924

Girado a : SOLINFO SAS

Orden pago No. : 462

Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 8

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 7.003.150,00

Son : Siete Millones Tres Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor
	Base	%	
	0,00	0,00	0,00
RETEIVA	1.047.200,00	15,00	157.080,00
RETEFUENTE	6.545.000,00	4,00	261.800,00
RETEN. FUENTE POR ICA	6.545.000,00	1,00	65.450,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	6.545.000,00	1,00	65.450,00
CREE 0.6%	6.545.000,00	0,60	39.270,00
			589.050,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511118001	7.592.200,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARREN
243702	0,00	39.270,00	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARREN
243627	0,00	65.450,00	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARREN
290590002	0,00	65.450,00	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARREN
243625	0,00	157.080,00	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARREN
243606	0,00	261.800,00	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARREN
242507	0,00	7.003.150,00	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARREN
Sumas Iguales	7.592.200,00	7.592.200,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	7.003.150,00	EGRESO SOLUCIONES DE INFORMACION SAS CI
242507	7.003.150,00	0,00	EGRESO SOLUCIONES DE INFORMACION SAS CI
Sumas Iguales	7.003.150,00	7.003.150,00	



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 620

Fecha 22/10/2013

Recibi : _____
CC o Nit. _____

Nombre _____ Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

INFIPEREIRA
NIT 9001200450
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 462 De 21/10/2013 Por 7.592.200,00

ACTA DE SUPERVISION No. 8

ACTA No.: 240 de 21/10/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: SOLUCIONES DE INFORMACION SAS C.C o Nit 9002935120

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No 15 de 23/01/2013 Por 83.514.200,00

contrato de arrendamiento de la PLATAFORMA DE GESTIÓN ESTATAL SIIFWEB con gestión tecnológica integral, para que por acceso vía WEB, la entidad pueda manejar su información financiera y administrativa, incluyendo la disponibilidad de servidores, bases de datos, aplicativos, actualización y soporte de aplicativos.

VALOR A PAGAR Siete Millones Quinientos Noventa Y Dos Mil Doscientos Pesos M/Cte. **7.592.200,00**

Impuesto	Actividad	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
		Base	%		
RETEIVA	13	1.047.200,00	15,00	157.080,00	589.050,00
CREE 0.6%		6.545.000,00	0,60	39.270,00	
RETEN. FUENTE POR ICA	334	6.545.000,00	1,00	65.450,00	
Empilla Pro-Cultura 1%		6.545.000,00	1,00	65.450,00	
RETEFUENTE	13	6.545.000,00	4,00	261.800,00	

NETO A GIRAR 7.003.150,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 27 Fecha. 25/01/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 2 06	Gastos de Sistematización	101 FONDOS COMUNES	7.592.200,00
Total obligación					7.592.200,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511118001 Alquileres	7.592.200,	0,	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARRENDAM
243702 Retencion Cree Tarifa 0.60%	0,	39.270,	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARRENDAM
243627 Retencion de Industria y Comercio p	0,	65.450,	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARRENDAM
290590002 ProCultura	0,	65.450,	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARRENDAM
243625 Iva retenido por consignar	0,	157.080,	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARRENDAM
243606 Arrendamientos	0,	261.800,	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARRENDAM
507 Arrendamientos	0,	7.003.150,	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARRENDAM
Sumas Iguales	7.592.200	7.592.200	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFIPEREIRA
NIT 9001200450
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL	No. 462	De 21/10/2013	Por 7.592.200,00
ACTA DE SUPERVISION No. 8			
ACTA No.: 240 de 21/10/2013			

SUBDIRECCION TECNICA		
Fecha de entrada	Elaborado por : <i>[Signature]</i>	Fecha de salida
TESORERIA		
Fecha de entrada	Autorización Financiera Fecha: Firma: <i>[Signature]</i>	Páguese : Tesorero <i>[Signature]</i>

[Large handwritten signature]

**ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN
DE PROVEEDOR DE SERVICIOS**

ACTA DE SUPERVISION No.	8
FECHA: Octubre 03 de 2013	
CONTRATO No. 15 del 23 de enero de 2013	
CONTRATISTA: SOLUCIONES DE INFORMACION S.A.S.	
OBJETO: Contrato de arrendamiento del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, mediante la disposición de la totalidad de los recursos tecnológicos y la prestación de la totalidad de servicios requeridos para la implementación, administración, soporte y mantenimiento operativo de los mismos.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 1 al 30 de septiembre de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de \$83.514.200 (Ochenta y Tres Millones Quinientos Catorce Mil Doscientos Pesos Mcte)	
FORMA DE PAGO: Mediante 11 actas de recibo mensuales por valor de Siete Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Doscientos Pesos Mcte. (\$7.592.200), previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA, certificado por el Interventor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$7.592.200.00 (Siete Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Doscientos Pesos Mcte.	
RELACIÓN DE ENTREGABLES:	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que SOLUCIONES DE INFORMACION S.A.S presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p>	
<p>1. Se ha tenido en funcionamiento durante el periodo especificado, en los servidores de la empresa el acceso vía Web al aplicativo SIIFX1 mediante el link: http://saas01.siifx1.com:9000/infwebinftek.as?cont=3_01200430</p> <p>o mediante la página www.infipereira.com</p>	
<p>2. Se ha tenido a disposición de los funcionarios de INFIPEREIRA los siguientes módulos del SIIF WEB:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Subsistema de presupuesto. ➤ Subsistema contable ➤ Subsistema de tesorería ➤ Subsistema de gestión de gasto ➤ Subsistema de recurso físicos ➤ Subsistema de recursos humanos ➤ Subsistema de seguridad y auditoria 	
<p>3. Se ha prestado la asesoría y soporte de los aplicativos, ya sea de forma presencial o via web a los usuarios que lo han requerido.</p>	

P

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 01 de mayo y 31 de mayo del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$ 83.514.200.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 53.145.400.00	
VALOR A PAGAR	\$ 7.592.200.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 22.776.600.00	
SUMAS IGUALES		\$ 83.514.200.00 \$ 83.514.200.00

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES		\$ \$

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	<input checked="" type="checkbox"/>		

P

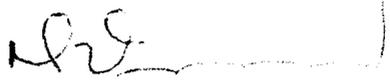
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	✓		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	✓		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	✓		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	✓		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	✓		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	NA		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	27		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor 
---	---

Soluciones

NE INFORMATICA

NIT. 900.293.512-0 - REGIMEN COMUN

FACTURA CAMBIARIA Nº 0121
DE COMPRA VENTA

FECHA FACTURA		
Día	Mes	Año
03	10	13

FECHA VENCIMIENTO		
Día	Mes	Año

SEÑOR(ES): INFIPEREIRA

Nit. 900.120.045-0

PEDIDO No. de fecha

Remisión No.

LINEAS Y MAS - LITOGRAFIA Y PUBLICIDAD GUILLERMO GUZ NIT. 335191 CEL: 335 5497 - CEL. 314 823 7704 - PEREIRA

DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Arrendamiento de la Plataforma de Gestión Estatal SIIFWEB con gestión tecnológica integral, para que por acceso vía WEB, la Entidad pueda manejar su información Financiera y Administrativa, incluyendo la disponibilidad de servidores, bases de datos, aplicativos, actualización y soporte de aplicativos.	6'545.000	6'545.000
	SUBTOTAL	6'545.000
SON: Siete millones quinientos noventa y dos mil doscientos pesos m/cte.	I.V.A.	1.047.200
	TOTAL \$	7'592.200

DECLARAMOS RECIBIDO A SU SATISFACCIÓN LO DETALLADO EN LA PRESENTE FACTURA.

LA PRESENTE FACTURA ES UN TITULO VALOR, CONFORME AL ARTICULO 772, MODIFICADO EN LA LEY 1231 DE 2008.

RESOLUCIÓN DIAN No. 160000089317
FECHA 2012/03/01
NUMERACIÓN HABILITADA
DEL 50 AL 1000

FIRMA

C.C. Ó NIT.

C.C. Ó NIT.



CERTIFICACIÓN

La Representante Legal de SOLUCIONES DE INFORMACIÓN S.A.S. certifica que dicha empresa identificada con Nit. 900.293.512-0 se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar y SENA, a que está obligada. Art. 50 ley 789 de 2002.

Dada en Pereira el día 1 del mes de octubre de 2013.

MARIA VICTORIA ENCINALES ROMERO
C.C 40.775.370 Florencia
Representante Legal

siifweb@solinfo.com.co

320-726 87 28

6-321 36 16

Cra. 18 # 12-75 T-2 Ofi. 304

Megacentro Pinares Pereira Risaralda

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

41.775.370

NÚMERO

ENCINAL ES ROMERO

APELLIDOS

MARIA VICTORIA

NOMBRES

Maria Victoria Encinal Es Romero
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-ENE-1971

FLORENCIA
(CAQUE 'A')

LUGAR DE NACIMIENTO

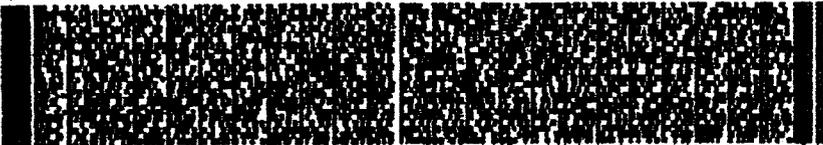
1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

06-SEP- 990 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Albino Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALBAREATRIZ BENCIO LOPEZ





INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Salir de forma segura

- Consultas ▶
- Pago de Facturas ▶
- Pagos a Terceros ▶
- Pago de Tarjetas ▶
- Transferencias ▶
- Inversiones
- Claves y Seguridad ▶

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 23/10/2013 09:26 AM (GMT-05:00)

Transferencias Electrónicas de Fondo:

Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.
1	22/10/2013	9002935120	SOLUCIONES DE INFORMACION SAS	AHO	601016384	BANCO DE OCCIDENTE	CTE	65006157

1-1 de 1

ir a

Total Registros 1

Total \$7003150.00



5389



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 621

Fecha 22/10/2013

Señor(es) ADRIANA PATRICIA OBANDO TORRES
Dirección CARRERA 4 BIS 26-36 PISO 4

C.C o Nit 42109476
Teléfonos 3367590

Girado a : ADRIANA PATRICIA OBANDO TORRES
Orden pago No. : 465
Por concepto de : VIATICOS PARA ASESORA CONTROL INTERNO

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 557.120,00
Son : Quinientos Cincuenta Y Siete Mil Ciento Veinte Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	557.120,00	EGRESO ADRIANA PATRICIA OBANDO TORRES Cr
242508	557.120,00	0,00	EGRESO ADRIANA PATRICIA OBANDO TORRES Cr
Sumas Iguales	557.120,00	557.120,00	

Recibi : _____
CC o Nit.

Nombre _____ Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA

No. 465

De 22/10/2013

Por 557.120,00

Recurso:

VIATICOS PARA ASESORA CONTROL INTERNO

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: ADRIANA PATRICIA OBANDO TORRES

C.C o Nit 42109476

VALOR A PAGAR Quinientos Cincuenta Y Siete Mil Ciento Veinte Pesos M/Cte.

557.120,00

NETO A GIRAR

557.120,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 263

VIATICOS PARA ASESORA CONTROL INTERNO

Fecha. 21/10/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 2 08	Viáticos y Gastos de Viaje	101 FONDOS COMUNES	557.120,00

Total obligación

557.120,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
510147 Viaticos	557.120,00	0,00	O.P. 2013-465 VIATICOS PARA ASESORA CONTR
2508 Viaticos y Gastos de Viaje	0,00	557.120,00	O.P. 2013-465 VIATICOS PARA ASESORA CONTR

Sumas Iguales

557.120,00

557.120,00

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por : 	Fecha de salida
Fecha de entrada	Autorización financiera Fecha : Firma : 	Páguese :

5392



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 263

Fecha expedición **21/10/2013** Fecha vencimiento Valor Total **557.120,00**

Son: **Quinientos Cincuenta Y Siete Mil Ciento Veinte Pesos M/Cte.**
Objeto **VIATICOS PARA ASESORA CONTROL INTERNO**

Observaciones

Tercero	42109476	ADRIANA PATRICIA OBANDO TORRES -	
Documento	ORDEN PAGO	Nro.	0
Duración			Fecha fin
Forma pago			
Nro. Disponibilidad	229		

Rubro	212208--	Viáticos y Gastos de Viaje	Valor	557.120,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		
Disponibilidad	229			

INTENCION DE PAGO

Rubro 212208-- Fondo 101 C. Costo 1101

Mes	10	557.120,00
-----	----	------------

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 21/10/2013



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 229

Fecha expedición 10/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total **2.190.720,00**

Son: Dos Millones Ciento Noventa Mil Setecientos Veinte Pesos M/Cte.
Objeto **ASISTENCIA CONGRESO COLOMBIANO DE AUDITORIA Y NORMAS INTERNACIONALES Y VIATICOS PARA FUNCIONARIAS**

Observaciones

Nro. Disponibilidad **229**

Rubro	212208—	Viáticos y Gastos de Viaje	Valor	1.114.240,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

Rubro	212209—	Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional	Valor	1.076.480,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 10/10/2013



DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago

Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	VIATICOS FUNCIONARIOS
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	22/10/2013
Hora del Pago	10:07

Detalle Proceso de Pago

Nit Destino	42109476	Referencia	0000000000000000
Nombre	ADRIANA PATRICIA OBANDO TORRES		
Producto o Servicio Destino	127270064786	Entidad destino	DAVIVIENDA
Valor	\$ 557.120,00	Estado	Pago Exitoso



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 622

Fecha 22/10/2013

Señor(es) DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
Dirección CALLE 2E 11-60 LOMBARDÍA TORRE B APARTAMENTO 605

C.C o Nit 42123214
Teléfonos 3316990

Girado a : DIANA MILENA OCAMPO BOTERO

Orden pago No. : 466

Por concepto de : VIATICOS PARA SUBDIRECTORA TECNICA

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 557.120,00

Son : Quinientos Cincuenta Y Siete Mil Ciento Veinte Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	557.120,00	EGRESO DIANA MILENA OCAMPO BOTERO Cheque
242508	557.120,00	0,00	EGRESO DIANA MILENA OCAMPO BOTERO Cheque
Sumas Iguales	557.120,00	557.120,00	

Recibi :

CC o Nit.

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA

No. 466

De 22/10/2013

Por 557.120,00

Recurso:

VIATICOS PARA SUBDIRECTORA TECNICA

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: DIANA MILENA OCAMPO BOTERO

C.C o Nit 42123214

VALOR A PAGAR Quinientos Cincuenta Y Siete Mil Ciento Veinte Pesos M/Cte.

557.120,00

NETO A GIRAR

557.120,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 264

VIATICOS PARA SUBDIERCTORA TECNICA

Fecha. 21/10/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 2 08	Viáticos y Gastos de Viaje	101 FONDOS COMUNES	557.120,00

Total obligación

557.120,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
510147	557.120,00	0,00	O.P. 2013-466 VIATICOS PARA SUBDIRECTORA T
2508	0,00	557.120,00	O.P. 2013-466 VIATICOS PARA SUBDIRECTORA T

Sumas Iguales

557.120,00

557.120,00

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada

Elaborado por:

Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada

Fecha :

Autorización financiera

Páguese :

Firma

Tesorero

5397



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 264

Fecha expedición 21/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total **557.120,00**

Son: **Quinientos Cincuenta Y Siete Mil Ciento Veinte Pesos M/Cte.**
Objeto **VIATICOS PARA SUBDIERCTORA TECNICA**

Observaciones

Tercero	42123214	DIANA MILENA OCAMPO BOTERO -		
Documento	ORDEN PAGO	Nro.		0
Duración				Fecha fin
Forma pago				
Nro. Disponibilidad	229			

Rubro	212208--	Viáticos y Gastos de Viaje	Valor	557.120,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		
Disponibilidad	229			

INTENCION DE PAGO

Rubro 212208-- Fondo 101 C. Costo 1101

Mes	10	557.120,00
-----	----	-------------------

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 21/10/2013



INFIPEREIRA

Nit 9001200450

5378

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 229

Fecha expedición 10/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total **2.190.720,00**

Son: **Dos Millones Ciento Noventa Mil Setecientos Veinte Pesos M/Cte.**
 Objeto **ASISTENCIA CONGRESO COLOMBIANO DE AUDITORIA Y NORMAS INTERNACIONALES Y VIATICOS PARA FUNCIONARIAS**

Observaciones

Nro. Disponibilidad **229**

Rubro	212208—	Viáticos y Gastos de Viaje	Valor	1.114.240,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

Rubro	212209—	Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional	Valor	1.076.480,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
 SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 10/10/2013



DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	VIATICOS FUNCIONARIOS
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	22/10/2013
Hora del Pago	10:07

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	42123214	Referencia	0000000000000000
Nombre	DIANA MILENA OCAMPO BOTERO		
Producto o Servicio Destino	127270064778	Entidad destino	DAVIVIENDA
Valor	\$ 557.120,00	Estado	Pago Exitoso